Montevideo, Viernes 3 de Setiembre de 1920

EL SIGLO

Redacción y Administración Rincón 5

Año LVIII.—Núm. 17.753 PORTE PAGADO Director: PEDRO COSIO

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863

El Homenaje Argentino

La Avenida Artigas

Año tras año y con motivo de la solemnización del aniversario de la Independencia, la prensa de Buenos Aires sin excepción, al saludar a nuestro país, nos ha traído los ecos de las fiestas realizadas en aquella capital, en las cuales se han confundido los anhelos de argentinos y orientales por la felicidad y engrandecimiento de la República.

Esta vez las demostraciones de simpatía, de fraternidad del pueblo argentino, para con nosotros, ha llegado todavía a un grado más alto, en cuanto representa el mayor de los halagos para los sentimientos uruguayos, la decisión de la Intendencia de Buenos Aires, dando el nombre del fundador de la nacionalidad general don José Artigas, a una de las calles principales de esa ciudad.

El origen de esa laudable iniciativa es conocido y ella pertenece en su pensamiento, a un esclarecido ciudadano, miembro de la comuna porteña, el doctor Amuchástegui, quien encontró a su vez amplio apoyo para su proyecto en el ex Intedente señor Joaquín Llambías y en el actual, doctor José Luis Cantilo. Una hermosa ceremonia celebrada en la esquina de las Avenidas Artigas y Rivadavia, fué digno testimonio de este preciado homenaje, el cual alcanzó toda su grandeza, en el acto de descubrirse la placa de bronce, con la efigie del vencedor de Las Piedras, conmemorativa del acontecimiento.

Y bien, no seríamos justos, sino diésemos toda la trascendencia e importancia que implica en sí mismo para las relaciones argentino orientales, ese destacante suceso. Cuando se dice que la historia de los dos países ha sido una sola; cuando se afirma que uruguayos y argentinos han peleado por idénticas causas y actuado en campañas comunes y se recuerda que nuestros ideales y hasta los partidos y las divisiones en el pasado, de la opinión pública han tenido las mismas causas y finalidades, apenas, si se dice una parte de la verdad exacta. Tanto como todo eso o más si es posible, han hecho en los distintos períodos de la historia para la solidaridad y armonía en el Río de la Plata, esa mezcla permanente de los dos pueblos, en razón de muchos factores y que permite allí, como acá, en Buenos Aires o en Montevideo, encontrar constantemente en las primeras filas de la sociedad o en las clases más modestas, un apellido o una familia originariamente argentina o uruguaya.

Esa vinculación estrecha de sangre, renovada hoy como ayer, y de siempre, — mucho más fuerte y eficaz que todos los protocolos de cancillerías — ha permitido una libertad plena y recíproca para juzgar y apreciar, los héroes y los hechos del pasado, criticando o elogiando acciones y consecuencias como si todo fuese de una sola patria.

Así ellos escribieron nuestra historia como nosotros hemos escrito la argentina y el apasionamiento propio heredado a veces de la tradición, la hemos volcado también en las páginas comunes, sin cuidarnos de hacer las más de las veces aquella anotación célebre, que un procer oriental y héroe argentino, el general Nicolás de Vedia, pusiera al pie de la memoria sobre Artigas, pedida por Bartolomé Mitre y que decía: "lo que he escrito es la pura verdad, dicho con un poco de parcialidad y exaltación, también es verdad!"..

Por eso, pues, decíamos que el homenaje realizado en Buenos Aires, al darse el nombre de Artigas a una calle de la ciudad, adquiere para la fraternidad rioplatense, un inusitado aspecto. Y no vemos en ese acto, tanto una rehabilitación del que fuera el arquetipo más genuino del sentir uruguayo en las jornadas épicas de la primera década de la emancipación — como alguien renovando una crítica malevolente y antojadiza, lo ha insinuado en estos precisos días, en Buenos Aires —si no únicamente, en su verdadera y legítima faz, como un testimonio, el más hermoso y grato, el que pudiera congratular y complacer mejor el sentimiento y el espíritu del Uruguay.

Supresión de legaciones

Un diario de la mañana, favorable a realizar economías en el presupuesto suprimiendo legaciones, trae en abono de su tésis la opinión del doctor Melián Lafinur ,emitida en 1911, es decir, la opinión del doctor Melián nueve años atrás. No sabemos si nuestro distinguido compatriota ha modificado su punto de vista, sugerida entonces por circunstancias de orden ocasional. Lo que es evidente es que para el colega aludido las cosas no han variado.

¿La situación económica actual, el progreso moral y material de la República realizado en estos últimos tiempos,nada significan? ¿Nada tampoco representa la experiencia de la gran guerra, la constitución del nuevo régimen internacional, la Sociedad de las Naciones, la solidaridad como principio de los pueblos?

A la manera de los emigrados franceses, después de la gran revolución nada se ha aprendido de la historia?

Régimen bancario

X

LIMITES DE EMISION

Si en virtud de los fenómenos que hemos supuesto en el capítulo anterior la emisión circulante se redujera a proporciones nocivas para el ambiente del crédito, a pesar de haber puesto en juego todos los resortes de elasticidad previstos, entonces el supremo deber es el de afrontar la situación de crisis con las medidas extraordinarias que los grandes intereses del país exijan.

El Directorio toma la primera medida contra nuevas conversiones, solicitando a la vez con la urgencia del caso la aprobación del Consejo Nacional de Administración. La resolución de éste, que implicaría doble garantía, es, sin embargo, provisional y solo regirá hasta que se pronuncie en definitiva la H. Asamblea a quien se dará cuenta de inmediato.

Declarada la necesidad nacional de la inconversión se aplicaría el "régimen de emergencia" a que se refiere le artículo 9. Durante el tiempo en que sea necesario el régimen citado, el encaje en relación a los compromisos puede ser solo de 25 olo. Entonces no podría quedar la emisión sin límites y se le fija el de sesenta millones, que es mas o menos el que los hechos han indicado en período normal como indispensable al giro de los negocios.

Los fenómenos económicos siguen su marcha sin grandes perturbaciones en tal caso, y la reacción espontánea que se pronuncia en todas las actividades comerciales aporta al poco tiempo nuevos ingresos de oro. Cuando éste ha llegado al nivel normal, queda restablecida automáticamente la conversión.

Ocioso es decir que el ideal en esta legislación no es otro que el de permitir que la mayor parte de las operaciones bancarias a que den motivo ciertos fenómenos anormales puedan realizarse sin provocar las inconvenientes discusiones públicas y las dilaciones de trámites parlamentarios, porque tales discusiones, en las que una absoluta discreción es difícil, crean una atmósfera de desconfianzas que paraliza todo.

Cuando un barco en plena mar se halla expuesto a algún peligro es solo la pericia del piloto y la de sus oficiales la que interviene en las medidas que se deben tomar. Si al capitán se le ocurriera requerir una deliberación y sanción de los pasajeros, el buque estaría expuesto a irse más pronto a pique.

Es este un problema de medidas técnicas. Cualesquiera sean los fenómenos que se presenten, hay soluciones previstas en la experiencia mundial y las conocen, las deben conocer, los hombres que tienen la dirección del Banco. Basta que a éstos se les autorice a proceder dentro de ciertas normas legales.

Para evitar el grave inconveniente de tener que legislar sobre régimen extraordinario cuando el caso excepcional se pudiera presentar, la carta orgánica contendría la previsión. No implica esto, como se ha visto, delegar facultades tan importantísimas como la de convertir, puesto que sobre ello fallaría en definitiva la Asamblea General de acuerdo con sus facultades constitucionales. La Asamblea diría si corresponde que la medida provisional que el Directorio, con aprobación del Consejo N. de Administración, ha dictado se sancione y si ha llegado el caso de pasar transitoriamente al régimen de emergencia.

La facultad atribuida al Directorio y al Consejo sobre la conversión es la de tomar "las medidas prontas de seguridad", que luego serán aprobadas o no por el legislador; como la policía detiene al presunto perturbador de la tranquilidad pública y lo somete al juez.

Como se recordará, en Agosto de 1914 el P. E. dando una interpretación por analogía al artículo 82 de la Constitución, adoptó a título de medidas prontas de orden público la resolución de cerrar los bancos y evitar así la conversión de que estaba amenazado el Banco de la República. Se aseguró en sus cajas los "diez" millones de oro que tenía y se pudo así declarar la inconversión con una garantía metálica de mas de 40 olo, que fué el pricipal argumento para tranquilizar al público, resultando después como ya lo hicimos notar en capítulos anteriores, que al año se pagaba premio en oro por los billetes inconvertibles. Así aprendió nuestro público a ver que la inconversión en cierta dosis y bajo determinadas garantías puede ser un bien inmenso para el país.

Supóngase que no se hubieran dictado las medidas prontas de 1914 y que una corrida dejara al Banco con un encaje de cinco, de cuatro, de dos millones o sin encaje alguno. ¿Acaso iba a ser lo mismo la confianza pública, en el estado de inconversión y en las garantías del billete? De ningún modo.

De suerte que cuando se ve que el concurso de circunstancias ambientes conduce por fuerza de lógica a un régimen ulterior de inconversión, es necesario dictarlo antes de que el oro se haya agotado, antes de que su disminución de billetes pueda quedar expuesta a no tener base metálica alguna.

No debe perderse de vista en medio de este raciocinio, un hecho fundamental, que es el de las nuevas garantías que se exigen para las colocaciones en nuestro proyecto. Las operaciones a largo plazo que son siempre la sombra, la amenaza, el peligro contra la fácil movilidad que debe caracterizar a un banco emisor, tomarían nueva forma, disminuyendo por una parte la circulación de billetes a cargo del Banco, porque prestaría otros valores, y, además, porque aún en las cuentas corrientes con cobertura de títulos de crédito, los deudores sentirían sobre sí otra presión mucho más efectiva para cumplir sus compromisos que la simple conminación moral sin eficacia, que puede ejercerse bajo la forma actual, cuyos resultados quedaron constatados en 1913, cuando "en medio año", solo se pudo cobrar nueve millones de los "treinta y siete" y medio millones adeudados en cuenta corriente.

Las facilidades que el Banco dé a sus clientes debe entenderse que son para ser utilizadas de buena fé. No puede estar el Banco así comprometido a convertir sus billetes y a reintegrar sus depósitos, si sus deudores, en momento dado, han de olvidarse de cumplir a su vez los compromisos contraidos.

Del Balance del Banco Italiano

Del balance del Banco Italiano copiamos las siguientes cifras totales del Activo y Pasivo del mismo.

Casa Matriz $ 34.343.436.16 y pesos 28.185.951.06 respectivamente.

Sucursal de Mercedes, pesos 1.224.022.08 y $ 1.188.424.46.

Sucursal do Paysandú pesos 818.202.06 y $ 700.683.68.

Suma el Activo $ 36.385.660.30 y el Pasivo $ 30.075.064.20, existiendo de consiguiente a favor del Activo $ 6.310.596.10.

La reforma arancelaria

UN PEDIDO DE INFORMES

El diputado señor Ricardo Cosio presentó el siguiente pedido de informes relacionado con la reforma arancelaria que se proyecta en la Cámara de Diputados. Dice así la nota:

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, doctor Carlos M. Sorín. — Señor Presidente: Solicito que se pidan al Ministerio de Hacienda los siguientes datos que podrá suministrar la Oficina de Estadística Comercial:

1.o Que artículos no considerados de carácter suntuario, resultarán con aumento de gravamen aduanero, si se deroga el artículo 3 de la ley de Aduanas de 1889, restableciendo lo dispuesto por el artículo 4 de la ley de 1888.

2.o Un promedio del aumento de derechos resultante, teniendo en cuenta el valor actual de las mercaderías en depósito.

3.o Tornándose específico el derecho actual ad-valore que pagan los artículos comprendidos en la sección almacen de la Tarifa de Avalúos, ¿qué artículos no considerados de primera necesidad resultarían, sin embargo, que se sustraen al aumento de valor y por consiguiente al aumento del derecho por ciento?

4.o La revisión de los valores ¿en cuánto significaría aumentar actualmente el valor aduanero de la mercadería?

5.o Como la oficina de Estadística Comercial ha hecho un trabajo estableciendo que en general el valor de los artículos ha aumentado en un 26 o|o, solicito que exprese cuál es, a su juicio, el carácter de este aumento.

6.o Influencia de la eforma sobre la imputación de materias primas.

Señor Presidente: Como miembro integrante de la Comisión de Presupuesto, necesito los antecedentes solicitados para demostrar a esa Comisión la verdad de mis afirmaciones en cuanto a que una reforma arancelaria propuesta a la H. Cámara, trae como consecuencia el aumento de precio de artículos indispensables para el consumo de la población.

Saluda a usted atentamente. —Ricardo Cosio, Representante por Montevideo.

El ahorro postal

LA OBRA DE DOS MESES

En dos meses de funcionamiento, la Caja Nacional de Ahorro Postal ha obtenido 3419 ahorristas que se clasifican como sigue:

Sexo—Masculino 2179. Femenino 1239. Asociaciones 1.

Nacionalidad — Orientales 3173. Argentinos 101. Españoles 68. Italianos 36. Brasileros 11. Chilenos 2. Rusos 7. Franceses 8. Turcos 3. Ingleses 4. Griegos 1. Alemanes 1, Suizos 3. Asociaciones 1.

Edad—Menores de 10 años 976. De 10 a 16 años 1807. De 17 a 20. 224. De 21 a 30. 191. De 31 a 40. 96. De 41 a 50. 58. De 51 a 60. 24. De 61 a 70. 13. Se ignora 29. Asociaciones 1.

Instrccion—Saben leer 2896. No saben 523.

Estado — Impuberes 2783. Solteros 447. Casados 167. Viudos 21. Asociaciones 1.

Profesion—Comerciantes 29. Empleados 224. Periodistas 3. Mecánicos 16. Agrimensores 1. Sastres 4. Estudiantes 63. Albañiles 3. Hojalateros 2. Panaderos 2. Barberos 6. Maestros y Maestras 40. Farmacéuticos 2. Comisionistas y Corredores 11. Militares 9, Jornaleros 17, Sin profesion 1, Asociaciones 1. Labores femeninas 158. Carpinteros 7. Sirvientes 11. Agricultores 32. Zapateros 3. Plateros 1. Carniceros 3. Músicos 4. Taquígrafos 1. Médicos 1. Abogados 1. Escribano 1. Dentistas 2. Tipógrafos 1. Herreros 1. Telegrafistas 1. Artistas 1. Pintores 1. Rentistas 1. Cocineros 1. Menores 2743.

En el número próximo haremos conocer la distribucion por Departamentos.

La enseñanza agrícolo-ganadera

Toda vez que en el desarrollo de la industria agro-pecuaria de cualquier país influye poderosamente la buena organización de la enseñanza agrícola-ganadera, es muy útil demostrar cuantas escuelas necesita nuestro país para colocarse, en ese sentido, a la altura de los países más adelantados.

Los países europeos, donde a la enseñanza del trabajo se presta la misma atención que a la Instrucción Primaria, tratan de tener una escuela agro-pecuaria por cada 1200 explotaciones rurales. Esos cálculos se fundan en los siguientes razonamientos: Una escuela, cuya asistencia de alumnos en término medio no debe pasar de 40, puede facilitar en un período de 30 años, es decir, de una generación, la enseñanza agrícola-ganadera a uno, aunque no sea a más, de los miembros de una familia ocupada en la explotación rural. Tomando por base esta observación, a 57.974 explotaciones rurales que en el país existen según la estadística agrícola de los años 1919-1920, "cuarenta y ocho escuelas". Naturalmente, los países más adelantados de Europa y mismo Norte América, no llegaron aún a ese ideal; sin embargo, no están tan lejos como nosotros que sólo tenemos tres Estaciones Agronómicas y una escuea en oledo, total cuatro escuelas, lo que constituye nada más que el 8 o|o del ideal; en Alemania, Austria, Suiza y Checo-Eslovaquia pasa del 40 o|o, y en América del Norte se aproxima al 90 o|o.

En países como el nuestro lo que especialmente se necesita son brazos, pero brazos que sepan trabajar. Por eso vemos que cualquier trabajador extranjero, aunque analfabeto, se conquista fácilmente un bienestar y notamos cierta envidia hacia esas gentes con grandes aptitudes para el trabajo, aptitudes, aptitudes que faltan al elemento nacional. Las 44 escuelas que faltan y que torjarían el ideal en la enseñanza del trabajo, se hacen sentir mucho. Sin embargo, se observa cierta apatía, indiferencia, por los centros de enseñanza agrícola; la asistencia a las escuelas es poca y hay además un considerable número de personas, muchas de alta alta ilustración, que consideran de gran competencia la instrucción que en su materia proporciona un "motormen" o un "chauffeur", pero que no quieren creer en la utilidad de la enseñanza dada por las Estaciones Agronómicas y, sin ningún argumento sólido, pero con andación, dan en cualquier oportunidad su opinión desfavorable a estas instituciones. Sin embargo, no hay que extrañarse mucho de que eso suceda, pues, creadas por una inteligencia excepcional, que veía lejos y profundamente, las Estaciones Agronómicas cayeron en la campaña como desde el cielo. Poco reconocidos, estos centros de enseñanza tuvieron que sufrir las consecuencias de cada reacción, lo que ha sucedido muy a menudo en su corta vida de funcionamiento. Con un personal insuficiente, presupuesto muy reducido y organización defectuosa, las Estaciones Agronómicas no pueden servir de modelo de organización y explotación, como debía ser, ni realizar en perfecta forma las experiencias y la enseñanza. El Estado, al tomar por su cuenta el hospedaje de los alumnos, destinó una suma tan reducida para su alimentación y la del personal, que hace completamente imposible pensar en una comida buena, sana y abundante; bastará decir que actualmente, en un establecimiento de enseñanza y producción se disponen de $ 0.27 diarios y por persona para los alimentos, o sea $ 8.00 por mes y por persona. Para la alimentación de los presos se dispene de $ 0.30, y para los soldados más aún. En la Cámara se discute en estos momentos un proyecto de salario mínimo a los peones de campo, que determina $ 12.00 mensuales por persona como mínimo de alimentación.

Al modificarse el presupuesto primitivo de las Estaciones Agronómicas y establecerse el que actualmente rige, se destinaron pesos 120 mensuales para el personal de trabajo. Con ellos se pueden tener 8 peones a $ 15.00 por mes. De éstos, cinco se emplean en los trabajos de administración: ayudante de cocina, sirviente-encargado de la limpieza, lavandero de la ropa de los alumnos, panadero y carrero. Quedan tres peones para realizar y dirigir al mismo tiempo los trabajos de las siguientes secciones: Huerta, Cabaña, Monte frutal, Vivero, Plantación y cuidado de los montes artificiales, Jardines, Avicultura, Apicultura, Porqueriza, Limpieza interior del establecimiento, Conservación de edificios y Campo expermental. Como era completamente imposible realizar todos estos trabajos con sólo tres peones mal remunerados, lo que perjudicaba no sólo a la producción sino también a la enseñanza, se autorizó otros $ 132.00 para el personal de trabajo con cargo a proventos.

El mismo presupuesto destina para los gastos de diversas composturas, compra de repuestos, útiles de Herrería y Carpintería, conservación de edificios, alambrados, gastos de comisiones, fletes, etc., $ 50.00 mensuales, una suma ridícula por tratarse de un establecimiento complicado donde funcionan diez secciones y en el que está invertido un capital de $ 180.000. La práctica de los primeros años ya ha demostrado que es necesario aumentar esta partida a $ 200.000 mensuales. tomada de los proventos.

Lo mismo pasó con el rubro del personal superior. Hubo necesidad de tomar un profesor-agrónomo con $ 80.00 mensuales, un médico-veterinario con pesos 30.00 y un médico-humano con $ 50.00. Más tarde se sintió la falta de una Oficina Central, cuyo funcionamiento, imprevisto en el presupuesto, tiene que atenderse con los proventos también.

Remendando poco a poco las faltas observadas en el presupuesto de la Estación Agronómica de Cerro Largo, que es a la que especialmente nos referimos, éste fué elevado a $ 10.608 anuales o $ 884 por mes, todo a cargo de proventos, sin ayudar mucho a este centro de enseñanza, pues, sólo medidas radicales, como las que fueron aplicadas hace poco al establecimiento "La Estanzuela", pueden colocar a esta Estación y a las otras en situación de cumplir sus cometidos sin estrecheces.

La historia del Semillero "La Estanzuela" es la misma que la de las Estaciones Agronómicas y puede servir de norma para comprender lo que a estos establecimientos falta y como debe normalizarse su marcha. Pasando por toda clase de dificultades y privaciones, sin poderse el desarrollo que a sus facultades corresponde, el Semillero "La Estanzuela" encontró al fin buena voluntad en algunas personas que supieron conquistarle, haciéndole un gran bien al país, los recursos indispensables.

Pero, si llegamos a la conclusión de que un establecimiento como "La Estanzuela" necesitaba solo recursos y buena organización para poder desarrollar todas sus fuerzas, ¿por qué no se aplica la misma medida a las Estaciones Agronómicas? El establecimiento "La Estanzuela" y las Estaciones Agronómicas son partes del mismo organismo que se llama "Organización Agronómica": ¿cómo podemos, entonces, pensar en el buen desarrollo de este organismo, haciendo prosperar a un miembro y dejando en lamentable atraso al otro?

Descargar todos los remiendos con los proventos es un procedimiento poco recomendable; pues, encontrándose las Estaciones Agronómicas aún en el período de instalación, necesitan muchos recursos para poder realizar construcciones, mejoras, etc. Los 15.000 pesos anuales que produce la Estación de Cerro Largo por concepto de proventos pueden servir de base para una operación financiera, un préstamo, que permitiera concluir de una vez todas las instalaciones y hacer otras que faltan.

Hay que ayudar a las Estaciones Agronómicas rápida y radicalmente, reformando por completo sus presupuestos para que estas instituciones, la cabeza de la organización agronómica, puedan ser verdaderamente útiles al país. — M. Jewdiukow, Director de Estación Agronómica de Cerro Largo.

Sesión del Senado

Recursos para la Instrucción Pública. — La Patente de Rodado en Campaña. — El proyecto de prórroga. — Se vota negativamente en la primera discusión.

Sesionó ayer la Cámara de Senadores. Presidió el doctor Espalter.

Entre los asuntos entrados figuraba un telegrama de varios diputados departamentals de Río Negro, pidiendo que no se sancione el proyecto que prorroga la ley de Patentes de Rodados.

También se dió cuenta del siguiente proyecto del doctor Aragón y Etchart.

Artículo 1.o Créase un impuesto adicional de un medio por mil sobre el valor de aforo de las propiedades de la capital y de los departamentos del litorial e interior.

Art. 2.o Dicho impuesto adicional se vertirá en Rentas Generales para suplir las cantidades que deben ingresar al Tesoro de Instrucción Pública, de acuerdo con la ley de 16 de Noviembre de 1878.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

La mesa prometo transcribir el proyecto a la otra Cámara.

Por moción del doctor Narancio se resolvió contribuir con la suma de 500 pesos para solventar los gastos qu demandará a los estudiantes de veterinaria su traslado a Bunos Aires para asistir a la Exposición Nacional de Ganadería y realizar estudios.

Por moción del doctor Aragón Etchart,se resolvió tratar el martes el proyecto que refuerza el rubro eventuales del Ministerio de Relacionres Exteriores.

Luego, el doctor Narancio dice que la Comisión de Fomento había estudiado el proyecto sobre subvención al Hospital del Carmelo, encontrando que él compete a la Comisión de Higiene Social. Pide pues su traslado a sta y se le recomiende su pro todespacho.

El doctor Narancio observa después, que tenía entendido que la Comisión de Legislación no iba a informar el proyecto sob alquileres, porque los miembros no podían ponerse de acuerdo. Pide, que el asunto se trate el martes, con o sin informe.

Después de un ligero cambio de ideas, se resolvió tratar el asunto en dicha sesión, pero en primera discusión general y particular, con o sin informe.

Por moción del doctor Mendivil, se trató y sancionó el proyecto que establece que el presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, debe ser aprobado por el Cerpo Legislativo.

Se entra dspués a considerar el proyecto que prorroga la ley de Patentes de Rodados, en los departamentos cuyos gobiernos locales no hayan legislado so la materia.

El doctor Aguirre interroga si no se había producido informe de la Comisión a lo que responde el doctor Aragón y Echart, que los miembros habían resuelto dar sus votos. El mismo legislador empieza después po rfundar el suyo, que es contrario en absoluto al proyecto.

El doctor Jiménez de Aréchaga coincide en absoluto con las ideas emitidas por el doctor Aragón y Echart.

El señor Roxlo manifestó que también creía que era inconstitucional lra intervención de los Poderes Nacionales, creando recursos dre orden exclusivamente departamental, y considera que debe buscarse en otra forma la solución del conflicto de Río Negro.

El proyecto en la Cámara fué votado negativamente en primera discusión general. La segunda discusión queda para una sesión próxima.

A pedido del doctor Narancio se consideró enseguida el proyecto que concede a la señora Josefina Hols de Schusselin, una pensión de mil ochocientos pesos anuales, por el término de dos años y medio, para estudiar canto en Europa.

Después de hablar varios senadores fué votado afirmativamente el proyecto. En la discusión particular, se agregó un artículo a propuesta del doctor Otero, establecinedo la obligación, para la pensionada, de justificar cada seis meses, ante el consulado uruguayo de la ciudad en que vaya a residir, el adelantamiento de sus estudios.

A esta altura, el presidente da cuenta de haber llegado la noticia del fallecimiento del presidente de Senado chileno, y pide st faculte a la mesa para dirigir al vice un telegrama de pésame. Así se resolvió y el Senado se puso de pie en honor del ilustre muerto.

Después, a propuesta del doctor Aragón y Etchart, se trató y sancionó el proyecto qe acuerda 760 pesos de pensión graciable, anuales, a la señora Emerine G. De los Santos, viuda del senador del Esado don Francisco P. De los Santos.

Inmediatamente se levantó la sesión.

La interpe'ación en la Cámara sobre Instrucción Pública

Sesionó ayer la Cámara de Representantes.

Como no se encontrara presente ni el Presidente ni ninguoo de los Vices, la Secretaria invita a designar uno ad-hoc. Por indicacion del doctor Toscano, se designó por aclamación al señor Bachini.

Enseguida se da cuenta de los asuntos entrados.

Despues se aceptó una mocion del doctor Toscano, para que en la sesion del lunes en primer término sea tratado el proyecto que acuerda recursos (para la realizacion en esta capital de la Conferencia Internacional Sanitaria.

Atendiendo a una mocion del señor Gilbert se tratan de inmediato dos proyectos autorizando a la Alta Corte de Justicia para abonar el aumento del alquiler de los edificios que ocupan los Juzgados de Instruccion de tercer turno y Correccional de primer turno. Estos proyectos fueron sancionados.

LA SITUACION DE LA INSTRUCCION PUBLICA

Después se entró a la orden del día, con la continuacion de la interpelacion al Ministro de Instruccion Pública, sobre el estado en que se halla la instruccion primaria en el país.

El señor Patiño, que había quedado co nla palabra, reanudó su discurso.

Hizo, en urimer lugar, un breve comentario sobre una carta publicada por el señor Isabelino García, respecto al arrendamiento de una propiedad para escuela en el departamento de Rio Negro, y dijo que él no habló, con ese motivo, de fraudes electorales, como puede verse en la versión taquigráfica.

Después continuó su interrumpida crítica a la actuacion del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, recordando que al tratarse en el Senado el presupuesto de las escuelas, el Consejo suspendió por un mes y medio a los maestros Marino y Ramirez, solo por haber salido de sus escuelas una hora antes de la reglamentaria con objeto de presenciar las deliberaciones de los señores senadores. El orador considera que esta pena es excesiva, pues los reglamentos escolares solo autorizan de uno a dos días de suspensión, por faltas tan leves.

Sr. Ministro—Pero al señor Patiño le ha de parecer perfectamente bien, como partidario, que es, de la disciplina y hasta de los castigos corporales, que ha defendido en varias opotunidades.

Sr. Patiño—Y como lo sostengo ahora. Guyau, que era tierno y setimental, preconizaba los castigos corporales para los niños de siete u ocho años.

Sr. Ministro—Lo siento por Guyau.

Sr. Patiño—Es el único medio que posee un maestro, para mantener su autoridad en ciertos casos.

Sr. Gilbert—Es la confesión de la impotencia de un maestro.

Sr. Patiño—Sin embargo el Ministro exije a los maestros que cumplan un programa, y se predica otra cosa en la cátedra. De manera, que los maestros quedan desorientados.

Sr. Ministro—Y los maestros son los que no pueden cumplir. Eso ocurre, porque no tienen vocacion. Creen que solo tienen el puesto de maestro para ganarse la vida.

Para el señor Patiño, todo lo dicho es declamación, porque en la escuela fracasan lamentablemente. El orador denuncia luego algunas irregularidades cometidas por el Consejo en Lascano, San José, Tacuarembó y Durazno. Dice que en este departamento una maestra tiene el cargo de Directora en efectividad, sin haberlo ganado en concurso. Preguntó donde existen los buenos inspectores, cuando para Montevideo ha habido que designar al señor Enrique Reyes, que era un buen maestro, postergándose a otros funcionarios.

Tras algunas consideraciones y de poner de manifiesto otras para él irregularidades, termina el orador diciendo que en su concepto el doctor Mezzera era el único Ministro que se había preocupado seriamente de la Instrucción Pública.

Pide acto continuo la palabra el señor Perotti, quien empezó por manifestar que iba a exponer cuestiones distintas a las del señor Ministro y el señor Patiño.

Declara luego, que en su concepto, el problema escolar, es en el país, un problema de miseria. Añade, que si no hay recursos suficientes, es lógico que el analfabetismo cunda. Recuerda que hace algún tiempo había presentado un proyecto generalizando el impuesto de instrucción pública, el que está a estudio de la Comisión de Hacienda. Entiende que sancionado ese proyecto, habrá recursos para construir edificios escolares y crear un mayor número de ayudantías, como así mismo hacer funcionar las cátedras volantes.

Aludiendo a las manifestaciones del doctor Aguirre y González sobre la falta de asistencia a las escuelas de Flores, dice que en su concepto, ese mal debe achacársele al latifundismo, pues los niños se ven imposibilitados de concurrir por
tancias que tiene
A juicio del se
anomalía existent
relación con la
de las escuelas,
unas no tienen
todos los alumn
vacías.
Habla por últ
betismo y exort
para que trate t
tos que existen
de la Comisión
tienden a correg
Como al term
rotti estuviera p
reglamenaria, po
ñor Vicente y F
levantar la sesi
discusión en la
próximo.

Llegada de
acor

EL "REINA

El ministro
España, estuvo
Cancillería, pa
doctor Buero
del buque de
"Reina Regente
de Octubre, co
ma dotación.
Se sabe el e
la colectividad
acoger a los
tas, cada vez
a Montevideo,
el gobierno ur
tener particip
los agasajos y
ocupará de o
diversa índole
to más franco

«TAB

DOS

El célebre
compatriota
rrilla de San
tes días reco
por dos vers
raría, la otra
La literat
a versos ital
escritor Fo
con amplitud
y de emoció
su idioma la
llísima obra
años, no hac
mentar sus
La versió
será vista p
próximo cua
lis. Es de s
muchas vece
lla. Después
trangero do
niendo brill
historia del
les.

LABOR GUBERN

Presidencia de la República

CESE DE LOS CURSOS DE TELEGRAFIA

Por el Ministerio del Interior, la Presidencia de la República, firmó un decreto referente a los cursos de telegrafía que se dictaban al personal de la policía de Montevideo, estableciendo su suspensión en virtud de que en la práctica no se han obtenido los resultados esperados al dictarse el mencionado decreto y, que siendo muy numerosas las funciones que tiene actualmente asignadas el personal de policía, es inconveniente para el buen servicio recargar aún más esas tareas con la asistencia a los cursos de telegrafía.

LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO

El ministerio de la Guerra y Marina ha transcripto al señor intendente general del Ejército y la Armada la nota que a continuación publicamos referente a la preparación de los uniformes y provisión de equipos, etc., a las tropas que figuraron en el último desfile militar:

Señor Intendente de la Intendencia General del Ejército y la Armada. — Transcribo a V. S. la siguiente comunicación que se ha recibido del Estado Mayor del Ejército: Estado Mayor del Ejército. — Excmo. señor ministro de Guerra y Marina. Estoy habilitado señor ministro para informar a V. E. respecto a la eficaz tarea realizada por la Intendencia General del Ejército y la Armada en la preparación de los uniformes, y provisión de equipos y efectos, que eran de imprescindible necesidad para la presentación correcta de las unidades del ejército en el desfile ralizado el día 25. Del mismo modo me ha tocado comprobar el funcionamiento de los servicios a cargo de esa Intedencia General, en el Vivac realizado en el mismo día en el que fueron llenadas todas las necesidades con encomiable regularidda. A la decidida colaboración de la Inteudencia General, debe atribuirse en gran parte, pues, el éxito que se reconozca a la presentación de las tropas en los actos del día 25 y considero de estricta justicia hacerlo constar así por la presente comunicacin. Saluda a V. E. con todo respeto. — General Da Costa. Saluda atte. — General Buquet.

DIPLOMATICAS

La audiencia de ayer

El señor ministro de Relaciones Exteriores recibió en la audiencia de ayer a los siguientes jefes de misión diplomática: ministro plenipotenciario de España, Vizconde de la Fuente; ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, señor Romert Emmett Jeffery; Encargado de Negocios de Méjico, señor Enrique A. Euriquez.

El ministro de Polonia

Ha regresado a Río Janeiro, donde tiene establecida la se-
de permane
a su cargo,
el enviado
nistro plen
nia, conde
quien acom
señor Casi
El conde
vinculado
nuestro mu
diplomático
Montevideo
tiempo.

El Enca

Ha regre
donde fuer
su gobiern
trasmisión
cial en dic
Manuel A
de Negoci
nuestro pa
hacerse ca
diplomátic

ACUERDO

El Pres
celebrará
nistro de

Ad

LIQUIDA

¿Por q
gran dife
ción y la
ta de Ad
que nos
no debe
do, ni de
miliariza
aduanera
rio, habr
que la d
re no tie
circunsta
de impor
narse, er
como e
Aires, p
manalme
que exis
quidacio
"Ergo":
porte de
—como
mente,
pasadas
resultad
cuentas,
existir
ambos
derecho
la sema
Esta
y fácil
sin emb
nos alg
publica
nados
renta
publica
el que
to de
los der
verdad
por la
saber
liquida
namos
de lle
error—
ocurri

dero producido mensual de la renta de Aduana. La liquidación de los derechos aduaneros, es, por otra parte, susceptible de posteriores modificaciones en más y en menos, en razón de los errores de aforo, almacenaje, liquidación, etc., que inevitablemente tienen que sucederse. Puede, además, liquidarse permisos, que después, por distintas causas, deban ser anulados o declarados libre de derechos, como acaece frecuentemente. Están luego de por medio las reclamaciones de los despachantes por derechos pagados de más que deben ser resueltas por el Gobierno, y las devoluciones con arreglo a la ley del "dreawback",—todas las que son ocasionadas a largas demoras que retardan meses y hasta años el cobro de las liquidaciones respectivas. Todo ello quiere decir que, de ningún modo el dato que se publica sobre la liquidación mensual de la renta aduanera, es la expresión fiel de lo producido por la Aduana en ese mismo mes. Bien está que la Dirección G. de Aduanas, en cumplimiento de disposiciones existentes, envíe al Ministerio de Hacienda el dato diario y mensual de la liquidación aduanera; pero creemos que para evitar dudas y confusiones con respecto a lo que la Aduana realmente ha dado, en esta o aquella fecha, o en tal o cual periodo, sería conveniente dar sólo a publicidad el monto de la recaudación efectiva de la renta de Aduana, que es el que a todos nos interesa conocer, porque constituye el fiel exponente de las entradas que aporta al Estado la fuente principal de sus recursos.

En otro tiempo se asignaba todavía más importancia que ahora a la publicidad de la liquidación aduanera, puesto que este era el único dato que daba a conocer al público como expresión exacta del producido de la renta. De ahí que amenudo se tratara de dar el mayor volumen posible a la liquidación de cada mes, incluyendo todos los permisos despachados en el mismo, para presentar la cifra prestigiosa halagadora que debía tener inmediata publicidad. Naturalmente que eso de incluir todos los permisos del mes en la respectiva liquidación, nunca pudo realizarse en una forma absoluta, en razón de la complejidad del trámite aduanero, que obliga, en algunos casos, a efectuar despachos fraccionados, y en otros, a postergar la liquidación de mercaderías despachadas por observación a otras partidas que figuran en el mismo permiso. En virtud de todo ello fué que el Ministerio de Hacienda dictó, en fecha 10 de Marzo de 1915, un decreto disponiendo "que, sin perjuicio de la publicación del monto liquidado en cada mes, se publicará lo recaudado por la Tesorería de Aduana y por las Receptorías". Desde hace algún tiempo vemos que se viene publicando, no ya mensualmente, sino día por día, el monto de lo liquidado. Por nuestra parte, no daremos nunca esta clase de información; y creemos evitar con esto las dudas a que se presta la publicidad sistemática de datos estadísticos que pueden ser considerados de carácter provisorio, puesto que deben ser objeto de importantes rectificaciones para llegar después a constituir la verdadera expresión de la renta de Aduana.

ENCOMIENDAS POSTALES

Bajo el título "Servicio de Encomiendas Postales", un diario de la mañana dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Y ya que de encomiendas postales nos ocupamos, podemos anticipar el dato de que el Consejo de Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos, tiene muy adelantadas las gestiones para obtener el usufructo de un depósito de aduana, toda vez que los distintos locales destinados a almacenaje de encomiendas postales sujetas al pago de derechos, en la Oficina Central de Correos resultan insuficientes.

Es casi seguro que la Dirección de Correos dispondrá en breve del depósito de aduana "D".

Nos permitimos recordar, apropósito de esta información, que EL SIGLO ha venido ocupándose insistentemente de las gestiones desde hace tiempo entabladas por los directores de Aduana y de Correo, con el fin de utilizar el depósito "D" para almacenar las encomiendas postales y efectuar la correspondiente verificación aduanera. Hace rato, por otra parte, que ya no se trata de simples gestiones, ni de hechos más o menos seguros, sino de cosas definitivamente resueltas, como lo prueban las notas cambiadas entre el Consejo de Administración de Correos y la Dirección G. de Aduanas que fueron integramente publicadas en el número de EL SIGLO correspondiente al 25 de Agosto pasado, y el hecho de que el depósito "D" haya sido totalmente desocupado por la Administración N. del Puerto para dar lugar a las enmiendas postales que allí deben ser almacenadas.

RECAUDACION

EN LA CAPITAL

Recaudación hasta el día 1.o.	$ 62.639.45
Recaudación en el día 2, a saber:	
Importación . . .	" 64.291.29
Exportación . . .	" 967.15
Total	$ 127.897.89

Noticias generales

LIGA DE LA CONSTRUCCION

Celebró ayer sesión el Consejo Directivo de la Liga de la Construcción bajo la presidencia del 1er. vice señor Andrés Latapie con asistencia de numerosos delegados de los Centros afiliados, considerando los siguientes asuntos:

El Centro de Empresarios de Obras por intermedio del ingeniero Salvador Ferrer Zubieta, consulta cuál es el alcance de la disposición del Consejo Directivo respecto a la preferencia de que los asociados deben prestarse en sus relaciones comerciales. Se resuelve contestar que la Liga de la Construcción es una entidad de defensa gremial y que todo lo que se refiera a la concurrencia comercial debe ser eliminado de sus propósitos, reprobándose empero los trusts o convenios que se hagan en la plaza.

—Se resuelve tomar diversas disposiciones de orden general con el objeto de apoyar al Centro de Propietarios de Carpinterías en el conflicto que sostiene con los obreros en huelga.

—Se resuelve declarar que las relaciones entre los Centros afiliados deben realizarse por intermedio del Consejo Directivo de la Liga.

EL PRESUPUESTO DE ADUANAS

Se cita a los miembros del Comité de Empleados de Aduanas, para la reunión a efectuarse hoy, viernes, a la hora y lugar de costumbre, con el fin de tratar asuntos de extrema importancia y deliberar acerca de las tratativas de fusión.—El Secretario.

EMPRESARIOS DE OBRAS

Se convoca a los miembros del Centro de Empresarios de Obras para la reunión extraordinaria que se efectuará hoy viernes, a las 6 p. m., con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta de la sesión anterior. Modificación a proponer a la asamblea general. Asuntos entrados.

LA RESPONSABILIDAD DE TESTIGOS

La Jefatura de Policía, ha pasado una nota al Ministerio del Interior, consultando qué procedimiento debe aplicarse a los testigos que justifican la identidad de personas que obtienen cédulas con documentos que no les pertenecen. El Ministerio antes de resolver este asunto, ha solicitado la opinión del fiscal de 1.er turno señor Luis Varela.

LICEO DE CANELONES

El próximo domingo 5 del corriente, tendrá lugar en Santa Lucía, una conferencia cultural del Liceo D. de Canelones, que dirige don Eduardo Martínez Monegal. En dicho acto, hablarán el prestigioso Director nombrado, el señor Eduardo de Salterain Herrera y la estudiante señorita Matilde Labrucherie.

EL INSTITUTO DE CIEGOS

Desde ayer se encuentra instalado en su edificio propio, en el Camino Maldonado, el Instituto de Ciegos General Artigas, que preside la señora Cuestas de Nery. El local que ha dejado en la Avenida 8 de Octubre será ocupado en breve, terminadas las reparaciones que en él se realizan, por el Instituto Normal para Niños Sordomudos, cuya Direccion ha sido confiada, como se sabe, al educacionista, señor Agustín Oscar Scarone. El actual Instituto N. de Sordomudos cesará, en consecuencia, de ser un establecimiento de carácter mixto, impartiendo la enseñanza a las niñas sordomudas solamente.

EL PRESUPUESTO DE AGOSTO

La Tesorería General del Estado inició ayer el pago del presupuesto de Agosto a las clases activas de la Administración Pública. Esos pagos quedarán terminados en el curso de esta quincena. También en esta semana la Tesorería del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal pagará ese presupuesto a los miembros del magisterio nacional y profesores de los institutos que dependen de esa corporación.

TEATROS

Espectáculos de hoy

URQUIZA — Compañía Rambal de Obras Policiales Norteamericanas y de Aventuras de gran espectáculo.
A las 17.30, "El guante rojo". A las 21.15, "Un crimen de lesa Majestad" (Aventuras regias de Nick Carter).

CATALUNYA— Exhibiciones cinematográficas.

ARTIGAS — Compañía Lusitana-Morganti.
A las 21, "El loco Ruiz"; "La cuna fué un conventillo!"; "La hora cómica".

COLON— Cine y variedades.

ROYAL— Variedades.

ERNESTO VILCHES—

Ayer de tarde, recibimos la visita de Ernesto Vilches, el ovacionado actor cuya compañía ha realizado una brillantísima temporada en el teatro Urquiza, temporada de excelentes interpretaciones, de conjunto distinguido.

Venía Vilches a despedirse y con placer nos enteramos que no pasarán muchos meses sin que vuelva a Montevideo. Será siempre el bienvenido.

URQUIZA—

La Compañía Rambal, con "El guante rojo" principió su temporada. Todo lo dramático de las cintas cinematográficas, consagradas a aventuras policiales, se traduce, con admirable realidad, en las representaciones de la Compañía Rambal.

Ese género yanqui, de espectáculos era aún desconocido por nuestro público; y hará camino, ya que como todos los públicos gusta de emociones fuertes, de la acción intensa como esas obras preferidas por los folletines.

La presentación de las piezas de su repertorio, las hace la Compañía Rambal de manera extraordinaria y el éxito que obtuvo en su estreno lo tendrá mientras duren sus representaciones.

ARTIGAS—

Se inauguró anoche el teatro Artigas con la temporada de la Compañía Lusitana-Morganti. Se abrió el espectáculo con el himno nacional. Luego un número a cargo de Vilches, representándose después "Cuando muere el día", de Belisario Roldán; la revista "La hora cómica" y el sainete de Vacarezza "La cuna fué un conventillo".

El teatro Artigas tiene una hermosísima sala, de coloridos rosa y oro, con los palcos de cortinaje granate, presentando un conjunto cálido que resulta agradabilísimo.

COMPAÑIA DIAZ DE MENDOZA—

De regreso de Tucumán, la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza ha iniciado una temporada en el Rosario de Santa Fe. Para el 10 está fijado el estreno en Montevideo.

TEATRO CRIOLLO EN EUROPA—

En el teatro de la Princesa de Madrid, la compañía Quiroga, cuyo director artístico es nuestro compatriota el escritor Vicente Martínez Cuitiño, iniciará una temporada para hacer conocidas del público español piezas de autores rioplatenses.

Asimismo, Vicente Martínez Cuitiño dará una conferencia sobre el teatro de nuestros países. Más tarde, la repetirá en París, en el teatro Antoine, donde la compañía Quiroga dará también una serie de representaciones.

"CINEMA Y TEATRO"—

Tal es el título de un nuevo semanario del cual, muy pronto, aparecerá el primer número y que se dedicará con preferencia a informaciones y comentarios sobre la vida teatral y las actividades cinematográficas.

Serán sus directores los señores Setiembre Altema y Luis de Robles. Se hará cargo de su administración el señor Vicente Agrelo. "Cinema y Teatro" será editado por los talleres de Fonseca y Moratorio. Cuenta, desde ya, con numerosísimos y distinguidos colaboradores.

COLON—

Con el mayor de los éxitos, se vienen realizando las interesantes funciones que lleva a cabo, el The American Cine, en el teatrito Colón. Tanto los números musicales del famoso Autophone Víctor, que se suceden en su proscenio, son objeto del mayor éxito por parte del público que asiste a las reuniones del The American Cine, el que se está imponiendo al público amante de este género de espectáculos. Mañana, debuta el cuarteto musical Trianón-Peluffo, considerado los precursores de los Gardell-Razzano, en sus creaciones de zambas, estilos y melodías criollas, acompañadas de guitarra. El éxito de este número musical es tan evidente, que fácil es asegurar desde ya grandes llenos para el ex teatro Colón. A más de ésto, los números de Variedades son seguidos por exhibiciones de las más modernas y novedosas películas que llegan a Montevideo.

OJEADA AL MUNDO MUSICAL — En Alemania y Bélgica—

El movimiento musical en Alemania ha entrado en una nueva fase de actividad y de ello dan idea las primeras representaciones dadas recientemente, de las óperas siguientes: En la Opera Nacional de Dresde, "El pájaro de oro", en tres actos, de Paul Franck, música de Leo Fall. En Karlsruhe, la ópera "Francois Villon", poema y música de Alberto Noelte. En Coburgo, la ópera cómica "Viaje de bodas del primo Boccherini", de Alejandro Kalliano, música de Adolfo Buttner Zartier y "La noche de bodas", de Willy Stahlfeld, música de Felipe Rypinski. En Friburgen-Brisgau, una ópera-baile sobre "Le Sicilien", de Molière, del compositor y musicógrafo Hugo Leichtentritt. En el Teatro de la Opera de Frankford, se ha estrenado la ópera en dos actos "Los primeros hombres", de Otto Borugräber, música de Bruni Stephan. Este compositor movilizado en la última guerra, fué muerto en 1915, en el frente oriental. Contaba sólo 28 años. En Altenburg, la ópera en tres actos "Salambó", del maestro compositor Lucas Bottcher. En Munich, se repara la "reprise" de los tan conocidos festivales. Se darán unas treinta representaciones dedicadas en su mayoría a Mozart y a Wagner. Se darán también, alternativamente, audiciones de obras de Weber, Wolf, Strauss, Pfitzber y Schrikker. La dirección se anuncia que irá a cargo de Ricardo Strauss. Se han estrenado también las obras "Tempestad de Otoño", de G. Buttner-Partiers y "La prometida de Egipto", de Gollert. En Stuttgart, varias entidades artísticas han celebrado el cumpleaños del maestro Felipe Pedrell, nuestro ilustre músico. Para Noviembre próximo dichos elementos preparan la representación de "Els Pirineus" y más tarde "de La Celestina".

La temporada del teatro de la Monnaie de Bruselas se ha clausurado con una excelente representación de "Marouf", despidiéndose el notable artista Mr. Salignac, muy querido del público bruselés. Después de un mes de descanso, La Monnaie reanuda sus representaciones con "Mireille", de Gounod, debutando el tenor Deories. Se prepara la primera representación de la nueva versión del "Til Eulespiegel" de Jan Blockyx, poema de Henri Cain y Lucien Solvay, de "L'heure espagnole" de Maurice Ravel, de "La fille de Roland" de Rabaud, y además una obra inédita de Raul Laparra. Como "reprises" importantes están en cartel "Le Roi d'Ys" de Lalo, la "Habanera" de Laparra, "Kaatje" de Victor Buffin, "Le Chaut de la Cloche" de V. d'Indy, "Gwendoline" de Chabrier, "Bodas de Fígaro" de Mozart, "Fidelio" de Beethoven, y "Freyschutz" de Weber; "Manon" de Massenet se presentará remozada de trajes y decorado. Algunos bailes nuevos completarán el programa el primero será "Le diable boiteux", mimo drama inédito de Luis Delune.

Alta Corte de Justicia

MOVIMIENTO DE FUNCIONARIOS

En el acuerdo celebrado ayer por la Alta Corte de Justicia se aceptó la renuncia presentada por el Teniente Alcalde del 1er. distrito de la 1.a seccion del Departamento de Florida, señor Héctor Tubino Reyes y se concedieron las siguientes licencias: tres meses al Juez de Paz de la 6.a seccion del Departamento de Río Negro, doctor Lorenzo N. Beca; un mes, al Juez de Paz de la 2.a seccion del mismo departamento, doctor Domingo González un mes, al Actuario del Juzgado Ldo. Departamental de Rivera, escribano Arturo Vivas Cerantes y cinco días al Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, señor Alberto Gard y San Juan.

Ecos del incendio del vapor Callao

LAS PERDIDAS SE CALCULAN EN $ 250.000

Ayer se terminó la descarga de las mercaderías averiadas con motivo del incendio habido a bordo del paquete americano Callao, fondeado en Buenos Aires. Entre dichas mercaderías se encuentran 500 toneladas de maíz y 100 de azúcar, existiendo muchas otras de diversa naturaleza, en menos cantidad. El monto total de las pérdidas se calcula, aproximadamente, en pesos 250.000. El Callao que zarpará hoy para Nueva York sin cargamento en la bodega incendiada, conducirá al gerente de la Munson Line, señor O. L. Thomass, quien permanecerá en Estados Unidos varios meses a fin de terminar algunas importantes gestiones que actualmente se realizan, tendientes a aumentar el número de los barcos de esa empresa, que vienen al Río de la Plata.

El pintor francés Guiraud Scevola

SU PERMANENCIA EN MONTEVIDEO

Desde hace unos días se encuentra en Montevideo el reputado pintor francés, M. Guiraud de Scerola, miembro de la Sociedad Nacional de Bellas Artes de París, de la Academie de Pastelistas Franceses, creador del célebre "camouflage" durante la guerra y declarado fuera de concurso en varios torneos de arte. El gran artista permanecerá en Montevideo alrededor de dos meses, aprovechando ese tiempo para hacer los retratos del Presidente Brum, de las señoritas de Terra-Ilarraz, de los niños de Supervielle, etc.

Universitarias

SEGUNDA REUNION DE PROFESORES

La sesión plenaria de apertura de la "2.a Reunión Anual de Profesores", tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Facultad, el sábado próximo, 4 de Setiembre, a las 9 p. m., y considerará la siguiente orden del día:

1.o Lectura de actas; 2.o Comunicación del Consejo Directivo; 3.o Comunicaciones recibidas; 4.o Constitución de las Secciones y distribución de los temas; 5.o Mociones de orden general.

Composición de las secciones y distribución de los temas del Consejo Directivo.

Sección A. — (Ciencias preparatorias y experimentales). — Doctores: V. Escardó Anaya, J. De León, J. Scoseria, A. Gaminara, E. Quintela, J. H. May, A. C. Maggiolo, L. E. Solari, A. Berta, J. F. González, E. M. Claveaux, J. May.

Sección B. — (Ciencias nosológicas). — Doctores: C. Brito Foresti, J. Bonaba, J. H. Oliver, L. Mérola, L. E. Surraco, D. Prat, F. A. Caffera, E. Lasnier, J. Infantozzi, E. Bruel, H. García San Martín, C. P. Colistro, H. Rosello, E. Regules, S. C. Rossi, J. May.

Sección C. — (Clínicas generales y especiales). — Doctores: F. Soca, J. Ricaldoni, P. Scremini, J. C. Dighiero, A. Navarro, A. Lamas, G. Arrizabalaga, A. Lussich, J. B. Morelli, E. Pouey, S. Etchepare, J. Bosch, A. Turenne, J. Pou Orfila, M. Quintela, A. Isola, L. Morquio, J. Brito Foresti, S. C. Rossi, J. M. Alonso, D. Prat, A. Berta, E. Figari (hijo), Francisco Brito del Pino, F. Calleriza, P. A. Barcia, J. Montes Pareja, J. Infantozzi, A. García San Martín, C. P. Colistro, C. Butler, M. Simetro, A. Mañé, J. N. Quagliotti, J. Abella, C. Nario, F. R. Ruventoni, C. M. Giuria, C. Pelfort, M. Ponce de León, V. Zerbino, E. Regules (hijo), J. May, J. A. González Tafernaberry, F. Contabarria, B. Delger, A. F. Puyol, A. Canzani.

Sección D. — (Ciencias farmacéuticas, preparatorias y aplicadas).—señores: Francisco J. G. Guglielmetti, P. Giribaldo, P. Bonavia, M. González, J. Lanza, E. R. Juliá, V. Coppetti, A. Peluffo, A. Bocage, H. Fontana, Z. Saldías, doctor J. May.

Sección E. — (Ciencias odontológicas). — Doctores: U. Morales, C. Negrotto, P. Marín Sánchez, R. Sanna, S. Sartori, A. Capella y Pons, F. Héctor Cohas, doctor J. May.

En la sesión de apertura, que se verificará el 4 de Setiembre, podrán ser observadas esta composición de las Secciones y la distribución de los temas.

—Los temas propuestos por el Consejo Directivo para esta 2.a Reunión serán estudiados: el 1.o por todas las Secciones, el 2.o a) el 2.o b) y el 3.o por todas las Secciones de la Sección de Medicina, el 2.o c) por la Sección de Medicina y el 2.o c) por las Secciones b y c de la Sección de Medicina.

—Los temas que fueron propuestos por el Consejo Directivo para 2.a Reunión, serán revisados por las Secciones, si éstas lo creen conveniente. A la Sección A corresponden los temas: a), b), c), d), h), i), — a la B los temas: a), b), c), d), d), e), f), g), h), i), — a la C los temas: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), — a la D los temas: a), b), h), i), y — a la E los temas: a), b), h), i).

—Las Secciones deberán terminar sus trabajos el día 15 de Setiembre. Las Mesas de todas ellas se reunirán luego para dar cumplimiento al artículo 6.o del Reglamento de las "Reuniones". Las conclusiones serán entregadas en la Secretaría de la Facultad antes de las horas 12 del día 18 de Setiembre.

—La Sección A se reunirá en el anfiteatro del Instituto de Anatomía, y la B en el anfiteatro del Instituto de Fisiología (piso alto) —la C en el anfiteatro del Instituto de Fisiología (piso principal), la D en el Instituto de Química —la E en la Sección de Odontología.

—Los días y horas que se verificará las sesiones parciales se anunciarán por la prensa siempre que las Mesas respectivas comuniquen esos datos a la Secretaría de la Facultad antes de las 18 horas del día precedente.

ECOS DEL TURF

TURF ARGENTINO

La reunión de ayer en Palermo

Desarrollos y resultados

PRIMERA CARRERA

Alferio hizo el tren perseguido por Naranjada y Calfukir. En el derecho atropelló Calfukir imponiéndose con facilidad.

Premio Blarc—1700 metros

(Pista buena.—Tiempo nublado).

1 Calfukir, 56 k., por Craganour y Magnética, del stud A. B., A. Grassi	7536	4844
2 Naranjada, 54, G. di Palma	8971	5949
3 Some Day, 56, M. Altamiranda	2472	1956
4 Alferio, 56, N. Berazategui	2924	1994
Entonces, 56|54, E. Peñaloza	2324	1929
Por Dios, 56, A. Tedeschi	1150	681
Foch, 56|54, J. A. Verduri	1486	1203
Constantino, 56, P. Cichetti	670	427
Balahú, 56|53, J. di Tomassi	339	308
Clarín, 56, M. Ojeda	1905	—
Pindapoy, 56|53, J. L. Davel	200	132
Ginés, 56, S. U. Morales	1800	1061
Sarandí, 56, F. Rasotti	765	545
Totales . . .	32932	22934

Retirado: Fios.
Dividendos: De Calfukir, pesos 7.30 p 2.90; de Naranjada, $ 2.70; de Some Day, $ 4.35.
Ganada por varios cuerpos.
Tiempo: 1.45 4|5.
Entraineur: V. Fernández.

SEGUNDA CARRERA

Premio Kikú—1100 metros

1 Morganta, 56 k., por Delarey y Marcoline, del stud Constante, R. Rivero	13586	7531
2 La Ligia, 56, T. N. Fernández	1346	877
3 Bala Rayada, 56, J. Bastías	17730	10930
4 Balayeuse, 56, R. Lanatti	2635	2021
Miranda, 56, P. Cichetti	574	431
Vía Libre, 56|53, E. Peñaloza	5015	3510
Goyesca, 56, M. Lema	2882	2061
Agata, 56, G. di Palma	349	418
Lujuria, 56, I. González	1639	1212
Totales . . .	45750	28991

Retirada: Ofensa.
Dividendos: De Morganta, pesos 5.65 y 2.40; de La Ligia, pesos 6.65; de Bala Rayada, pesos 3.25.
Ganada por 3 cuerpos.
Tiempo: 1.9 1|2.
Entraineur: Francisco Tellería.

TERCERA CARRERA

Premio Elástico—1600 metros

1 Orosimbo, 56 k., por Polar Star y Gilt, del stud A. B. A. Grassi	17975	9893
2 Brabante, 56, R. Lanatti	1306	1043
3 Mi Resto, 56, N. Berazategui	4559	3295
4 Novelista, 56, R. Rivero	4423	3346
Dundo, 56, M. Lema	456	401
El Bomba, 56, G. Ardouin	889	619
Cow Boy, 56, D. Torterolo	25539	11772
Boy Scout, 56, M. Altamiranda	3391	2558
Garrafal, 56, P. Cichetti	1294	1154
Gemidor, 56|54, E. Amuchástegui	1006	822
Totales . . .	60836	34903

Retirado: Aquelarre.
Dividendos: De Orosimbo, pesos 5.65 y 2.95; de Brabante, pesos 12.10; de Mi Resto, $ 5.05.
Ganada por 1 y 1|4 cuerpos.
Tiempo: 1.39 3|5.
Entraineur: V. Fernández.

CUARTA CARRERA

Dada la señal se destacó Hollis seguido de Sapristi, Panoli y Riquet. Al entrar en el derecho Riquet cargó por el lado de afuera pero no pudo alcanzar la vanguardia. En las tribunas populares el hijo de Irigoyen tenía ya definida la carrera a su favor y cruzó el disco final en gran estilo.

Premio Carpentier—1500 metros

1 Sapristi, 54 k., por Irigoyen y G. Vidow, del stud Montiel, M. Acosta	5898	3473
2 Riquet, 55, D. Torterolo	34285	13946
3 Malambo III 50, R. Carabajal	5757	3857
4 Panoli, 50|51, M. Lema	2089	1790
Pergaminense, 56, A. Grassi	1732	1096
Nerón, 54, R. Pelletier	12018	7145
Cignet, 53|50, A. Orrego	689	547
Lancetazo, 52, A. F. Adohué	494	378
Hollis, 52|51, E. Peñaloza	2829	2101
Intruso, 51, G. Greme	295	358
Siun Fein, 50|49, V. Palmieri	1735	1276
Totales . . .	67821	35967

Retirados: Duldul, Rodaja, Gold Powder.
Dividendos: De Sapristi, pesos 19.25 y 3.80; de Riquet, pesos 2.35; de Malambo III, pesos 3.65.
Ganada por 1 y 1|4 cuerpos.
Tiempo: 1.32 1|2.
Entraineur: Domingo Pianezzi.

QUINTA CARRERA

Bacanal ganó la carrera con facilidad. Molinera desalojó, al final, a Doble Blanca, del segundo puesto.

Premio Florete—1100 metros

1 Bacanal, 56|54, por Irigoyen y Wild Flora, del stud Iceache, E. Amuchástegui	42784	8297
2 Molinera, 56, F. M. Cassino	1720	1038
3 Doble Blanca, 56, R. Pelletier	4683	1527
4 Nola, 56, M. Lema	8912	3963
Tisana, 56, T. N. Fernández	1020	475
Totales . . .	59119	15300

Dividendos: De Bacanal, pesos 2.30 y 2.35; de Molinera, pesos 5.80.
Ganada por 2 cuerpos.
Tiempo: 1.7 2|5.
Entraineur: Enrique López.

SEXTA CARRERA

Tapado hizo el tren seguido de Tell El Kebir, Norton, Nudo y Teson. El favorito fué batido en el derecho por Norton, que a duras penas contuvo la carga de Tell El Kebir. Tapado fué tercero no respondiendo su performance a las esperanzas de la cátedra.

Premio Flapper—1500 metros

1 Norton, 54|51, por Nitrico y P. Heater, del stud Navarro, J. J. Dolan	4669	2772
2 Tell El Kebir, 57, M. Acosta	7240	4419
3 Tapado, 54, D. Torterolo	32421	13391
4 Teson, 54, R. Rivero	1183	989
Mulato, 57, R. Lanatti	7819	4916
Red Wolf, 54, M. Lema	6650	3331
Ventoso, 54|52, T. Torrilla	9261	4204
Nudo, 54, F. Arcuri	3827	2329
Totales . . .	73070	36356

Retirado: Prairial.
Dividendos: De Norton, pesos 26.20 y 4.55; de Tell El Kebir, $ 3.60; de Tapado, $ 2.40.
Ganada por 1|2 cabeza.
Tiempo: 1.32 2|5.
Entraineur: Tomás Cisneros.

SEPTIMA CARRERA

Premio Júbilo II—1600 metros

1 Moselle, 44 k., por Polar Star y Albilla, del stud V. Roca, M. Acosta	[illegible]	4404
2 Caricato, 64, D. Torterolo	17887	4735
3 Charol, 56, M. Altamiranda	21695	8746
4 Amarrete II, A. F. Adohué	4293	1906
Lavalleja, 49|46, M. Ojeda	11261	3422
Epigrama, 45, I. González	2683	1172
Rodaja, 40, M. di Biassi	1515	893
Totales . . .	69268	25338

Retirado: Gral. French.
Dividendos: De Moselle, pesos 11.30 y 4.75; de Caricato, $ 4.50.
Ganada por 1 y 3|4 cuerpos.
Tiempo: 1.38.
Entraineur: V. Fernández.

OCTAVA CARRERA

Premio Lance—2200 metros

1 Elástico, 45 k., por Diamond Jubilee y Elástica, del stud Guayabos, M. Acosta	36586	8382
2 Agasajo, 54, R. Lanatti	10703	1217
3 Jornalero, 50, R. Pelletier	14570	3971
4 Chacotón, 53|51, J. A. Verduri	16744	4073
Bósforo, 50, G. di Palma	11298	2541
Totales . . .	89991	24188

Retirados: Heliotropo, Story.
Dividendos: De Elástico, pesos 4.10 y 2.50; de Agasajo, pesos 5.30.
Ganada por 3 1|2 cuerpos.
Tiempo: 2.17.
Entraineur: G. Torterolo.

Vida Social

DIPLOMATICAS—

Nos llega de Versailles la grata noticia de que, el 24 de Julio último, a las 12 horas, se realizó en la Iglesia Catedral de dicha ciudad, el matrimonio de la señorita Ida Lefavire, hija del Ministro Plenipotenciario Mr. Julio Lefaivre, con el señor Céo Grandjean, agregado al Banco Francés del Africa Ecuatorial. Dadas las vinculaciones extensas que el señor y la señora de Lefaivre, así como su señorita hija, constituyeron en nuestra sociedad, durante el tiempo en que el primero representó a Francia entre nosotros, no dudamos que esta noticia será muy bien recibida por todos sus amigos y les valdrá muchas congratulaciones.

En el mismo día, a la misma hora y en el mismo templo, contraía igualmente enlace, con el ingeniero Pierre Larán, otra hija de los señores Lefaivre, la señorita Paola Lefaivre, resultando la doble ceremonia un acto de carácter singular, por la circunstancia que dejamos señalada.

JULIA PRIMS DE PEREZ—

IN MEMORIAM—Por el eterno descanso de la señora Julia Prims de Perez, esposa del doctor Exequiel Perez, fallecida hace poco en esta capital, se rezó ayer en la Iglesia de San Nicolás, de Buenos Aires,—pues la extinta estaba estrechamente ligada a al sociedad porteña—una misa, que mandó oficiar la Congregación de Hijas de María de ese Templo a la cual perteneció la citada dama cuyas altas virtudes le captaron aprecios y simpatías en el seno de ambos círculos.

PATRONATO DE LA I. EN LA ESCUELA—

Realizóse el 28 de Agosto la fiesta escolar, del "Niño Bueno", que consiste en un sorteo de premios hechos entre los niños más buenos de cada clase.

La escuela donde tal fiesta tuvo lugar, fué la de 2.o grado de varones, de Pocitos. Entre los premios otorgados vimos algunos de gran utilidad e interés, tales como una mesita-escritorio, un sillóncito de mimbre, 1 reloj despertador y muchos libros de texto de los cuales carecen los niños por su falta de recursos para obtenerlos; un lindo atlas de geografía y un buen traje completo para un niño de 12 a 13 años.

Es de imaginarse la emulación y entusiasmo que estas fiestas despiertan. No hay que olvidar una enorme bolsa de bizcochos que contenía mil y tantas raciones y que esperaba pacientemente en un rincón del patio a que terminaran los discursos y recitados para que todos se ocuparan de ella. Y así fué después la algarabía del reparto. Las canastas llenas iban y venían entre un bosque de manos levantadas impacientes por ser servidas.

La más franca alegría es siempre el factor infaltable en estas fiestas del Patronato.

Ahora esta institución acaba de fundar en la misma escuela, la obra de "El peluquero escolar" por medio de la cual, mantendrá la más escrupulosa higiene en las cabezas de los alumnos. Dada la importancia de este capítulo del aseo personal, no podemos menos de aplaudir la marcha segura y eficiente del Patronato alrededor del escolar, rodeando al niño de cuidados y previsiones que lo mejoren positiva y grandemente.

GRAN RIFA BAZAR—

Se aproxima una gran fiesta. La señora García Cames de Moratò, que preside la Comisión "Pro Colegio Bella Vista", activa en estos momentos, los últimos preparativos para una gran Rifa-Bazar que inaugurará dentro de breves días en la Papelería Schmitd, Avenida 18 de Julio entre Río Branco y Convención. Debido a una perseverancia, digna de todo encomio, esa distinguida Comisión ha sabido procurarse una infinidad de lindísimos premios en los que se encuentran una preciosa colección de "Potiches" artísticamente decorados, que llamarán justamente la atención; bibelots, jarrones japoneses, juguetes, labores y gran cantidad de plantas de salón, cedidas gentilmente por la Dirección de Parques y Jardines, que harán la delicia de los compradores. La venta de cédulas estará a cargo de la Comisión y como ésta, tanto por los nombres de las damas, como por el fin que persiguen, cuentan desde hace tiempo con la simpatía de toda nuestra sociedad, queda descontado desde ya, el gran éxito de la Rifa.

LA EXPOSICION QUE AYER INAUGURO EL PATRONATO DE LA AGUJA ALCANZO UN GRAN EXITO—

Como lo habíamos previsto, la inauguración de Labores del Patronato de la Aguja, verificada en el Club Católico adquirió todas las líneas de una nota social muy brillante. La gran expectativa que había entre la gente femenina por acudir a este torneo de la labor de las obreras de aquella institución, se manifestó plenamente, y fué lo que dió singular realce social, pues congregó a mucha de la buena sociedad. Desde temprano, los salones que circundan el hall del Club Católico, donde estaban expuestas las preciosas obras se vieron invadidos de compradoras y admiradoras. Fué unánime el concepto de que esta exposición marca, como la de años anteriores, un gran grado de adelanto en la confección y en el buen gusto de las labores del Patronato. Cuanto puede hacer la habilidad femenina, está allí representado: desde los encajes más delicados, hasta las más caprichosas fantasías. La cantidad de piezas vendidas fué crecida, sobre todo en mantelería y ropa de niño. La presidenta del Patronato, señora Elvira Serratosa Cibils de Vidiella y las Secretarias de la misma señoritas Irene Munyo y Emilia Lemos, recibieron múltiples felicitaciones con motivo de este nuevo triunfo de la institución.

La exposición permanecerá abierta durante tres días, para así poder atender a los muchos pedidos. Entre la concurrencia que asistió al acto inaugural, que comenzó con un té, vimos a las familias de Casaravilla de Labaure Sienra, Anavitarte Idiarte Borda, Pietracaprina Martínez Correa, Supervielle de Lasala Saavedra, Tiscornia de Pons, Christophersen de Piñeyro Carve, Christophersen de Pons, Ortega de Berreiro, Ferrero de Moreno, Folle, Serratosa de Vidiella, Ortega de García, Folle de Sardá Munyo, Ruis de Rivas, Goyechea de Turenna, Goyechea de Fernandez, Goldaraz de Rivas, Pringles de Serratosa, Lemos, Casaravilla, Arteaga de Maupas, Casaravilla de Garzón, Barreiro de Lussich, Butler de Fynn, Casaravilla Juanicó, Munyo de Boffil, Rivas, Boffil, Rius, Massanés Blanco, Butler Basañez, Bauzá Maupas Arteaga, Labaune Caumont Lenzi, Casaravilla Lemos, Zubillaga de Ruano, Noriega, Varela Acevedo, M. de Cuevas, Piriza de Munyo, Rodríguez de Hill, Rosello de Lalane Schalfino, Capurro de Arocena, Bauzá, Capurro Urtubey de Cuestas, Marexiano de Estrázula, Sara Blixen, Castel de López Rocha, Dupont Necoll de Algorta, Mañé de Hughes, Salas de Oliveira, Salas de Sanchez, Aliseris de Salas, Garzón de Mañé, Gómez Folle, Berro de Becú, Peirano, Cuestas de Nery, Saavedra de Cordoso, Uriarte de Montero, Urtubey de Cuestas, Minelli de Villagrán, W. de Arteaga, B. de Williams, W. de Canetto, B. de Lussich, Robet de Díaz, Durán, F. de Amy.

ENLACES—

El 20 de Octubre, será consagrada en B. Aires, con una gran fiesta nupcial, la boda de la señorita Josefina Siccardi Lezica, perteneciente a la alta sociedad porteña con el conocido escritor uruguayo Eduardo de Salterain Herrera, vinculado a todo lo más representativo de este círculo mundano. De Montevideo irán a B. Aires para asistir a este enlace un núcleo de distinguidas personas.

—La boda de la señorita María Botta con el señor Ricardo Faget tendrá lugar próximamente en la intimidad.

—Como ya lo anunciamos el 9 del corriente, de noche, en la residencia que el señor Enrique Sosa Díaz y su esposa la señora María Piñeyrúa, ocupan en la calle Mercedes, será consagrado el enlace de su hija Margarita, figura de las más distinguidas de este círculo con el caballero escribano Guzmán Acosta y Lara. Aunque el acto se realizará en la intimidad, ello no obstará para que en torno de la gentil pareja se reuna un núcleo de conocidas personas, pues aquella tiene extensas y muy prestigiosas vinculaciones de parentesco. La nueva pareja pasará a ocupar la casa del señor Manuel Acosta y Lara en la calle Alzaibar.

—Para fecha próxima ha quedado concertado el enlace de la Sta. Amanda Larrechea Aguiar. El acto se efectuará en la mayor intimidad.

—El 27 de Octubre, de noche, en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, tendrá lugar la boda de la señorita María Elisa Vallega con el señor Pedro Piñeyrúa Estrázulas, pareja que integra el núcleo de nuestra juventud distinguida. El acto civil que procederá al religioso, se efectuará en casa de los señores de Vallega en la mayor intimidad, pues todas las relaciones de los novios, serán invitadas a la Iglesia, que reunirá con ese motivo a crecida parte de la sociedad chic. La nueva pareja ocupará un apartamento en casa del señor Vallega, trasladándose después a su casa de la calle Durazno.

URUGUAYOS EN EL EXTERIOR—

Noticias recibidas de Buenos Aires, hacen saber que la semana entrante será sometida a una delicada operación quirúrjica nuestra compatriota la señora Sara Herrera Mac Lean de Bourse, que reside en aquella capital.

—El señor Eufemio Buenafama Uriarte, se encuentra actualmente en Biarritz, donde demorará hasta fines de este mes.

DEMOSTRACIONES —

Con un buen servido lunch, se realizó en el Batallón de Infantería N.o 15 una hermosa fiesta con motivo de despedir de la vida de soltero al 2.o jefe de esa unidad, mayor Felipe Pucheu.

Dirijióle breves palabras alusivas al acto el maestro de Instrucción Primaria señor Oreste Ifrau, en representación de los seoñres jefes y oficiales de dicha Unidad y del Arsenal de Guerra, y a la vez el obsequiado retribuyó con elocuentes frases de agradecimiento, el honor de que era objeto.

Acompañaban a tan simpático acto los coroneles R. Díaz, J. M. Loriente, H. Martetan; comandantes, E. Grin, G. Bardieo; mayores, A. F. Vazquez, C. Silva; capitanes, A. Recayte, D. Herrera, J. C. Saez; tenientes, R. Benavente, J. Revelino, D. M. de Bery, C. Vivanco, S. O. Paintes, A. A. Silva, J. M. de Ayala; alferez, C. Díaz, J. Araujo y los caballeros J. Pucheu, J. R. Loriente, P. del Bony otros que escapan a nuestra memoria.

—El sábado se le ofrecerá un banquete al señor Enrique P. Dufort con motivo de su próximo enlace. Las adhesiones se reciben en la casa Alonso, Sarandí 556.

EN HONOR DE M. y Mme. VIVIANI—

LA FIESTA EN LO DE NAVARRO — El distinguido hombre de ciencia Dr. Alfredo Navarro y su esposa la Sra. Lola Lussich Nin, ofrecieron en su elegante residencia de la calle Wáshington una comida en honor de Mr. y Mme. Viviani, el gran estadista francés y su esposa, que son nuestros huéspedes. La fiesta transcurrió en un ambiente de selección, a lo contribuyó la exquisita amabilidad de los dueños de casa para sus invitados. En torno de una mesa que era un derhado de buen gusto, vestida con regio mantel de encajes de Venecia y filet, sobre fondo verde claro, en la que lucían cristalería de baccarat y flores rojas, tomaron asiento los comensales que eran M. René Viviani y señora, doctor Alfredo Navarro y señora Lola Lussich Nin de Navarro, el señor Ministro de Francia, M. Auzouy, y Mme. Auzouy, doctor Dubourdieu, presidente del Cercle Français, y señora de Dubourdieu, doctor Martín Suárez y señora Sofía Blixen de Suárez, señor Carlos Pérez Montero y señora Celina Lussich Nin de Pérez Montero, señorita Soledad Seré Ibarra, doctor Pedro Manini Ríos, señor Alfredo Danrée y doctor Julio Lerena Joanicó.

Terminada la cena, en la que se le hicieron los honores a un delicado menú, se improvisó una reunión brillante que duró hasta altas horas de la noche.

LA ESCUELITA—

FESTEJANDO EL 2.o ANIVERSARIO. — Las señoritas que integran la Escuelita de la calle Durazno, destinada a los niños pobres, que allí reciben instrucción y alimento, se aprestan a festejar el segundo aniversario de la fundación de la misma que se cumple el 20 de Septiembre. Como este día es feriado, los festejos tendrán lugar, posiblemente, el 19 para cuando se prepara un excelente programa. A los alumnos se hará entrega de juguetes y se invitarán a algunas damas y señoritas que protejen a la institución.

FIESTAS Y REUNIONES—

Elisa Consuelo Martinez Arboleya, que ocupa lugar destacado entre la juventud distinguida de Montevideo, festeja el día 6 sus cumpleaños. Todas sus amigas se aprestan para agasajarla en tan amable fecha, evidenciándole los afectos que merece quien posee en bello consorcio, exquisita distinción personal y un espíritu selecto. La casa de la interesante festejada será ese día, centro de una íntima reunión.

—La señora Matilde Nin Frías en ocasión su onomástico se vió rodeada de un selecto grupo de amigas que fueron a saludarla a su residencia de Pocitos.

ENFERMOS—

Se ha notado una mejoría en el estado de salud de la joven Sra. Arminda Del Campo de Cibils Hill que estuvo muy delicada. Numerosas relaciones de la enferma se interesan por su salud.

—Enfermo el señor Alberto Anaya.

—Guarda cama la señora Angela M. de Borzone.

—Están mejorados la señora Ofelia Mattos Rodríguez de Duran Guani y su pequeño hijo.

—Mejorado el señor Antonio J. de Mattos Netto.

—Continúa enferma la señorita María Isabel de Medina Méndez.

—Está algo enferma la señora Matilde Mendez de Paullier.

—El niño de los esposos Davidson Giuffra está enfermo.

—Mejorado el señor Arturo Mendizabal Oliu.

—Enfermo el niño Alfredo Williman Martinez.

—Mejorado el señor Gualberto Piñeiro Milans.

NECROLOGICAS—

CATALINA LORETO DE MACHIAVELLO — Fueron conducidos a la Necrópolis los restos de la respetable señora Catalina Loreto de Macchiavello, vinculada estrechamente a nuestra sociedad.

Su sepelio fué un verdadero exponente del afecto que la extinta se había conquistado, por las bellas prendas de carácter que le adornaban.

Sus deudos recibieron numerosas condolencias.

JOSE MARIA IRAOLA — Muy lamentable ha sido el deceso del señor José Mara Iraola, quien por sus muchas y recomendables cualidades gozó en todo momento de alta consideración. Era el extinto un correcto caballero, de acrisolada honestidad, que baja a la tumba rodeado de consideraciones.

El acto de su sepelio se vió muy concurrido.

Modificaciones de los Estatutos

DE LA

"Montevideo Water Works Company, Limited"

Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, Limitada

TRADUCCION N.o 10.757

Yo, Henry Alfred Woodbridge, de la Ciudad de Londres, Escribano Público, debidamente admitido y jurado y en ejercicio en la referida ciudad, por el presente certifico y doy fé de que he tenido a la vista el Libro de Actas de la (MONTEVIDEO WATERWORKS COMPANY LIMITED), "COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO LIMITADA", establecida en esta Ciudad, en el cual se han asentado las actas de las reuniones y de las resoluciones sancionadas por los Socios de la Compañía y en él he hecho un cuidadoso exámen de todas las ampliaciones y modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Compañía, desde su incorporación en el año Mil ochocientos setenta y nueve, las cuales ampliaciones y modificaciones he extraido, siendo su tenor literal el siguiente:

Ampliación del Artículo Segundo a saber: Ampliado por Resolución Especial, sancionada el veinticinco de Junio de Mil ochocientos ochenta y tres, (p) "Debenture Stock" (Títulos Hipotecarios), significa las obligaciones de esta Compañía que de tiempo en tiempo sean creadas o que se adeude de acuerdo con las disposiciones de la cláusula relativa a "Debenture Stock" (Títulos Hipotecarios) que en el presente se contienen.

CAPITAL: — Ampliación del Artículo Cuarto, a saber: Copia de una resolución sancionada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO, LIMITADA", celebrada el Veintidós de Marzo de Mil novecientos cinco. "Que se aumente el capital de la Compañía a (£ 500.000) Quinientas mil Libras Esterlinas por la creación de (5.000) Cinco mil nuevas acciones de (£ 20) Veinte Libras Esterlinas cada una, numeradas del (20.001) Veinte mil uno al (25.000) Veinticinco mil inclusive, colocadas en el mismo grado en todo sentido, pari-passu, que las (20.000) Veinte mil acciones existentes de la Compañía".

Copia de la resolución sancionada en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO, LIMITADA" celebrada el Primero de Octubre de Mil novecientos siete: "Que se aumente el capital de la Compañía a (£ 750.000) Setecientas cincuenta mil Libras Esterlinas por la creación de (12.500) Doce mil quinientas nuevas acciones de (£ 20), Veinte Libras Esterlinas cada una, numeradas del (25.001) Veinticinco mil uno al (37.500) Treinta y siete mil quinientos inclusive y los Directores quedan facultados para emitirlas en las fechas y cos las condiciones que ellos estimen convenientes".

Copia de la resolución sancionada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO, LIMITADA", celebrada el Veintrés de Marzo de Mil novecientos once. "Que se aumente el capital de la Compañía a (£ 850.000) Ochocientas cincuenta mil Libras Esterlinas, por la creación de (5.000) Cinco mil nuevas acciones de (£ 20) Veinte Libras Esterlinas cada una, numeradas del (37.501) Treinta y siete mil quinientos uno al (42.500) Cuarenta y dos mil quinientos inclusive y los Directores quedan facultados para emitirlas en las fechas y bajo las condiciones que crean convenientes".

Copia de una resolución sancionada en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO LIMITADA", celebrada el Veintinueve de Abril de Mil novecientos diez y nueve.

Uno. — "Que se autorice y por el presente quedan autorizados los Directores para aumentar el capital de la Compañía a (£ 956.250) Novecientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta Libras Esterlinas, por la creación y emisión de (106.250) Ciento seis mil doscientas cincuenta acciones nuevas de (£ 1) Una Libra Esterlina cada una, colocadas en el mismo grado, pari-passu, en todo sentido, que las (42.500) Cuarenta y dos mil quinientas acciones de (£ 20) Veinte Libras Esterlinas cada una, ya emitidas".

Dos. — "Que se capitalice la suma de (£ 106.250) Ciento seis mil doscientas cincuenta Libras Esterlinas que forma parte de las utilidades no divididas de la Compañía y que figuran al Crédito del Fondo de Reserva, y que esa suma sea aplicada a integrar el pago de las (106.250) Ciento seis mil doscientos cincuenta acciones de (£ 1) Una Libra Esterlina cada una, y que esas acciones acreditadas como integramente pagadas sean distribuidas entre los poseedores de las (42.500) Cuarenta y dos mil quinientas acciones existentes de (£ 20) Veinte Libras Esterlinas a razón de Cinco de esas acciones de (£ 1) Una Libra Esterlina por cada dos acciones de (£ 20) Veinte Libras Esterlinas cada una".

Tres. — "Que se autoricen y por la presente quedan autorizados los Directores para convertir las (42.00) Cuarenta y dos mil quinientas acciones de (£ 20) Veinte Libras Esterlinas cada una ya emitidas y las (106.250) Ciento seis mil doscientas cincuenta nuevas acciones en títulos, de acuerdo con el Artículo Cuarenta de los Estatutos de la Compañía".

Se agrega el siguiente Artículo Ocho a por resolución especial sancionada el Veinticinco de Junio de Mil ochocientos ochenta y tres; confirmada el Trece de Julio de Mil ochocientos ochenta y tres.

Ocho a. — No obstante cualquier cosa contenida en el Artículo anterior, la Compañía podrá celebrar cualquier convenio con los poseedores que en ese momento lo sean de las mencionadas Obligaciones Hipotecarias (Mortgage Debentures) para proveer el rescate de las mismas o de otra manera variando de cuando en cuando las condiciones relativas, y la garantía para el pago del dinero en capital o intereses garantidos por dichas Obligaciones y la Hipoteca a que se hace referencia en el Artículo anterior en la forma, y en todo sentido según la Compañía lo estime conveniente, y con el objeto de efectuar esos arreglos o de otra manera podrá recojer, hipotecar o negodiar de otro modo las referidas obligaciones, según convenga, y podrá emitir Títulos Hipotecarios en sustitución o por vía de compensación o en adición a ellas, bajo las condiciones, con el tipo de interés y garantías en la forma en que se convenga; y podrá proveer por vía de anualidad o de otra manera para cubrir cualquier diferencia entre las sumas de interés garantido por las ya citadas Obligaciones y los Títulos Hipotecarios, según hayan sido emitidos en la forma antedicha, y según la Compañía lo estime conveniente. A condición de que ese convenio en la forma antedicha sea incorporado y realizado por una escritura de convenio apropiada en ese sentido la cual o su proyecto debe ser sometido para aprobación de la Compañía en una Asamblea General; pero esto, sin embargo, de manera que la Compañía no quede obligada finalmente a pagar más de la suma de (£ 247.500) Doscientas cuarenta y siete mil quinientas Libras Esterlinas, en capital con respecto de dicha Obligación Hipotecaria.

Se altera el Artículo Once por una Resolución Especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve; confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice lo siguiente:

Once. — "Con la sanción de la Compañía en Asamblea General, los Directores podrán aumentar el capital existente hasta la cantidad que la Compañía en Asamblea General disponga, y todos esos aumentos de capital se llevarán a cabo por la emisión de nuevas acciones con las respectivas cantidades, los derechos a dividendos, ya sea con preferencia o pari-passu con las acciones existentes y con prioridad o igualdad con las acciones existentes en la distribución del activo o con sujeción al aplazamiento de dividendos o de la distribucion del activo y serán adjudicadas y emitidas en la forma y bajo las condiciones que la Compañía en Asamblea General disponga, o si la Compañía no dá instrucciones, entonces como los Directores lo estimen conveniente. Y ese aumento de capital puede se hecho en cualquier momento aún cuando todo el capital existente no haya sido distribuido. La Compañía podrá también, por Resolución Especial, reducir su capital, ya sea integrado o no, y también subdividir sus acciones en acciones de menor valor.

LLAMADAS SOBRE ACCIONES. — El Artículo Diez y seis ha sido modificado por Resolución Especial, y sancionado el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve y confirmado el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice lo siguiente:

Diez y seis. — "La Junta de Directores, de tiempo en tiempo, podrá pedir a los poseedores de acciones no emitidas como integradas, las cuotas que estime convenientes, sobre el dinero impago de sus acciones, a condición de que se dé aviso con veintiún días, por lo menos, antes de cada pedido, y que ningún pedido exceda del Veinticinco por ciento del valor nominal de la acción en cuyo respecto se haya hecho; y que ningún pedido se hará antes de dos meses de haber sido hecho el anterior, y todos los Accionistas estarán obligados a pagar la suma pedida, a las personas y en las fechas y sitios designados por la Junta de Directores.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES. — El Artículo Veintidós ha sido alterado por Resolución Especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve y confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve y ahora dice lo siguiente:

"Veintidós. — Los Instrumentos de Transferencia de Acciones de la Compañía podrán ser de la forma usual común o con las modificaciones que convengan a las circunstancias de las partes.

DERECHO DE RETENCION SOBRE LAS ACCIONES. — El Artículo Veintinueve ha sido alterado por Resolución Especial sancionada el 28 de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve y confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve y ahora dice lo siguiente:

"Veintinueve. — La Compañía tendrá un derecho primero y principal, válido ante cualquier Corte de Justicia, ya sea en este país o en cualquier país extranjero en que el Socio resida, sobre todas las acciones que en ese momento no hayan sido totalmente pagadas de ese miembro y sobre todos los dividendos que de tiempo en tiempo sean pagaderos sobre ellas, por todo el dinero que en cualquier tiempo adeude a la Compañía con respecto a cualquier llamado o por cualquier otra deuda que tenga ese socio o por cualquier responsabilidad ocurrida por su cuenta, ya sea que esa deuda o responsabilidad esté comprobada o sea eventual y ya sea que la llamada, deuda o responsabilidad recaiga sobre la cuenta de ese Socio solo o conjuntamente con cualquier otro Socio.

CONVERSION DE ACCIONES EN TITULOS. — Copia de la Resolución sancionada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO, LIMITADA", celebrada el Veintesis de Marzo de Mil novecientos siete.

Ampliación del Artículo Cuarenta — Que se autorice a la Junta de Directores y por la presente queda autorizada para convertir en títulos (25.000) Veinticinco mil acciones del capital de la Compañía numeradas del (1) Uno al (25.000) Veinticinco mil, inclusive.

TITULOS HIPOTECARIOS — Se agrega el siguiente Artículo Cuarenta y cuatro a por Resolución Especial, sancionada el 25 de Junio de Mil ochocientos ochenta y tres.

Cuarenta y cuatro a. — La Compañía, de tiempo en tiempo, podrá crear y emitir en las épocas, por la suma, en la forma, bajo cláusulas, con sujeción a las condiciones y con los derechos y privilegios que la Junta de Directores estime conveniente, Títulos que se llamarán "First Debenture Stock" (Primeros Títulos Hipotecarios) y "Second Debentures Stock" (Segundos Títulos Hipotecarios) y podrá fijar a los títulos así creados el interés preferencial, fijo y perpetuo, u otros y pagaderos en las épocas que la Junta de Directores estime convenientes. La Junta de Directores, podrá distribuir esos Títulos Hipotecarios o cualquier parte de ellos en lugar de o por vía de compensación por el total o cualquier parte de los dineros que en esa época adeude por esas obligaciones Hipotecarias y en general podrá disponer de esos Títulos Hipotecarios en la forma que la Compañía estime conveniente para el propósito de realizar cualquier convenio según se refiere en el Artículo Ocho a.

ASAMBLEAS GENERALES — Se modifica el Artículo Cuarenta y siete por Resolución Especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve, confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice:

"Cuarenta y siete. — Cuando la Junta de Directores lo estime conveniente podrá y mediante solicitud hecha por escrito por un número de socios de la Compañía que posean en conjunto acciones o títulos por un valor nominal de una décima parte del capital de la Compañía, deberá convocar una Asamblea General Extraordinaria".

Se modifica el Artículo Cincuenta por Resolución Especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice:

"Cincuenta. — Se dará aviso con siete días por lo menos de anticipación de toda Asamblea General, especificando el sitio, el día y la hora de la reunión, y en caso especial, la naturaleza general del asunto, en la forma que más adelante se menciona o en cualquier otra forma, si la hay, que haya dispuesto la Compañía en Asamblea General, pero la falta de recibo de ese aviso por parte de cualquiera de los socios, no invalidará los procedimientos de la Asamblea General.

DIRECTORES. — Se modifica el Artículo Sesenta y siete por Resolución Especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve; confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice:

"Sesenta y siete. — La habilitación de los Directores será la posesión de no menos de veinticinco acciones de la Compañía".

FACULTADES DE LOS DIRECTORES. — Se modifica el Artículo Ochenta y dos por Resolucion Especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve; confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice:

"Ochenta y dos. — De tiempo en tiempo los Directores podrán tomar en préstamo, para los objetos de la Compañía, la suma o sumas de dinero, no excediendo de (£ 200.000) Doscientas mil Libras Esterlinas, bajo las cláusulas y condiciones, en todo sentido, con excepción de lo que se expresa en el Artículo siguiente, que ellos estimen convenientes".

El Artículo Ochenta y dos se modifica nuevamente por Resolución Especial, sancionada el Trece de Marzo de Mil novecientos trece, en una Asamblea General Extraordinaria, y confirmada en una Asamblea General Extraordinaria subsiguiente, celebrada el Treinta y uno de Marzo de Mil novecientos trece. La resolución dice lo siguiente:

"Que se altere el Artículo Ochenta y dos de los Estatutos de la Compañía, suprimiendo las palabras: "la suma o sumas de dinero que no excedan de (£ 200.000) Doscientas mil Libras Esterlinas" y se sustituyan por las palabras: "cualquier suma o sumas de dinero".

Copia de una resolución sancionada en una Asamblea General Extraordinaria, celebrada el Trece de Marzo de Mil novecientos trece:

"Que se autorice a los Directores y por la presente quedan autorizados para tomar en préstamo la suma que conjuntamente con los "First Debentures Stock" (Primeros Títulos Hipotecarios) y "Second Debentures Stock" (Segundos Títulos Hipotecarios) ya emitidos por la Compañía y que estén actualmente pendientes, no exceda del Capital que a la sazón tenga la Compañía y que todo el dinero así tomado en préstamo sea garantido (con sujeción a los referidos Títulos Hipotecarios) por un gravámen sobre todas o parte de las propiedades de la Compañía o en cualesquiera otras condiciones o con las garantías que los Directores estimen convenientes".

PROCEDIMIENTOS DE LOS DIRECTORES. — El Artículo Ciento seis queda derogado por Resolución Especial, sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve y confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve.

REMUNERACION DE LOS DIRECTORES. — El Artículo Ciento diez se modifica por Resolución sancionada en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el Veinticinco de Marzo de Mil novecientos nueve, y ahora dice así:

"Ciento diez. — Que la remuneración de los Directores para el corriente año y mientras no sea modificada por resolución sancionada en Asamblea General sea de (£ 2.000) Dos mil Libras Esterlinas por año.

INHABILITACION DE LOS DIRECTORES. — La siguiente cláusula ha sido agregada al Artículo Ciento trece por Resolución Especial dictada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve y confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve.

"Ciento trece. — (Tres). — Si no concurre a las reuniones de los Directores durante un período de seis meses calendarios, sin licencia especial de los Directores".

El Artículo Ciento catorce se modifica por resolución sancionada en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el Veinticinco de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve, y ahora dice así:

"Ciento catorce. — Ningún Director ni miembro de un Comité será inhabilitado en razón de estar interesado o participar de las utilidades de cualquier contrato con la Compañía o por estar interesado en cualquier operación, empresa o negocio emprendido o ayudado por la Compañía o en el cual la Compañía esté interesada. Y por el presente queda expresamente establecido que ningún contrato o convenio celebrado por cuenta de la Compañía con cualquier Director será anulado, ni ningún Director estará obligado a dar cuenta a la Compañía por las utilidades realizadas por ese contrato o arreglo, si en tiempo oportuno declara su interés en razón solamente de que ese Director esté en ejercicio o al cargo, pero el Director interesado en ese contrato no tendrá derecho a votar con respecto al mismo.

DIVIDENDOS. — Se agrega el Artículo Ciento veintitrés A por Resolución Especial, sancionada en una Asamblea General Extraordinaria celebrada el Ocho de Abril de Mil novecientos diez y nueve, confirmada en una Asamblea General Extraordinaria subsiguiente, celebrada el Veintinueve de Abril de Mil novecientos diez y nueve, a saber:

RESOLUCION. — Uno — Se modifican los Estatutos de la Compañía insertando el siguiente nuevo Artículo Ciento Veintitrés, a saber:

"Ciento veintitrés A. — La Asamblea General podrá disponer la capitalización de la totalidad o cualquier parte de las utilidades que a la sazón tenga la Compañía o de cualesquiera acumulaciones o utilidades llevadas a la reserva o cualquier suma llevada a la reserva, como resultado de la venta o re-avaluación de los bienes o clientela de la Compañía o cualquier parte de ellos, o cualquier suma recibida por vía de premio sobre la emisión de cualquiera Acciones, Obligaciones o Títulos Hipotecarios de la Compañía, por la distribución entre los poseedores de Acciones o Títulos Ordinarios de la Compañía por Acciones integradas, Obligaciones o Títulos Hipotecarios de la Compañía y la Junta de Directores dará cumplimiento a esa resolución y aplicará la porción de las utilidades o fondo de reserva antes mencionados, según sea necesario con el objeto de hacer el pago íntegro a la par de las Acciones, Obligaciones o Títulos Hipotecarios de la Compañía, así distribuidos, a condición de que esa distribución no será hecha si no es recomendada por la Junta de Directores. Cuando surja alguna dificultad, con respecto a la distribución, la Junta de Directores podrá arreglarla en la forma que estime conveniente, y en particular podrá emitir Certificados Fraccionarios, y podrá determinar que a los socios se hagan pagos al contado para ajustar los derechos de todas las partes interesadas y en general podrá hacer los arreglos respecto de la aceptación, adjudicación y venta de esas Acciones, Obligaciones, Títulos Hipotecarios o Certificados Fraccionarios, o de otra manera, según ellos lo crean conveniente. Cuando sea necesario, se hará inscribir un contrato apropiado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías (Consolidación) de Mil novecientos ocho, y la Junta de Directores podrá designar alguna persona para que firme ese contrato en representación de los poseedores de Acciones o Títulos Ordinarios que tengan participación en esa distribución y esa designación se hará efectiva, y el contrato podrá disponer para la aceptación por parte de los poseedores de las acciones que le sean respectivamente adjudicadas, en satisfacción de sus Títulos capitalizados.

El Artículo Ciento veinticuatro queda derogado por resolución especial sancionada el Veintiocho de Enero de Mil ochocientos ochenta y nueve, confirmada el Catorce de Febrero de Mil ochocientos ochenta y nueve.

Lo que antecede es copia fiel de los referidos extractos que resultan del Libro de Actas de dicha Compañía al cual me remito, de lo que doy fé, así como de que dicho Libro de Actas es llevado en debida forma y de acuerdo con los Estatutos de la Compañía y las disposiciones de las Leyes vigentes respecto de las Compañías Anónimas constituidas en Inglaterra. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo mi Sello de Oficio en Londres en este día Quince de Mayo de Mil novecientos veinte. — (Firmado.) H. A. Woodbridge Escribano Público. — Hay un sello que dice: "Henry Alfred Woodbridge, Escribano Público, Londres."

Sigue la legalización de la firma del señor Woodbridge, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Londres.

El infrascrito, Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del nexo documento ... esta versión al cast... lla en su Regist... el N.o 10.757, ... Junio 21 de 1920 ... do:) F. De la M... Público.

Excmo. Señor M... cienda, doctor do... cino: James Fras... la Compañía de A... le Montevideo, se... en debida forma a... tituyendo domicil... Zabala 1495, ante... sento y expongo: Que los estatut... día que represent... dificados en disti... después que aquél... la personería juri... guay.

Dichas modifica... mente testimonia... al idioma castella... documento origi... ya legalizado y... timbres.

A fin de que ... tadas por el ... vengo a presenta... con lo que al e... legislación vigent... Dígnese V ... presentado con ... que aludo y pro... como se pide po... ticia, etc. — (F... Fraser, Guillermo... gado.

Ministerio de ... tevideo, Julio 2... ta al señor Fisca... primer turno.— ... redo, Sub Secret...

Fiscalía de Go... turno. Exmo. S... de modificacion... de una Compañ... da en el extranj... su aprobación, ... habiendo en ta... que impida con... namiento de la ... país, debe V. E. ... poner que se ... cuanto haya lug... de que instruyo... acompañados. ... resolverá como... acertado. — M... 3 de 1920. —

Ministerio de ... tevideo, Agosto ... tos, la gestión ... Anónima denom... de Aguas Corri... deo", a fin de ... las modificacio... sus estatutos ... opinión del se... bierno de Los ... Ténganse pres... ciones de que ... dose que la C... en el goce de ... dica a condición... tida a las disp... administrativa... cables por su ... leza de los ne... hubieron de t... país. Devuélv... tos originales ... vía entrega de ... etórguese tes... tuaciones y p... Comuníquese ... Bancos y Soc... archívese. — ... T. Vidal Bel... conforme. — ... to 12 de 192... Blanco Aceve...

Señor Juez ... cio: James F... tevideo Wate... Limited (Com... rrientes de ... poder que en ... paño, constit... la calle 25 d... V. S. me pre... Que habie... cional de Ad... to que se te... modificacion... de la Socied... que instruy... que se acom... citar de V. ... con lo que ... del C. de C... denar la ins... tro respectiv... nes de la re... se a la vez ... periódicos de ... Por tanto ... A V. S. ... me por pres... estatutos y ... la referenci... mo dejo pe... etc. — Me... de 1920. — ... Fraser. Gu... gado.

Montevid... — Vista al ... vil. — Saa...

Fiscalía ... crito no se ... solicitada. ... to 23 de 1... Sayagués L...

Montevid... — Vistos: ... estos ante... conformida... de acuerdo ... de Comerc... Registro P... modificacio... esta Socie... rización de ... Administra... la prensa. ... las archive... viéndose l... dos.—(Fi...

Registro ... — Inscrip... No 224 a... Estatutos. ... auto de f... 4250. — ... de 1920. ... Mario Fis...

Montev... —Cumpl... cedo y c... 224 al ... Contratos ... solicitada... tatutos. ... Actuario ...

Es cop... Y para ... prensa h... en Monte... 1920. — ... río Figar...

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

La situación de los rojos mejora

El general Vrangel en apuros. -- La actitud de Alemania será neutral. -- Las disposiciones del general Weygand. Lo que dicen los delegados polacos que regresaron de Minsk.

CONSTANTINOPLA, 2 — La retirada de las fuerzas del general Wrangel a lo largo del Dnieper, se debe a que este no tiene suficiente artillería pesada.

Los maximalistas se han apoderado de Novo Alexievka, han cortado la vía férrea y con ello amenazan las comunicaciones del general Wrangel, en la Provincia de Tauride.

El general Wrangel, ha iniciado un contra ataque contra el centro de las líneas bolshevikis.

Una de sus columnas llegó hasta la costa del Mar Azov y fué rechazada cerca de Novo Mingno Soblescu.

La reacción bolsheviki

Inminentes ataques

BERLIN, 2 — El diario "Berliner Tageblatt" dice que se espera una gran ofensiva rusa, que sería desencadenada desde Grodno.

HACIA EL ESTE

LONDRES, 2 — "The Daily Express publica un despacho de Constantinopla que dice que importantes fuerzas rojas de Cachowatha, avanzan hacia el Este.

Al Sur, dos divisiones de la caballería roja se aproximan a Novoalexicitka amenazando el ala derecha del ejército del general Wrangel que evacuó Molitopol con el fin de dislocar el contra-ataque.

Las tropas rojas que evacuaron el territorio, alcanzan a cuarenta mil hombres.

UN COMUNICADO

PARIS, 2 — El comunicado polaco de fecha 1.o del corriente anuncia el aniquilamiento del ejército del general Budienny en el curso de las operaciones realizadas entre el 29 de Octubre último y el 1.o del corriente.

POLONIA NO QUIERE SACAR PROVECHO

PARIS, 2 — Ha llegado ayer a esta capital el Ministro de Finanzas de Polonia, señor Gradski.

Interrogado por un representante del diario "Petit Parisien" el señor Gradski expuso que el objeto de su misión es el de concluir un acuerdo comercial a fin de regularizar entre Francia y Polonia la corriente normal de las importaciones y exportaciones y establecer una Convención para la liquidación de los adelantos hechos a Polonia para la cesión de material de guerra.

Agregó que su presencia en París sea, por otra parte, tomada como una manifestación del deseo del Gobierno Polaco de volver todas sus preocupaciones hacia las cuestiones económicas y la vuelta del estado de paz.

Añadió:

"Polonia es profundamente pacífica y desea ardientemente la paz, pero una paz honorable garantizando al país contra toda agresión eventual".

Polonia, dijo, no desea sacar ningún provecho de la victoria que o sea su seguridad para el porvenir, permitiéndole mejorar su situación financiera y económica y adoptando como programa del Gobierno: Paz y Trabajo.

ACCION COMUN

VARSOVIA, 2 — El general Markloff, enviado del general Wrangel ha llegado a esta capital.

Se cree en la posibilidad de una acción común llevada a cabo por las tropas polacas y las del general Wrangel.

Se bosquejan actualmente las negociaciones comenzadas.

CARESTIA DE LA VIDA

NUEVA YORK, 2 — Una comunicación de Baku señala revueltas entre los tártaros y bolshevikis a causa de la carestía de la vida que aumentó veinte veces después del establecimiento del régimen edl soviet.

NUEVO EJERCITO

VARSOVIA, 2 — Se está organizando un nuevo ejército voluntario ruso bajo la dirección del comité nacional fundado aquí por Boris Sapinkoff, Ministro de la Guerra ruso durante el régimen de Kerenski.

Sapinvoff luchó como voluntario polaco cuando los bolshevikis intentaron capturar a Varsovia.

El programa de este comité comprende el establecimiento del régimen republiacno demócrata en Rusia, el reparto de la tierra entre los aldeanos y la amplia autonomía provincial.

LOS CONSEJOS DEL GENERAL WEYGAND

NUEVA YORK, 2 — Mr. Duranty, corresponsal del diario "New York Times" en París, comunica que los polacos abandonaron su vieja política y oyeron los consejos del general Weygand lo que les permitió ganar las recientes victorias sobre los rusos.

Parece que ahora los polacos vuelven sobre sus primeros errores.

Actualmente el Gobierno de Varsovia envía rápidamente muchas tropas a la frontera galitziana donde los polacos se proponen evidentemente continuar la lucha en el territorio de Rusia, a despecho de los consejos de los Aliados.

Parece que los polacos intentan penetrar en Rusia pasando por Ukrania, pues creen que los ukranianos desean librarse de los maximalistas y que se unirán gustosos a los polacos.

De buena fuente se ha sabido que las municiones desembarcadas en Dantzig son rápidamente llevadas a Varsovia.

Se espera de que dentro de poco se reanudará el servicio de trenes entre ambas ciudades a pesar de las protestas de los obreros.

Parece que un gran número de vapores cargados de municiones salen de Cherburgo para Varsovia.

La actitud de Alemania

NI CON RUSIA NI CON POLONIA. — SE MANTENDRA NEUTRAL.

BERLIN, 2 — El Ministro de Relaciones Exteriores pronunció un discurso ante el Comité del Reichstag respecto a la política de neutralidad de Alemania que es sencialmente preconisable.

Insistió sobre la inoportunidad de colaborar con los bolshevikis y también sobre la imposibilidad de ayudar a los franco-polacos.

Añadió:

"Ninguna potencia que tome parte en la guerra contra Rusia, no puede contar con nuestro apoyo."

BERLIN, 2 — En el Reichstag, el Ministro de Relaciones Exteriores, Von Simons dijo:

"Rechazamos la invitación de colaborar con los bolshevikis contra las potencias del Occidente porque ello habría transformado a Alemania en teatro de la guerra.

"No firmamos ningún acuerdo secreto con Rusia.

"Por otra parte, las negociaciones con los polacos resultaron estériles engendrando un resetimiento considerable.

Es imposible responder si en la Conferencia de Ginebra se estará en unanimidad a ese respecto, pues no existe ni mismo entre las potencias de la "Entente".

BERLIN, 2 — El Reichstag adoptó, a pesar de la oposición de los diputados independientes, una moción de Hausmann diciendo que la comisión de Relaciones Exteriores del Reichstag invita al gobierno imperial a comunicar un informe imparcial sobre los acontecimientos desarrollados recientemente en Alta Silesia, cuya exactitud puede ser establecida atribuyéndolos a un enervamiento admisible, dice Hausmann, de la población alemana de Silesia, como resultado de usurpaciones de derechos por los polacos, tolerados por los círculos franceses.

LO QUE DICEN LOS DELEGADOS

VARSOVIA, 2 — Los delegados ante la conferencia de Minsk que han regresado a esta capital, declararon que los bolshevikis, al principio de las negociaciones cuando esperaban la captura de Varsovia, se mostraban poco apresurados, pero cuando se afirmó la victoria polaca demostraron más apuro por llegar a un resultado.

Los radiogramas que recibían de Varsovia los delegados polacos, llegaban tan mutilados que a menudo les era imposible descifrarlos.

Cuatro sesiones fueron empleadas casi enteramente por los bolshevikis en discursos sobre temas políticos y filosóficos que tenían más de propaganda que de diplomacia.

Las cuestiones territoriales parecían ser de orden secundario.

Radek declaró en varias ocasiones que no tenían importancia.

Los delegados sovietistas se preocupaban más bien de dar al Tratado una forma que les permitiera ejercer libremente una propaganda en los Estados limítrofes de Rusia.

La Sociedad de las Naciones

SE REUNIRA EL 15 EN GINEBRA

GINEBRA, 2 — Los miembros de la Secretaría de la Sociedad de Naciones llegaron a esta ciudad, con objeto de preparar la reunión de la asamblea plenaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el 15 del corriente.

El Gobierno puso a disposición de los delegados un hotel de 30 habitaciones.

La Sociedad adquirió un hotel que se llamará Palacio de las Naciones.

Francia

¿Deschanel ha renunciado?

MILLERAND TIENE LA RENUNCIA

PARIS, 2—Un diario del Departamento de Seine et Oise había devulgado rumores segun los cuales Madame Deschanel habría, a instancias del Primer Ministro, Mr. Millerand, obtenido que su marido redacte una carta presentasdo su dimision como Presidente de la República.

Este diario agregó que Mr. Millerand estaría en posesion de esta carta y que esperaba la solucion de diferentes cuestiones diplomáticas para hacerla concer con carácter oficial.

Personas allegadas al Presidente de la República, Mr. Deschanel han desmentido categoricamente estos rumores.

Bélgica

LAS OLIMPIADAS

AMBERES, 2 — El rey Alberto felicitó calurosamente al ingeniero señor Montu por el éxito conseguido por los concursantes italianos en las olimpiadas.

ROMA, 2—Un telegrama recibido de Amberes anuncia que el rey Alberto entregó los premios a los campeones italianos Nedo, Aldo Nadi, Frigerio, Ambrosini y Pastore.

Después el soberano hizo entrega al jefe de la delegación atlética italiana, ingeniero señor Montu, de los premios asignados a los demás campeones italianos que se encuentran ausentes.

UN CENSO

BRUSELAS, 2 — "Le Moniteur Belge" publica un decreto ordenando el censo de los bovinos de Bélgica.

El gobierno autoriza la exportación de terneras, considerando que ello no es un peligro para la propagación de la epizootia.

España

LERROUX AMENAZADO DE MUERTE

Diez y ocho agentes lo custodian

SAN SEBASTIAN, 2—Como el señor Lerroux ha sido amenazado de muerte por los sindicalistas, el primer ministro señor Dato Iradier le ha rogado que desista de su proyectado viaje a Barcelona.

El domicilio del señor Lerroux se halla custodiado por 18 agentes de policía.

COMO Mr. SwINNEY

MADRID, 2 — Informan de Bilbao que los presos a raíz de las últimas huelgas se niegan a comer.

TORERO MUERTO

MADRID, 2 — Dicen de Gijón que mientras liquidaban cuentas en un café de esa ciudad el empresario de corridas de toros Bengochea y el espada Gijones, (a) El Praderito, el primero mató al torero descerrajándole un tiro de revólver.

FALLECIMIENTO DEL CARDENAL GUISASOLA

MADRID, 2 — A las cuatro de la madrugada del día de hoy dejó de existir el Cardenal Guisasola.

PARTIDA DEL REY. — HUELGA GENERAL EN EL FERROL

MADRID, 2 — El Rey Alfonso partió en automóvil para Bilbao después de tomar el juramento a los nuevos Ministros y de presidir un Consejo de Gabinete.

MADRID, 2 — Comunican de El Ferrol que debido a que se ha desistido de construir la proyectada línea férra de El Ferrol a Gijón han presentado renuncia de sus cargos los miembros del Ayuntamiento.

También los parlamentarios que representan a esa región renunciarán a sus actos.

Los obreros han acordado declarar la huelga general y el comercio corrará uzsftl hmh aaa mercio cerrará sus puertas.

Italia

La independencia de Fiume

Texto de la Constitución

Hasta prevee la dictadura

NUEVA YORK, 2 —Según un despacho de Fiume que publica "New York Sun Herald" la Constitución de Fiume es un largo documento de estilo poético. Prevé la revisión de la Constitución cada 7 años o más a menudo, a pedido de la tercera parte de los ciudadanos. Instituye el servicio militar universal, dos cámaras legislativas y una comisión ejecutiva bajo la dirección del ministro de Relaciones Exteriores. En caso de extremo peligro, puede ser elegido un dictador.

ROMA, 2 — Los diarios publican el proyecto de constitución del nuevo estado de Fiume leído por D'Annunzio, a la población de dicha ciudad en el teatro Fénix.

Dice que el pueblo soberano de Fiume, no renuncia una vez más a la justa frontera oriental.

Dice que la regencia italiana de Quarnaro está constituída por el territorio de Fiume y las islas que le están unidas y además, por todos los territorios contiguos que quieran unirse a Fiume. La regencia italiana de Quarnaro constituye un gobierno muy popular que tiene su fundamento en la potencia de su trabajo productor.

Con fines de organizar la autonomía más amplia de la regencia, se reconoce la soberanía de los ciudadanos de ambos sexos sin diferencia de raza, lengua ni de religión.

Suprime el centralismo de los poderes constituídos, protege toda la libertad para el ejercicio de los derechos populares y divide a la población en nueve corporaciones que tendrán personalidad jurídica.

Las fábricas de Milán en poder de los obreros

Resolución de los patrones

GENOVA, 2—No se ha verificado ningún cambio en la situación plantada por la actitud de los obreros metalúrgicos de Milán. Varios capataces por temor a las represalías, se vieron obligados a hacer causa común con los obreros.

GENOVA, 2—Dicen de Milán que en los talleres ocupados por los obreros se dan cambio por turno según se desprende de las comunicaciones que aparecen en los diarios socialistas. Los obreros metalúrgicos llevan el propósito de seguir trabajando por su cuenta.

GENOVA, 2—Anuncian de Milán que los industriales metalúrgicos en una reunión resolvieron notificar a los obreros de una resolución que dice así: 1.o A los efectos del pago no se reconocerán los trabajos efectuados eventualmente sin orden o contrata de las direcciones de los establecimientos metalúrgicos; 2.o Al personal que ha quedado en los establecimientos y talleres se le considera responsable individual o colectivamente de los perjuicios causados a las máquinas, materias primas y producto manufacturados. 3.o Se advierte a los proveedores de materia prima y a los clientes que no se reconocerán todas aquellas, proveedurías y ventas que verifiquen en el período actual.

Protestas de amistad

ROMA, 2—Comunican de Trípoli que el Baruni reanudó las relaciones amistosas con el gobierno central.

Caracterizados jefes indígenas de Tripolitania se presentaron al gobierno local pidiendo se olvidaran de los sucesos dolorosos ocurridos en Marzo pasado e insistiendo en sus declaraciones de leal amistad hacia Italia.

Las tragedias de la aviación

ROMA, 2—Telegrafían de Taranto que el aspirante a piloto Fernando Dándolo, al comprobar que el motor de su aparato había experimentado una grave avería, se arojó desde una altura de mil metros al mar. Más tarde fué encontrado su cadáver.

PUBLICACION DE UN TRATADO —LA ISLA DE CASTELLORIZO

ROMA, 2 — Se ha publicado el texto del tratado ítalo-griego con cerniente a Dodecaneso y a Rhodas.

El gobierno francés ha comunicado a Italia que está dispuesto a evacuar la Isla de Castellorizo que las tropas francesas ocuparon durante la guerra sin aguardar las ratificaciones del Tratado de Paz con Turquía, cuyo artículo 122 establece la cesión de Castellorizo a Italia.

Inglaterra

LA ALIANZA FRANCO-BELGA

LONDRES, 2 — "The Daily Telegraph" elogia el tratado de la alianza franco-belga previendo una calamidad similar a la de 1914 siendo prudente que la unidad militar unan a los dos países cuyos intereses económicos están llamados a confundirse en el porvenir.

LA HUELGA MINERA

LONDRES, 2—La Conferencia de Delegados Mineros decidió por recomendación del Comité Ejecutivo, hacer remitir el aviso de huelga en cada distrito.

Estos avisos cesarán el día 25 del corriente mes.

LA CONFERENCIA DE EMBAJADORES

LONDRES, 2—La Conferencia de Embajadores que ha sido suspendida desde los fines de Julio pasado se reunirá en París el 6 del corriente.

Estados Unidos

CORREO AEREO QUE CAE. — EXPLOSION, INCENDIO Y DOS MUERTOS.

NUEVA YORK, 2 — Informan de Morristown que un aeroplano del gobierno con armazón metálico que efectuaba el recorrido de esta ciudad a Chicago cayó esta mañana allí en una forma violenta incendiándose luego.

A consecuencia del fuego se produjo una explosión que arrojó a muchos centenares de metros de distancia y en todas direcciones las bolsas de correspondencia que llevaba este aeroplano.

El piloto Miller y el mecánico Riesen quedaron aprisionados entre los escombros y murieron instantáneamente.

Méjico

MENSAJE PRESIDENCIAL

MEJICO, 2 — El presidente provisional, señor de la Huerta, entregó hoy el vigésimo noveno mensaje a la legislatura.

Este mensaje trata brevemente sobre las relaciones internacionales de Méjico.

Pasa revista al reciente movimiento que acarreó la caída del régimen presidido por el general Carranza, así como también a los objetivos de la administración actual.

La nueva legislación sugerida comprende mayor responsabilidad para el Presidente de la República y para el ministerio, y también la creación del Departamento de Trabajo y el reposo dominical para los trabajadores.

El general Manuel Vigil, jefe del Partido Liberal Constitucional, fué electo presidente de la Cámara de Diputados.

El señor Carlos Zotina, fué designado presidente del Senado.

Las elecciones presidenciales tendrán lugar el domingo próximo.

Información americana

Argentina

DE TODO UN POCO

BUENOS AIRES, 2—Ha fallecido el coronel Espeleta.

—Fedor Krausse después de haber sido obsequiado con una comida en el Jockey Club visitó la Facultad de Ciencias Médicas. El martes pronunciará su primera conferencia la que ha sido entregada al traductor pues la dará en castellano.

—Hoy se inaugurará en el Templo Vesta del Jardín Zoológico una exposición de cuernos de animales africanos de distinta especies antílopes, búfalos, okapis, etc. Esta exposición durará diez días.

—Una razón social comercial instauró una querella por injurias graves contra el inspector general de la Municipalidad sosteniendo que el querellado se presentó en su establecimiento de molienda de azufre acompañado de otra persona retirándose sin decir una palabra. Agrega que este inspector regresó momentos después profiriendo expresiones que el querellante reputa como graves. El juez absolvió de culpa y cargo al acusado.

—Se ha designado jefe de la División del Servicio Radiotelegráfico de la Armada al capitán de fragata Arnaut.

—Los jurados británicos iniciaron la clasificación de los reproductores de la Exposición Rural.

—La Cámara de Diputados nombró una comisión de su seno para efectuar una investigación en las líneas ferroviarias del Estado sobre el favoritismo en los transportes de carbón y leña.

—En los corrillos del Senado se asegura de que existe la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre la base del despacho de la minoría en la cuestión referente a la expropiación del azúcar.

—La Sociedad Forestal Argentina activa los trabajos para la realización de la Fiesta del Arbol.

—Comunican de Bahía Blanca que los escampavías chilenos han llegado a dicho puerto y después de reponer sus abastecimientos seguirán viaje para Punta Arenas.

Los oficiales chilenos son muy agasajados por sus colegas argentinos.

BUENOS AIRES, 2 — Continúa, la comisión respectiva del Senado, el estudio del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se crean nuevos derechos a cobrar para costear las obras de dragado proyectadas en los ríos Paraná y Uruguay.

Esos derechos consisten en un aumento de un 33 por cierto sobre el derecho de atraque en el muelle de todos los puertos y estos derechos se deberán cobrar sobre los que se aplican actualmente, reintegrándolos el fisco.

BUENOS AIRES, 2 — Se proyecta la ampliación de los depósitos del Puerto de Rosario, invirtiéndose en esas obras la cantidad de tres millones de pesos oro.

Chile

EN MONTON

SANTIAGO DE CHILE, 2 — La situación política se halla en calma; sólo se espera con ansiedad el fallo del Tribunal de Honor que prosigue los alegatos de las reclamaciones.

—Se prepara la recepción que se le hará a las delegaciones extranjeras que tomarán parte en el campeonato de football que tendrá lugar en esta capital.

Estas delegaciones son esperadas el lunes próximo.

—En la sesión que celebrará hoy el Consejo de Ministros se resolverá la designación del personal de la Embajada que se dirigirá al Brasil.

—Se comentan favorablemente los artículos de algunos diarios de Río Janeiro sobre la elección presidencial de Chile que traen apreciaciones optimistas sobre la actual lucha presidencial.

—La Caja Hipotecaria obsequiará al ejército con un avión que será denominado Fernando Lazcano como homenaje a la memoria del extinto patricio.

Brasil

PORQUE STRAUSS NO FIRMO EL MANIFIESTO DE INTELECTUALES ALEMANES.

RIO JANEIRO, 2—Ha llegado a ésta el conocido compositor Ricardo Strauss, acompañado de su hijo Franz.

Entrevistado por un representante del diario "A Noite" sobre la razón porque no firmó el famoso manifiesto de los intelectuales alemanes, contestó que estando abstraido con el arte vivía alejado de toda clase de política, sea ella alemana, francesa o italiana, porque el arte para el es superior a todas las manifestaciones de intereses de los hombres y naciones.

RIO DE JANEIRO, 2—El diario "A Rua" elogia el proyecto del gobierno argentino tendiente a proteger a los productores en la colocación de un gran stock de lanas.

Dice que este proyecto ofrece ventajosas condiciones y que dicha protección facilita las operaciones de los gobiernos con las instituciones extranjeras.

—Comunican de Matto Grosso que se activan los trabajos a fin de localizar, en óptimas zonas de este Estado, 3.000 familias alemanas que habrán de llegar dentro de breve plazo.

POLICIA

ARROLLADO POR UN AUTO

Gregorio Videlli, uruguayo, de 58 años de edad, domiciliado en la calle San Petersburgo y Londres, fué arrollado por el auto 841 guiado por Vicente Varela, en la esquina de Goes y 19, sufriendo diversas lesiones en el cuerpo.

Fué atendido por la Asistencia Pública que lo condujo al Hospital Maciel.

Varela fué detenido por la 13.

ACCIDENTE

Al descender del vagón 227 de La Comercial, recorrido 39, en la esquina de Colonia y Río Branco, sufrió una caída el menor de 16 años, Roberto Gardelle, lesionándose la pierna derecha.

Fué curado por la Asistencia Pública pasando a su domicilio, Plácido Ellauri s|n.

Procedió la 3.a.

HALLAZGO DE UN AHOGADO

A las 12 horas del día de ayer el práctico del puerto señor Arturo Damata, que regresaba de sacar un vapor, dió cuenta en la Oficina de Ayudantes de la Capitanía que a unos 200 metros de la escollera Este flotaba un cadáver.

Una vez conducido el cuerpo a la Oficina, se comprobó que el ahogado era el desaparecido en el accidente ocurrido el pasado 15 de Agosto a la lancha "Buena Ventura" y que, como se sabe, se llamaba Eliseo Fernández.

Después de haberlo reconocido el médico forense doctor Moreau fué entregado a sus deudos.

UN HECHO SOSPECHOSO

En la Maternidad y Hospital Pereira-Rossell — Enfermos y empleados, intoxicados.

Un suceso de carácter gravísimo ha tenido como escenario dos establecimientos dependientes de la Asistencia Pública: el Hospital Pereira-Rossell y La Maternidad.

Como se trata de un caso especial no común, las autoridades guardan absoluta reserva en ciertos pormenores, pero sin embargo nosotros daremos a publicidad los informes que por su naturaleza no pueden entorpecer la acción indagatoria.

Veamos lo que ocurrió:

Antenoche, después de la cena, varios niños asilados en el Hospital ya mencionado, así como algunas mujeres hospitalizadas en La Maternidad y empleados de ambos establecimientos sintieron fuertes dolores en la masa intestinal, síntoma evidente de intoxicación.

Sin pérdida de tiempo fueron examinados por los médicos de turno de aquellos establecimientos, quienes, compenetrándose de la gravedad del caso suministraron a los pacientes los antídotos correspondientes a fin de conjurar el peligro.

En tanto que los intoxicados eran atendidos por los facultativos, la Dirección del Hospital dió cuenta del caso a la policía de la 9.a sección, acudiendo el comisario señor Oscar Berrutti, inspector D. de los Campos, comisario general de órdenes señor Julio Mourigan, jefe de Investigaciones señor Tálcito Herrera y otros funcionarios.

Iniciadas las indagaciones pertinentes al asunto, se llegó a la conclusión de que la causa de la intoxicación de los pacientes era una sopa de sémola que habían ingerido.

Como esté detalle arrojaba una responsabilidad sobre el cocinero del establecimiento, así como de las empleadas encargadas de servir la cena, la policía procedió a la detención del jefe de cocina Benjamín Alvarez, pasándolo en carácter de incomunicado a la Cárcel.

También quedaron bajo severa vigilancia en La Maternidad, Brígida Blue, Dolores Rey y Reginalda Vega, enfermas que auxiliaban en el servicio de mesa al personal.

El señor Juez de Instrucción de 3er. turno doctor Juan Minelli que acudió al llamado de la policía ordenó que los detenidos quedaran ahí incomunicados mientras seguía el sumario su curso.

La justicia trata de averiguar si la intoxicación que nos ocupa fué obra de la casualidad o del descuido, o si ha operado una mano criminal con siniestros propósitos dignos de la más rigurosa sanción.

El estado de las víctimas es satisfactorio habiendo desaparecido todo peligro, debiéndose esto a la pronta intervención de los médicos de servicio que hicieron de modo que los envenenados eliminaran de su aparato digestivo el alimento tóxico.

Damos a publicidad la nómina de los intoxicados.

En el Hospital Pereira-Rossell: Niños: Armando Maldonado, Roberto Martínez, José Torres, Donato Quibes, Alfonso Carlo, Miguel Moreira, Luis Menotti, Blanca Turturi, Inocencia Porta, Idelina Parisel, Justa Cardozo, Hortensia Garrido, Juliana Pérez, Emilia Casas, José García, Manuel Pallares, Hilario Fernández, Antonio Ferreira, Julieta Costa, Ofelia González y Carlos Rodal.

Empleados: José Castro, Zoila Alvarez, Elvira Ericat, Celestina López, Elena Vázquez e Inocencia Rey.

En la Maternidad: Demetria Silva, Carmen Maurigan, Petrona M. de Zunino, Guillermina Rosas, Nicolasa Rodríguez, Angela Pena, Josefina Fusiano, Inés Gallo, Rosa N. de Soprani, Manuela Rodríguez, Petronila Blanco, María Maggiolo e Isabel Román.

A propósito de esto, nos hemos entrevistado con un técnico y al consultarle respecto a lo relatado nos ha manifestado, que las causas de esa intoxicación pueden residir, ya en el mal estado de la sémola, ya en alguna sustancia tóxica que se mezclara con ella, o sino por el recipiente en que fué cocida.

En el primer caso y el segundo la responsabilidad puede estar entre el proveedor y el encargado de distribuir los artículos para preparar la comida.

En el último toda la responsabilidad recae en el jefe de cocina y sus ayudantes.

En el día de hoy la oficina química donde fué enviado el resto de la sopa, para ser sometido a un análisis, elevará el correspondiente informe al señor juez sumariante.

Informaremos a los lectores del resultado de este requisito legal.

Registro Civil

MATRIMONIOS — José María Cavestany, español, 28 años, ingeniero, con Marta M. Christophersen, oriental, 18 años; Gonzalo Paz, 27 años, oriental, empleado, con Agustina Barrere, oriental, 24 años; Pedro Correa Quiñones, español, 32 años, empleado, con Adelina F. Revello, oriental, 22 años; Víctor A. Forastieri, italiano, 37 años, relojero, con Generosa Giménez, oriental, 24 años; José Suárez Verdey, español, 45 años, marino, con María Gómez Posa, español, 40 años; Arturo Basanta, español, 25 años, jornalero, con Victoria Collazo, oriental, 22 años.

DEFUNCIONES — Catalina Harriague de Rousse, oriental, 75 años, viuda, Tacuarembó 1785; Alfredo Nonini, oriental, 2 años, Hospital Pereira-Rossell; José Moraes, oriental, 20 años, soltero, Hospital Vilardebó; Catalina Martignoni de Amato, italiana, 70 años, viuda, San Salvador 1490; José María Velázquez, oriental, 3 meses, Lagido 19; Valentina Rodríguez, oriental, 18 años, soltera, Hospital F. Ferreira; Gerardo Danzi Lombardi, italiano, 70 años, casado, San Eugenio 1922; Josefa Cancho de García, española, 68 años, viuda, Florida 1184; Teresa F. Tustrini de Rossi, española, 78 años, viuda, Hospital Maciel; Carola Camaño, 24 años, oriental, casada, Victoria número 1914; Enrique Cambón, oriental, 16 días, Hospital Pereira-Rossell; Aida Benitez, oriental, 4 años, Hospital Pereira - Rossell; María Alda Cortio, horas, Asilo Larrañaga; Luis Alberto García, oriental, 1 año, Asilo Larrañaga; Ana Gertrude Morse, norteamericana, 54 años, soltera, Guaná 2004; León Sequeira, oriental, 86 años, casado, Fomento 31.

Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 587 SUSCRICION MENSUAL: $ 0.50

GACETA RURAL

Año II — Núm...
Viernes 3 de Setiembre...
PORTE...

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS

Los Mercados de Carnes

Constitución de una Comisión

El Ministro de Industrias, doctor Caviglia, acaba de dar posesión de sus puestos a los miembros de la Comisión designada por Decreto del 20 de Agosto pasado, con el fin de estudiar los problemas que la situación de los mercados de consumo de carne procedente de nuestro país plantea para la ganadería nacional.

Después de declararse instalada la Comisión ésta pasó a sesionar con la asistencia de los señores Oscar Orozco, Alfredo Bocage, Liborio Irisarri, Carlos Forteza por el Frigorífico Uruguayo; William J. Shortu, por el Frigorífico Swift; George B. Campbell, por el Frigorífico Artigas, y Carlos del Castillo.

Abierto el acto la Comisión procedió a formar mesa, siendo designado Presidente el señor Orozco, y Secretario el señor Del Castillo.

El primer punto puesto a consideración de la Comisión fué el relativo al machuqueo de los animales originado por inconvenientes del transporte. A este respecto se produjo un detenido cambio de ideas, dejándose para la sesión que se realizará a las 10 horas del día de hoy, el proponer los medios más adecuados para evitar el expresado inconveniente.

Se estudió también la causa de la disminución del interés que algunos mercados consumidores tienen por nuestras carnes y se trataron otros tópicos relacionados con el cometido de la Comisión.

REPRODUCTORES DE LA COOPERATIVA DE ABASTO

PROXIMO REMATE EN NICO PEREZ

Sin duda alguna el aviso que venimos publicando relativo al importante remate de haciendas que bajo el martillo de señor Italo Supparo se verificará en las proximidades de Nico Pérez el 21 del corriente mes de Setiembre, ha de haber llamado la atención de todos los buenos criadores de Hereford, como así mismo entre los que se dedican a la cría de la raza Lincoln. Y se explica perfectamente esa circunstancia, si se tiene en cuenta que las haciendas que en la fecha indicada se rematarán, proceden de La Cooperativa de Abasto, que figura en término preferente entre los que cultivan con más éxito y mejores resultados, esas razas en nuestro país, al extremo que basta indicar su procedencia para que no se discuta la bondad de lo que se vende. Los cabañeros tendrán en este remate cuyo éxito puede descontarse de antemano, una inmejorable oportunidad, una raras veces presentada, para la adquisición de notables reproductores de pedigrée cuyo detalle podrá verse en el aviso respectivo cuya lectura recomendamos.

Asociacion Rural del Uruguay

CITACION

Se cita a los señores Oscar Orozco, doctor Julio Muró, Felipe Montero, Fermín Hontou, Adolfo E. W. Shaw, Benjamín Viana, Demetrio Windmuller, Hugo A. Surraco Cantera, Federico F. Vidiella, Raúl Rodríguez y Alberto Sienra, miembros de la Comisión Directiva, para la reunión que tendrá lugar hoy viernes 3 a las 5 de la tarde.

Habiéndose manifestado a esta Institución que el animal Shorthorn anotado con el N.o 72 en la exposición de Campeonatos y perteneciente a la cabaña Monzón Heber, se hallaba mal inscripto en la 5.a Categoría, la Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, al tomar en consideración esas manifestaciones, resolvió no hacer lugar a ellas y archivar los antecedentes por cuanto de la compulsa de los datos y anotaciones en los libros de la Oficina de los Registros Genealógicos, resultó no haber mérito para esa suposición.

Nuevas Cajas Rurales

EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

El Directorio del Banco de la República ha comunicado al Ministerio de Hacienda que en "Tierras Coloradas" y en "El Paraíso" (departamento de Tacuarembó), ha instalado Cajas Rurales, y para las que solicita, al mismo tiempo, la respectiva personería jurídica. El doctor Vecino someterá esa solicitud a consideración de la Comisión de Hacienda del Consejo N. de Administración, en la reunión que celebrará esta tarde.

La exposición del 19 en el Prado

Como hemos venido anunciando el 19, 20 y 21 de este mes, se realizará en el Prado la Exposición de reproductores sin pedigree e internacional de vacunos hembras que organiza la Asociación Rural del Uruguay y cuyo reglamento programa publicamos en oportunidad.

Son muchos los cabañeros interesados en asistir a este torneo.

He aquí las inscripciones recibidas ayer:

Estación Agronómica de Paysandú, 4 vacas Normandas y 1 toro de la misma raza, 1 padrillo Holstein, 6 cerdos Yorkshire; Venancio Flores, Criadero Progreso, 1 macho y 1 hembra Berkshire; Argencio Hnos., 1 padrillo de raza criolla "Indio"; José Anche, "Santa Delia", Estación Chamizo, 3 toros Shorthorn y 12 machos Lincoln; Islas Cortés, Estancia Cortés, Minas, 2 machos Hereford y 4 carneros Merino; Estancia "La Primavera", Estación Palmitas, 1 lote de 10 toros Hereford 2 dientes; José Ordeig Pérez y Hno., Rincón de Mauricio, San José, 10 toros Shorthorn y 200 vacas Shorthorn; Estancia "La Primavera", 50 vacas Hereford.

Sobre fomento de la Arboricultura

Consecuente con su campaña en pro del desarrollo de la arboricultura, el Consejo de la Federación Rural, además de la propaganda activa y amplia que ha hecho por su parte, ha prestado también su valiosa ayuda a la Comisión "Día del Arbol" la cual se dirigió al Consejo agradeciendo su cooperación, por medio de la nota que a continuación transcribimos:

"Comisión Municipal "Fomento del Arbol"4 — Montevideo, Agosto 18 de 1920.—Señor presidente del Consejo de la Federación Rural, doctor don Juan A. Cachón. — Distinguido señor: En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me es sumamente grato agradecer en todo lo que vale, la simpática y generosa actitud del Consejo de la Federación Rural, al votar una suma de dinero para contribuir a los gastos que demandará la obra de fomento y cariño al árbol que se está desarrollando en todo el departamento de la capital.

Oportunamente un empleado presentará ante esa Institución el recibo correspondiente.

Aprovecho la ocasión para reiterar al señor presidente las seguridades de mi mayor consideración. — (Firmado:) Caramella, presidente; Barrio, secretario.'

Exposición Internacional de ganadería en Palermo

LOS JURADOS PROSIGUEN SU LABOR

Continuó ayer en Buenos Aires la labor de los jurados.

Desde las primeras horas, numeroso público asistió al local de la Sociedad Rural de Palermo. Entre éste, se notan numerosas damas, cuya concurrencia en el presente año marca sobre los certámenes anteriores, una novedad, por cuanto eran muy contadas las familias que hasta aquí hacían motivo de su visita a estos torneos, sobre todo en los preliminares de su apertura.

Numerosos cabañeros y dueños de establecimientos del interior, del Brasil y del Uruguay, siguen con sumo interés las tareas de los jurados y el examen de los ejemplares y planteles expuestos en el local de Palermo, y en esas constantes-jiras, son asesorados por el presidente de la institución, doctor Anchorena, y otros miembros de la comisión directiva de la Sociedad Rural, quienes los guían e informan de los principales detalles de la exposición.

Algunos legisladores y miembros del P. E., así como varios diplomáticos extranjeros, han visitado el local de la exposición, asegurándose su concurrencia para el acto de la inauguración.

Seguimos a continuación la nómina de las clasificaciones realizadas por los jurados.

Vacunos, raza Hereford —

Categoría 18. — Primer premio, Box número 1340, Catrelo; expositor, Celedonio Pereda.
Segundo premio, Box N.o 1349, Quilmes Marvel 9; expositor, Leonardo Pereyra.
Tercer premio, Box N.o 1348, Quilmes Borouch; expositor el mismo.
Cuarto premio, Box N.o 1341, Ancaló Eaton Pilot; expositor, Lorenzo a Torres.
Quinto premio, Box N.o 1350, 13.497; expositor, Alfonso Ayerza.
Categoría 19. — Primer premio, Box N.o 1356, Viscount; expositor R. C. Quesada y Cía.
Segundo premio, Box N.o 1362, Laurel 12 (importado); expositor, José Elorza e hijo.
Tercer premio, Box N.o 1358, Luján Ardrer; expositor R. Herrera Vegas e hijos.
Cuarto premio, Box N.o 1351, Comet; expositor, G. Villafañe e hijos.
Quinto premio, Box N.o 1360, Quilmes Wintercolt Character; expositor, Leonardo Pereyra.
Categoría 20. — Primer premio, Box N.o 1363, Leen Promter (importado); expositor, G. Villafañe e hijos.
Segundo premio, Box N.o 1364, Confidence; expositor, el mismo.
Tercer premio, Box N.o 1367, Quilmes Winterlot Lancer; expositor Leonardo Pereyra.
Cuarto premio, Box N.o 1368, Quilmes Leen 10; expositor, el mismo.
Quinto premio, Box N.o 1365, Arin Merryman; expositor, B. L. Duggan.
Categoría 24. — Primer premio, Box N.o 1424, Coston Monarch; expositor G. Villafañe e hijos.
Segundo premio, Box N.o 1436, Arin Twyford Donegel; expositor B. L. Duggan.
Tercer premio, Box N.o 1444, Quilmes Stamp 9; expositor, Leonardo Pereyra.
Cuarto premio, Box N.o 1429, Killaoe; expositor, E. Frers.
Quinto premio, Box N.o 1442, Gladstone; expositor, R. C. Quesada y Cía.
Categoría 25. — Primer premio, Box N.o 1468, Quilmes Newton Promisse; expositor, Leonardo Pereyra.
Segundo premio, Box N.o 1466, Nabot; expositor, R. C. Quesada y Cía.
Tercer premio, Box 1454, Queen Elector Hero; expositor, Lamarca Hermanos.
Cuarto premio, Box N.o 1465, Magistrale; expositor, R. C. Quesada y Cía.
Quinto premio, Box N.o 1459, Arin Cinferack; expositor, B. L. Duggan.
Categoría 26. — Primer premio, Box N.o 1490, Sabine Eaton Turneler 78; expositor C. y B. Duggan.
Segundo premio, Box N.o 1479, Crone; expositor, Celedonio Pereda.
Tercer premio, Box N.o 1495, Quilmes Marvel 16; expositor, Leonardo Pereyra.
Cuarto premio, Box N.o 1487, Sabine Merry Lad; expositor C. E. y B. Duggan.
Quinto premio, Box N.o 1481, Croner 8; expositor, Celedonio Pereda.

Vacunos, raza Shorthorn —

Categoría 2 — Primer premio, Box N.o 163, Rickford Norseman; expositor, Emilio R. Casares.
Segundo premio, Box N.o 99, Briseño Ser Pride; expositor, Bautista Alconoron.
Tercer premio, Box N.o 58, Esther Collyate Prince; expositor N. Bruzone e hijos.
Cuarto premio, Box N.o 96, Pearl Hunter 3; expositor, M. A. Martínez de oz.
Quinto premio, Box N.o 66, Prince Challenger; expositor, hijos de Pablo Spinola.
Categoría 4 B — Primer premio, Box N.o 265, Faithful; expositor, W. Angus.
Segundo premio, Box N.o 193, Dos Marías Favourite 24; expositora, Estancias Cecilio López Lda.
Tercer premio, Box N.o 255, Second Hero; expositor Pedro T. Pagés.
Cuarto premio, Box N.o 212, Conductor 2; expositor, M. A. Martínez de Hoz.
Quinto premio, Box N.o 204, Aurelian Rambler; expositor, Bartolomé Ginocchio e hijos Lda.
Categoría 5 A — Primer premio, Box N.o 240, Nobility; expositor C. Lernoud.
Segundo premio, Box N.o 242, Augusta's King; expositor, P. T. Pagés.
Tercer premio, Box N.o 226, Sterling Victory; expositor, C. A. Brown.
Cuarto premio, Box N.o 224, Dos Marías Favourite; expositor, Estancia Cecilio López Lda.
Quinto premio, Box N.o 1111, Lord Rosebud; expositor, G. Villafañe e hijos.
Categoría 5 B — Primer premio, Box N.o 276, Dos Marías Favourite 29; expositor, Estancias Cecilio López Lda.
Segundo premio, Box N.o 291, Taffrail; expositor, P. y G. Hughes.
Tercer premio, Box N.o 274, Aurelian Elector; expositor B. Ginocchio e hijos Lda.
Cuarto premio, Box N.o 202, San Ramón Arbutus; expositor, R. A. López Lecube.
Quinto premio, Box N.o 261, Count Augustus; expositor, G. Villafañe e hijos.

Equinos, raza Shire —

Categoría especial X — Primero y único premio de esa categoría, Box N.o 2820, Rickford Carbon; expositor, A. Drabble y Hermano.
Categoría 115 — Primer premio, Box N.o 2821, Throsle King Carbon; expositor, H. W. B. Cant.
Segundo premio, Box N.o 2823, Sanquillo's Forest King; expositor Romero Hnos.
Tercer premio, Box N.o 2822, Sangrco' Roy; expositor, Romero Hnos.
Categoría N.o 3 A — Primer premio, Box N.o 335, Quilmes Berchley; expositor, Leonardo Pereyra.
Segundo premio, Box N.o 327, Aurelian Stamps; expositor, B. Ginocchio e hijo Lda.
Tercer premio, Box N.o 336, Aurelian's Fame; expositor, el mismo.
Cuarto premio, Box N.o 337, Viceroy; expositor, E. Healey.
Quinto premio, Box N.o 338, Best Nelody; expositor, el mismo.
Categoría N.o 3 B — Primer premio, Box N.o 371, Ammes Beechley 72; expositor, L. Pereyra.
Segundo premio, Box N.o 384, Speculator; expositores, Leucan y Seré.
Tercer premio, Box N.o 381, Financier; expositor, A. Martínez de Hoz.
Cuarto premio, Box N.o 353, Clydingstone; expositor, Suc. de Narciso Vivot.
Quinto premio, Box N.o 562, Gold Baron; expositores, Leucan y Seré.
Categoría N.o 27 — Primer premio, Box N.o 1512, Quilmes Wintercolt; expositor, Leonardo Pereyra.
Segundo premio, Box N.o 1507, Sabine General Gambe; expositor, C. E. y B. Duggan.
Tercer premio, Box N.o 1501, Generouse 21; expositor, Celedonio Pereda.
Cuarto premio, Box N.o 1502, Generoux 24; expositor, el mismo.
Quinto premio, Box N.o 1500, Generoux 39; expositor, el mismo.
Categoría 28 — Primer premio, Box N.o 1516, Generouse 27; expositor, Celedonio Pereda.
Segundo premio, Box N.o 1520, Sabine Eaton Wender 18; expositor, C. E. y B. Duggan.
Tercer premio, Box N.o 1522, Sabine General Gamble 68; expositor, el mismo.
Cuarto premio, Box N.o 1514, Quequen Warrior 24; expositor, Lamarque Hnos.
Quinto premio, Box N.o 1517, Generouse 28; expositor, Celedonio Pereda.
Categoría 29 — Primer premio, Box N.o 1532, Generouse 28; expositor, Celedonio Pereda.
Segundo premio, Box N.o 1515, Quilmes Washington; expositor, Leonardo Pereyra.
Tercer premio, Box N.o 1538, Clarien; expositor, R. C. Quesada y Cía.
Cuarto premio, Box N.o 1525, Sabine Walchman II; expositor, C. E. y B. Duggan.
Quinto premio, Box N.o 1548, General Guido; expositor, Pedro D. Pumará.
Categoría 57 (hembras) — Primer premio, Box N.o 1863, Anoar; expositor, J. F. Arechavala.
Segundo premio, Box N.o 1859, Cronkill; expositor, C. Pereda.
Tercer premio, Box N.o 1862, Nebelusa; expositor, R. C. Quesada y Cía.
Categoría 58 (hembras) — Primer premio, Box N.o 1868, Chenapa; expositor, Leonardo Pereyra.
Segundo premio, Box N.o 1871, Toloca 27; expositor, Leonardo Pereyra.
Tercer premio, Box N.o 1865, Zanny; expositor, R. C. Quesada y Cía.
Campeón de equinos de raza Clydesdale (macho); box 2720, Royal Race (importado). Expositor, Guillermo Aston.
Reservado de campeón de la misma raza; box 2816, Margaret S. Expositores, Ginocchio e hijos Lda.
Campeón de equinos de raza Shire (macho), box N.o 2824, Ferny Emperor, (importado); expositor, James M. Garlinck.

TABLADA

TRANSACCIONES DE AYER

Situación del Mercado

La entrada de ayer a Tablada, la constituyeron 563 vacunos en pié, de los cuales 240 pertenecían a la tema de Melilla.

En la plaza solo operaron el saladero de los señores Ferrés y Cía., el abasto y el Frigorífico Swift, pagando, este último, por un lote de 21 vacas, 143 milésimos kilo en pie, para el consumo d emaitna.

Detalle de precios alcanzados aper opr kilo en pie, según lotes: Pedro Ferrés y Cía.—Bueyes: año y 117 milésimos.

Abasto.—Novillos: a 128 y 130 milésimos. Vacas: a 106, 110, 115, 118 y 122 milésimos.

El reparto de entrada es el siguiente:

	Cabezas
Frigorífico Swift	21
Pedro Ferrés & Cía.	66
Abasto	233
Interior	240
Servicio particular	3
Total	563

Para hoy son son esperados 4 vagones de ganado vacuno.

Pupo, Sayago y Gaso,
Consignatarios.

El ganado zebú en el Brasil

(CONCLUSION)

He visto los animales, tal como los quisiera ver en nuestras exposiciones, arrancados de la vida del campo para presentarlos en el estado de verdadera explotación. Así como en la Argentina el dominio del Shorthorn resalta al recorrer los galpones del local, en el Brasil es el zebú, ya puro o en sus diversas mestizaciones y cruzas, el que prevalece y nos da la sensación de presenciar un concurso de la India, país originario de esa raza.

Esta sensación ha seguido llenando mi espíritu durante las sucesivas visitas, hasta el día de la clausura del concurso, interesándome los datos que he recogido respecto de ésta raza y su aceptación, casi unánime, en aquel país, en donde forma un medio eficiente, por el que conseguirán los brasileños un aumento considerable en sus bovinos, que los va colocando en primera línea en el movimiento comercial que se inicia, puesto que las mestizaciones de estos animales con diversas razas decadentes en el Brasil, hará que en breve tiempo consigan equipararse a la Argentina, para exportar carne a los países europeos y, en particular, a los que prefieren carne sin exceso de grasa.

En Brasil sobra carne

Hay, sin embargo, criadores brasileños que niegan a la raza zebú sus cualidades y bondades, considerándola como raza proscripta y llegando en algunos estados a prohibir la entrada de ellos en las exposiciones.

Son notables las cualidades del zebú, en cuanto a resistencia a las intemperies y a las sequías; se alimentan en los más pobres pastos, aprovechando toda clase de vegetación, por dura o poco substanciosa que ella sea, por ordinaria que resulte, siendo además muy resistentes a las enfermedades, a la garrapata y a los innumerables parásitos e insectos de Brasil. Es a este animal tan sumamente rústico, al que debe Brasil su aumento ganadero. Desde luego que en los territorios del sur, en donde otros tipos de animales mejorados pueden prosperar de acuerdo con las condiciones climatológicas y de vegetación, no aceptan el zebú, pero es indudable que estos animales han influído considerablemente en la ganadería brasileña y en su riqueza agro pecuaria.

Gracias a este bovino de extraordinaria rusticidad, le sobra carne a Brasil para el consumo de su población, mientras que no hace muchos años la importaba de nuestro país. Ahora puede exportarla a Europa, desarrollando cada vez más su industria frigorífica, de que antes carecía, y aunque la carne sea de fibra algo más ordinaria, será bien recibido por los países que rechazan la que contiene excesiva grasa.

En el zebú existen diversas familias de distintas corpulencias y susceptibles de gran mejoramiento, tanto en el rendimiento de su carne como en su producción lectífera. La variedad Nellora es reconocida en la India como gran lechera, de leche gorda y que produce buenos bueyes sadospara tracción, pesados y muy mansos. La familia Gir es también lechera, de poco tamaño. La Gezerat, muy estimada, posee animales que en proceso del cruzamiento, cuando han alcanzado un 13|16 de sangre zebú, dan productos superiores a los importados de esa raza. Todas las razas indígenas tienden a desaparecer, absorbidas por el zebú, principalmente por la variedad Guzerat, que es su tipo regenerador. Los primeros cruzamientos con esas razas indígenas resultan los mejores y prosperan donde el ganado criollo sufre grandes pérdidas.

ALGUNOS PRECIOS

El valor de los buenos zebúes en Brasil puede equipararse al precio corriente que se paga en la Argentina por toros de pedigree y hasta pueden establecerse precios de fantasía. En el Triángulo Minero, en cuya zona se hallan las ciudades de Uberaba y Uberabinha, que son grandes centros criadores del zebú, se pagan sumas elevadas por los buenos reproductores indianos, existiendo ventas por toros zebúes importados, que alcanzan a 60 y 100 contos, lo que equivale a 36.000 y 60.000 pesos moneda nacional, habiéndose realizado una venta por el precio excepcional de 200 contos, o sean pesos 120.000 moneda nacional, según me informan.

Con toros zebúes se pueden formar mestizaciones a bases de razas puras, convenientes para suplir de reproductores mejorados en su forma y en sus carnes, que modifiquen a la vez las crias degeneradas del mismo zebú. Esos animales serán inmunes y resistentes, pudiéndose emplear en la zona de la garrapata.

Los terneros mestizos de zebú adquieren una fortaleza a toda prueba y son contados los que mueren de enfermedades comunes a la edad temprana.

En Brasil es corriente decir que el animal bovino de cualquier raza que recibe una parte de sangre zebú mejora inmediatamente. A este respecto el señor Queirós Cattoni, en el Primer Congreso Paulista de Pecuaria, celebrado en 1916, presentó un hecho de importancia. En Minas tenía un convencido médico que poseía un toro de raza Shortorn, el cual, por su degeneración, sólo producía vacas incapaces de criar. En vista de ello substituyó el toro Shortorn por un zebú grande y fuerte. Como nadie cuidaba de las vacas referidas, una de ellas fué abandonada en el campo, pero tres meses después verificóse que el ternero corría gallardamente. La sangre Shortorn resucitó de tal manera en aquel animal, que en la exposición regional que se verificó en Cataguazes, a la que el animal fué llevado, el doctor Juan Bautista de Castro quedó asombrado ante aquel producto.

En los Corrales de Cazalá

REMATE DE CUARENTA VAQUILLONAS DURHAM

Un buen conjunto de 40 vaquillonas Durham importadas de uno de los más acreditados establecimientos ganaderos de la Argentina, se rematará el martes 7 del corriente mes, en los Corrales de Cazalá, por el martillero Italo Supparo. Se trata de un lote sobresaliente, de sangre pura de origen y servido por toros importados de Inglaterra. Los cabañeros que deseen mejorar sus planteles o crear otros nuevos tienen en el remate que se anuncia una inmejorable oportunidad para adquirir excelentes productos, de alto valor y buenas corrientes de sangre. Existe interés por este remate que se iniciará el día indicado más arriba a las tres de la tarde.

Entrada y venta de ganado en Tablada

Día 2

484 VACUNOS Y 262 CERDOS VENDIDOS

72 bueyes, 91 novillos, 218 vacas y 103 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

Silvestre García —
De Canelones: 12 terneros, remitidos por G. Hernández, y vendidos a $ 0.11 k., para abasto.
De Canelones: 101 cerdos, remitidos por S. Acosta, y vendidos para frigorífico.

Fernández y Morales —
De Cerro Largo: 63 vacas remitidas por G. Piriz y vendidas a $ 0.122 k., para abasto e interior.

J. Bentancor e hijo—
De Florida: 24 novillos remitidos por F. Peinado y vendidos a $ 0.13 k., para abasto.

V. de Aphesteguy, Palau y Freire —
De Minas: 29 novillos remitidos por D. Carreras y vendidos a pesos 0.13 k., para abasto.

José Lizarazú—
De Río Negro: 10 novillos remitidos por E. Berizo y vendidos a $ 0.128 k., para abasto y 13 vacas a $ 0.126 k., para interior.

A comisión—
De Canelones: 71 cerdos remitidos por L. Ferreira y vendidos para frigorífico.
De San José: 24 cerdos remitidos

por J. Orgoroso ... abasto.
De Montevideo ... tidos por R. Peña ... abasto.
Hijos, Grajales y ...
De Durazno: ... por J. B. Alaniz ... para ...
De Durazno: ... dos por R. Deig... precio reservado ...
De Montevideo ... tidos por F. Pér... precio para inter...
Alfredo O. Guich...
De Florida: ... vacas remitid... y vendidas a pre... abasto.
De Montevideo ... do por Arturo ... para interior.
Victorica, Muiño ...
De Montevideo ... tidos por M. Fe... $ 0.08 k., para ...
De Montevideo ... do por V. M. y ... a $ 0.11 k., ...
Amespil y Cund...
De Treinta y ... vacas remitidas ... vendidos a $ 0. ... para abasto y ...
De Tacuarembó ... vas remitidas ... vendidas a $ 0. ... abasto y salad...
Lizardo R. Gon...
De Florida: ... por I. Medero ... k., para abas...
Silverio García...
De Montevideo ... das por E. F. ... para interior.
Supparo Quint...
De Montevideo ... dos por A. ... para interior.

Adolfo Bullrich & Cia.

Notable conjunto de padres de Cabaña Shorthorn importados

La selección de los lotes importados por Robert L. P. Duncan, Albert J. Marshall, Williams T. Malcolm, J. e I. Rawes y Joseph Shepherd, que comprende un selectísimo conjunto, en el que figuran ejemplares de gran origen y excelente tipo, se rematarán:

EL SABADO 4 de Setiembre, a las 9 de la mañana, en nuestra casa, San Martín 254, previa exhibición.

Solicítese catálogo con detalles completos.

Comisión: 6 o|o. a cargo del comprador.

Adolfo Bullrich y Cía.

1761-st.3.

Adolfo Bullrich & Cia.

Exposición Internacional de Palermo

Organizada por la Sociedad Rural Argentina y a celebrarse en sus instalaciones de Palermo, 4 al 12 de Setiembre. Las ventas e realizarán de acuerdo al siguiente

ORDEN DE VENTAS

Domingo 5 a las 9: Yeguarizos, lanares y aves.
Lunes 6 a las 9: Yeguarizos, lanares y aves.
Lunes 6 a las 14: Yeguarizos, lanares, porcinos y aves.
Martes 7 a las 9 y a las 14: Yeguarizos, asnal, lanares, porcinos y aves.
Miércoles 8 a las 9: Lanares, porcinos, caprinos y aves.
Miércoles 8 a las 14: Aberdeen Angus.
Jueves 9 a las 9: Aberdeen Angus.
Jueves 9 a las 14: Hereford, Razas lecheras y demás razas vacunas excepto Shorthorn.
Viernes 10 a las 0: id, id, id, id.
Viernes 10 a las 14: id, id, id, id.
Sábado 11 a las 9: id, id, id, id.
Sábado 11 a las 9: id, id, id, id.
Sábado 11 a las 14: Shorthorn.

Recordamos a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto por la Sociedad Rural las ventas comenzarán indefectiblemente a las horas anunciadas, esto es, a las 9 y a las 14 horas.

Otros informes, en nuestra casa, Florida 372, Buenos Aires.

ADOLFO BULLRICH y Cía.

1869.Sbre.11.

COMERCIO E INDUSTRIAS

BOLSA -- BANCOS - NAVEGACION -- IMPORTACION Y EXPORTACION

Telegramas comerciales

Informaciones de todas partes

Títulos uruguayos

SU COTIZACION EN LONDRES Y PARIS

(Especial de EL SIGLO)

LONDRES, 2 — Los precios de cierre de los títulos uruguayos que se cotizan en esta Bolsa fueron los siguientes:

Deuda Consolidada 3 y 1|2, 65 1|4 contra 65 1|2.

Certificados de la misma deuda 64.50, precio anterior 66 1|4.

Empréstito uruguayo, 5 por ciento, 1896, 88 contra 89, precio anterior.

Empréstito de Conversión, 5 por ciento, 1905, 85. Precio anterior 84.

Empréstito Títulos, 5 o|o oro, 1914, 84 contra 86, precio anterior.

EN PARIS

(Especial de EL SIGLO)

PARIS, 2 — El precio de cierre de los títulos uruguayos en esta Bolsa, fueron ayer: Empréstito de Obras Públicas 1909, 160; precio anterior, 157; Empréstito de Conversión 1905, 171 o|o; precio anterior, 168.

CAMBIOS

(Especial de EL SIGLO)

NUEVA YORK, 2 — En el mercado de cambios al cerrar hoy regían los siguientes tipos: Londres, 3.56 3|4; París, 14.30; Italia, 21.40; Alemania, 202 marcos; España, 15.

PARIS, 2 — Los cambios internacionales en el momento del cierre del mercado son los siguientes:

Londres, 51.25; Estados Unidos, 14.50; Bélgica, 106 1|4; Italia, 67 1|2; España, 215; Suiza, 236.50; Alemania, 29 1|2.

Conferencia Internacional de Comunicaciones

PEDIDO DE SU APLAZAMIENTO

WASHINGTON, 2 — En los círculos oficiales del Departamento de Estado declaran que Francia ha pedido el aplazamiento de la apertura de la Conferencia Internacional de Comunicaciones convocada en Washington para el 15 del corriente, hasta el 1.o de Octubre a causa de la imposibilidad para los delegados franceses de llegar a Estados Unidos en la primera fecha. Probablemente será acordado ese aplazamiento. Inglaterra, Italia, Japón y Estados Unidos estarán represetnados en la conferencia, en la cual serán discutidas cuestiones de gran importancia diplomática y comercial. Uno de los principales fines será la asignación de los cables submarinos alemanes capturados por los Aliados al comienzo de la guerra y a los cuales renunció Alemania en el Tratado de Paz.

Nueva entidad comercial PAN-AMERICANA

WASHINGTON, 2—Mr. Rowe, ex jefe de la división de la América Latina del Departamento de Estado, reemplazó a Mr. Barrett como Director de la Unión Pan Americana. Al acto de transmisión de ese cargo, asistieron los diplomáticos de las naciones de la América Latina. Pronunciaron discursos los señores Barrett y Rowe.

Mr. Barrett anunció que presidirá el Consejo de Administración del Colegio Pan-American Commerce, que será creado en Panamá.

La Exposición I. Ganadera de Palermo

BUENOS AIRES, 2 — Los jurados británicos iniciaron la clasificación de los reproductores de la Exposición Rural.

Expropiación de azúcar EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 2 — En los corrillos del Senado se asegura de que existe la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre la base del despacho de la minoría en la cuestión referente a la expropiación del azúcar.

Producción azucarera En el Brasil

RIO DE JANEIRO, 2 — Una comisión de exportadores de azúcar se entrevistó con el presidente de la República para solicitar que se dejara sin efecto la medida que regulaba la exportación de ese producto, exigiendo permanentemente que en plaza hubiese un "stock" de 150.000 kilogramos, a un precio no superior a 1.040 reis, y permitiendo que sólo se exportaren 70.000 kilogramos mensualmente.

Manifiestan los exportadores que la situación se habría modificado, habiendo llegado el "stock" a 190.000 kilógramos y existiendo en campos una superproducción que abarrotará el mercado de esta capital, ocasionando una brusca baja en el precio del producto, con los consiguientes perjuicios.

Terminaron los exportadores solicitando del presidente que se mantuviese un "stock" determinado de azúcar, permitiendo que se exportase el excedente, para valorizar el artículo.

El doctor Pessoa manifestó a los exportadores que aún cuando le parecían atendibles sus razonamientos, nada podía resolver en ese sentido, correspondiendo entender en el asuto a la Superintendencia de Abastecimietos.

Cereales a término

MERCADO DE BUENOS AIRES

(Especial de EL SIGLO)

BUENOS AIRES, 2 — Hubo hoy el siguiente movimiento en el mercado de cereales a término:

Apertura

Maíz para Octubre, 9.80.
Trigo para Febrero, 20.10.
Lino para Octubre, 25.65; para Febrero, 24.60.

Primera rueda

Trigo para Febrero, 600 toneladas, a 20.05; 1200 id. a 20.10; 400 id a 20.12; 600 id, a 20.15; 400 id a 20.17.

Lino para Octubre, 900 toneladas, a 25.60; 100 id, a 25.55; 100 id, a 25.50; para Setiembre, 100 id a 25.80; 100 id, a 25.75; para Febrero, 200 id, a 24; 100 id, a 24.03.

Maíz para Noviembre, 2200 toneladas, a 9.78; 200 id, a 9.77; 200 id, a 9.76; 400 id, a 9.75.

Segunda rueda

Trigo par Febrero, 200 toneladas, a 20.10; 600 id, a 20.15.

Lino para Setiembre, 100 toneladas, a 25.80; para Octubre, 200 id, a 25.65; 100 id, a 25.60; 200 id, a 25.62; para Febrero, 900 toneladas, a 24.10; 100 id, a 24.07; 300 id, a 24.08, 700 id, a 24.05.

Maíz para Octubre, 600 toneladas, a 9.67; 600 id, a 9.66; para Noviembre, 200 id, a 9.75; 200 id, a 9.73; 600 id, a 9.71; 1200 id, a 9.72; para Diciembre, 200 id, a 9.80; 800 id, a 9.77.

Ajuste

Maíz para Setiembre, 9.55; para Octubre, 9.65; para Noviembre, 9.70; para Diciembre, a 9.25.

Avena, para Setiembre, 10.70.
Lino, para Setiembre, 25.80; para Octubre, 25.60; para Noviembre, 25.40; para Febrero, a 24.05.
Trigo para Febrero, 20.15.

Clausura

Maíz para Octubre, 9.65; para Noviembre, 9.70.
Lino para Octubre, 25.60; para Noviembre, 25.40; para Febrero, 34.05.
Trigo para Febrero, 20.25.

MERCADO NORTEAMERICANO

CHICAGO, 2—El mercado de cereales abrió firme esta mañana, y a mediodía, el maíz mixto americano, embarque en Diciembre, se cotizó a 1.14 3|4 dólares por bushel.

La cotización máxima de la mañana para embarque en Diciembre, fué de 1.18 1|4 y la mínima de 1.14 1|4.

El maíz, embarque en Mayo de 1921, se cotizó a mediodía a 1.15 1|4.

La avena, embarque en Diciembre se cotizó a mediodía a 66 1|2, y para Mayo, a 68 1|2.

El trigo, para Diciembre, se cotizó a mediodía, a 2.35 por bushel.

El mercado estuvo firme.

El precio máximo para Diciembre, fué por la mañana, de 2.36 1|2 dólares y el mínimo, de 2.33 1|2.

DULUTH, 2—El lino, embarque en Octubre, se cotizó a 3.27 y para Diciembre a 3.33.

NUEVA YORK, 2—Las últimas cotizaciones anotadas hoy en este mercado, fueron las siguientes:

Maíz, embarque en Diciembre, 1.77 1|4.
Avena, embarque en Diciembre, 0.66 1|4.
Cerdo, embarque en Octubre, 24.40.
Trigo embarque en Diciembre 2.35.

DULUTH, 2—Los precios de clausura para el lino fueron los siguientes en este mercado:

Lino, embarque en Octubre, 3.24 1|2.
Lino, embarque en Diciembre, 3.29.

Mercado inglés

LONDRES, 2—En el Baltic Exchange se hicieron hoy las siguientes asignaciones de trigo. Un cargamento de trigo de invierno, num. 1 a flote se colocó a 94 chelines; id. num. 2, a 93; id num. 2 por vapor Amber Durum a 90 con 6 las 480 libras.

El mercado de maíz estuvo mas firme. Un cargamento de 5200 toneladas del Río de la Plata por vapor Inverness-a cargar el 10 de Septiembre se cotizó a 67 con 9. Los cargamentos parciales del Río de la Plata por vapor Derinlo a cargar el 10 de Septiembre a 68; otro cargamento mixto de 3000 toneladas por vapor Baldoa incluyendo maíz del Río de la Plata, de la cosecha vieja se cotizó a 67.

La avena del Río de la Plata se cotizó a 51 para Cardiff. Por vapores del Río de la Plata, cargando a 69; para Septiembre y Octubre 67 con 6.

Los cargamentos parciales del Río de la Plata se cotizaron para Septiembre de 65 con 6 a 65; Septiembre, Octubre de 64 con 6 a 64 con 3, las 480 libras.

Estuvo firme el mercado de cebada. Un cargamento de californiana para Septiembre, Octubre se cotizó a 95 las 448 libras; id del Danubio de Besaravia y Kustendji, listo para cargar a 70; id para cargar el 15 Septiembre a 69 las 400 libras.

Los cargamentos parciales estuvieron firmes y tranquilos.

Productos ganaderos

MERCADO DE CARNES

LONDRES, 2—El mercado de carne estuvo hoy tranquilo. Los suministros buenos.

NUEVA YORK, 2— Los precios de la carne de vacuno no variaron.

NUEVA YORK, 2— La carne de cerdo para octubre se cotizó a mdio día 24.50.

La cotización de clausura fué 24.40.

MERCADO DE CUEROS

NUEVA YORK, 2— Los precios de los cueros fueron invariables.

Los cueros de Bogotá se cotizaron a 25 centavos la libra.

Los cueros secos de Centro América se cotizaron a 24 centavos, y los salados de la misma procedencia, a 16 centavos la libra.

Bolsas extranjeras

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cédulas Argentinas, Ley 8172, 89.10.
Id id, id 9155, 2.a série, 89.60.
Id id, id id, 3.a série, 90.50.
Id id, id id, 4.a série, 91.00.
Id id, id id, 5.a série, 89.10.
Id id, id id, 6.a serie, 89.50.
Id id, id id, 7.a serie, 88.00.
Id K, 79.00.
Id L, 88.30.
Crédito 1950, 67.30.
Id 1909, 67.00.
Id 1911, 68.20.
Empréstito 1911 (oro), 57.40.
Pavimentación Semestral, a 70.30.
Id Trimestral, 69.00.
Certificados Municipales, a 94.00.
Province of Buenos Aires, 40.40.
Tucumán 5 o|o (oro), 45.00.
Deuda 6 o|o, 2.a serie, 71.40.
Id id, 1.a serie, 71.40.
Id 5 o|o, 1.a serie, 58.50.
Buenos Aires 2 1|2 o|o, 30.50.
Escolar Buenos Aires, 68.50.
Saneamiento La Plata, 68.50.
Banco Comercial Italiano, 134.
Banco de la Provincia, 114.
Banco Español, ex dividendo, 103.50.
Banco Galicia, 80.00.
Guatrache (oro), 3.60.
Banco Francés, 42.50.
Comodoro Rivadavia, 103.
San Nioclás, fin de mes, 30.40.

EN EL STOCK EXCHANGE

LONDRES, 2—El Stock Exchange estuvo hoy tranquilo, con animación en algunas partes, a espera de los acontecimientos en la cuestión obrera, que parecen halagüeños. Los títulos del gobierno estuviron variables, a pesar de la mayor facilidad de los créditos y de la inminencia de grandes desembolsos, los uruguayos permanecieron firmes. Los de ferrocarriles nacionales y los industriales estuvieron más fuertes, más animados y más confiados; las acciones norteamericanas de nuevo subieron. Las acciones petroleras encontraron compradores especuladores, así que subieron. Las minas de oro sudafricanas no tenian interés.

CAMBIOS

LONDRES, 2—Los tipos de los cambios fueron hoy, a la clausura, los siguientes:

Londres sobre París, a la vista, 51.40 francos por libra esterlina; a 90 días, 51.80. Sobre Amberes, a la vista, 48.35; a 90 días 48.60. Sobre Madrid, a la vista, 23.75 pesetas por libra; a 90 días, 23.80. Sobre Nueva York, a la vista, 3.54 3|4 dólares por libra; a 90 días, 3.55 3|4. Sobre Suiza a la vista, 21.65 francos suizos por libra; a 90 días, 21.70. Sobre Italia, a la vista, 76.40 liras por libra; a 90 días 77. Sobre Copenhague, a la vista, 24.50 coronas por libra; a 90 días 24.90. Sobre Estocolmo, a la vista, 17.63 coronas por libra; a 90 días, 17.68. Sobre Berlin, a la vista, 174 1|2 marcos por libra; a 90 días, 176 1|2. Sobre Finlandia, a la vista, 100 marcos por libra; a 90 días, 102. Sobre Buenos Aires, a la vista, por peso oro, 57 1|4 peniques; a 90 días, 57 1|2 peniques. Sobre Río de Janeiro, 13 3|8 peniques.

NUEVA YOTK, 2 — Los cambios intrnacionales se cotizaron hoy a la clausura de mercado en letras a la vista, a 3.57 1.2 dólares libra; sobre París, 6.89 centavos dólar por francos franceses; sobre Roma, 4.69 centavos dólar por lira; sobre Ginebra, 16.40 centavos dólar por franco suizo; sobre Madrid, 14.98 centavos dólar por peseta; sobre Estocolmo, 20.15 centavos dólar por corona suiza; sobre Cristianía, 14.25 cntavos dólar corona noruega; sobre Copenhague, a 41.40 centavos dólar corona dinamarquesa; sobre Berlin, 2.05 centavos dólar por corona austriaca; sobre Tokio, 51 centavos dólar por yen japonés.

RIO JANIERO, 2 — Cambios bancarios .13 5|16; para compras, 13 15|32.

ASUNCION, 2—El papel argentino se cotiz óhoy a 11.55.

SANTIAGO, 2—A la clausura de hoy, el cambio bancario era 12 3|23; precio oro, 88.50; peso argentino, se cotizó a 2.15 pesos chilenos.

Mercado de caucho

NUEVA YORK, 2—El caucho bruto, se cotizó hoy al cierre del mercado a los siguiente precios: Up river fino, 0.3 ódolares libra; ordinario, 02.0; balas, 0.21; plantación primera calidad, de 0.30 a 0.28 1|4.

BOLSA

Ayer reinó en el mercado de fondos públicos mayor firmeza que el día anterior. Los negocios realizados acusaron aumentos en la mayoría de los títulos oficiales e hipotecarios que se cotizaron, excepto para el Empréstito de Conversión cuyos precios declinaron.

Las acciones del Banco Italiano sintieron también los efectos de aquella situación, pues, repuntaron de tres enteros sobre sus precios anteriores.

Se anotaron en las pizarras las ventas siguientes:

1.a RUEDA

Empréstito O. Públicas 5 o|o 1909
$ 9.325 fin de mes . . 75.50

Títulos Hipotecarios—Serie R
$ 5.000 para mañana . 94.50
5.000 idem idem . . 94.50

Títulos Hipotecarios—Serie S
$ 1.000 al contado . . 93.40

Títulos Hipotecarios—Serie T
$ 4.000 para mañana . 93.00
1.900 idem idem . . 93.00
1.800 idem idem . . 93.00
1.500 idem idem . . 93.00
11.000 idem idem . . 93.00
13.500 idem idem . . 93.00
1.000 idem idem . . 93.00
1.400 idem idem . . 93.00
13.900 idem idem . . 93.00

2.a RUEDA

Deuda Consolidada
$ 4.700 fin Octubre . 59.20
4.700 fin mes . . . 59.00
9.400 para mañana . 59.00
4.700 fin mes . . . 59.00
4.700 idem idem . . 59.00
14.100 para el 15 . . 59.10
9.400 idem idem . . 59.10

Emp. Obras Públicas (1909)
$ 18.650 fin mes . . 75.50

Deuda Interna 1916
$ 1.000 para mañana 97.50
1.000 idem idem . . 97.50
2.000 idem idem . . 97.40
2.000 idem idem . . 97.40
2.000 idem idem . . 97.40
1.000 idem idem . . 97.40
5.000 para el 16 . . 97.40
1.000 para mañana . 97.40

Deuda Interna 1916. 2.a Serie
$ 2.000 para mañana 97.50

Empréstito Conversión
$ 6.154.00 fin Octbre 78.30
9.325.00 fin mes . 79.00
9.325.00 mañana . 78.90
1.865.00 idem idem 78.90
9.325.00 fin Octbre 78.80
9.625.00 mañana . 78.90
9.325.00 fin mes . 79.00
18.650.00 idem idem 79.00

Banco Italiano
10 para mañana . . 43.00
50 idem idem . . 42.60
10 idem idem . . 42.00
10 idem idem . . 42.00
10 idem idem . . 42.00

Títulos Hipotecarios—Serie J
$ 10.000 para mañana 94.50
1.300 idem idem . . 94.00
2.000 idem idem . . 94.50

Títulos Hipotecarios—Serie L
$ 1.000 para mañana 94.20

Títulos Hipotecarios — Serie M
$ 1.700 para mañana 94.50
2.600 idem idem . . 94.20

Títulos Hipotecarios—Serie N
$ 1.600 para mañana 91.00

Títulos Hipotecarios — Serie T
$ 1.000 para mañana 93.00
3.300 idem idem . . 93.00
6.700 idem idem . . 93.00
1.000 idem idem . . 93.00
1.000 idem idem . . 93.00
2.000 idem idem . . 93.00

Mercado de cambios

Sin variacion estuvo ayer el mercado de cambios internacionales en cuanto a movimiento, que respecto a los tipos tanto las libras como las liras y los dolares experimentaron mejoras a mayor desvalorizacion en sus precios.

A última hora los Bancos giraban sobre Londres, a 57 1|4 peniques contra 57 el dia anterior; sobre Francia, a 12.20 francos, sin variación; España, a 5.68 pesetas, id id; Suiza 5.20 francos contra 5.15; Italia 18.15 liras contra 18.10; Estados Unidos 117.50 contra 117; Buenos Aires, 7 olo contra 6 3|4; Brasil 20.750 contra 21.000; Bélgica 11.35 contra 11.50; Alemania 41 marcos contra 40.

TIPOS DE MOSTRADOR Y PARA EL COBRO DE LETRAS

De £ 20 hasta 200; francos, liras y pesetas, 500 hasta 5.000; marcos 400 hasta 4.000; pesos americanos, 100 hasta 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	57 9/16	58 15/16
Francos	12.05	11.995
Francos (Amberes)		10.995
Francos (Suiza)		5.045
Liras		17.795
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.545
Berlín o Hamburgo		37.—
Pesos americanos		118 60

CANTIDADES MAYORES

De £ 201 hasta 600; marcos, 4.001 hasta 12.000; $ 1.001 hasta 3.000; francos, liras y pesetas, 5.001 hasta 15.000. Cantidades mayores de $ 3.000;

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	57 5/8	57.—
Francos	12.07	12.—
Francos (Amberes)		11.—
Francos (Suiza)		5.05
Liras		17.80
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.55
Berlín o Hamburgo		37.10
Pesos americanos		118.50

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

	Telg.	Vista
Francia	12.10	12.15
Bélgica	11.30	11.35
España	5.65	5.67
Italia	18.	18.10
Estados Unidos	117.80	116.80
Alemania		
Río de Janeiro		
Montevideo	4 o/o premio	
Inglaterra	57.—	57 1/4
90 d/v.	58.—	

DESCUENTOS

Banco de la República

Cuentas corrientes	7 a 8 %
Vales	6 " 7 %
Cauciones	5 " 6 %
Redescuentos	4 " 5 %
Créditos hipotecarios	Cv'cional

Otros Bancos

Cuentas corrientes	8 a 9 %
Vales	7 " 8 %
Cauciones	5 7 7 %
Créditos hipotecarios	Cv'cional

Valor de la propiedad

$ 6.364, terreno en el Balneario Atlántida, 1.430 metros.

$ 8.370, campo 8.a sección de Canelones, 103 hectáreas.

$ 4.000, casa ciudad de Melo, 271 metros.

$ 13.500, campo 9.a sección departamento Cerro Largo, 221 hectáreas.

$ 10.000, casa calle Magallanes, 548 metros.

$ 20.000, casa Avenida General Rondeau 1590, 251 metros.

$ 13.799, campo 4.a sección de Treinta y Tres, 338 metros.

$ 9.400, casa en el Reducto, calle Independencia 1538, 270 metros.

$ 1.200, terreno en Peñarol, 6.865 metros.

$ 3.200, casa calle Constitución 2343, 62 metros.

Registro de hipotecas

1.a SECCION

$ 4.500, al 7 o|o anual.
18.000, al 6 1|2 o|o id.
25.000, al 7 o|o id.
4.200, acumulados.
3.200, al 7 o|o anual.
5.000, al 8 o|o id.
7.000, al 7 o|o id.
20.000, al 7 o|o id.
2.000, al 8 o|o id.
1.500, al 8 o|o id.
800, al 7 o|o id.

2.a SECCION

$ 40.000, al 7 o|o anual.
5.000, al 7 o|o id.
2.000, al 9 o|o id.
3.500, a 18 1|2 o|o id.
2.000, al 9 1|2 o|o id.
1.000, al 9.40 o|o id.
5.000, al 7 o|o id.
2.600, al 7 o|o id.

Evolución comercial

PONS FERRER Y Cía. — Se ha formado una sociedad colectiva que girará con la razón social de Pons, Ferrer y Compañía y se dedicará a los ramos de consignación de cereales, frutos del país y de comisiones en general.

Forman la nueva sociedad los señores Napoleón Pons Ferrer y Antonio Agustín.

PEDRO LARGHERO y Hno. — Ha sido disuelta la sociedad de este nombre, constituyéndose una nueva que girará con el nombre de Larghero y Compañía, la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma.

Integran la nueva entidad, don Pedro Larghero, en carácter de socio comanditario, y los señores Luis Larghero, Duilio Conti, Rodolfo Alemán y Ricardo Grille, en el de solidarios, teniendo estos últimos, la administración de la Sociedad.

MARABOTTO Y Cía.—Ha sido formada por el señor Juan Marabotto una sociedad en comandita que girará bajo la firma de Marabotto y Compañía.

Forman la sociedad de referencia sus antiguos colaboradores señores Marabotto, Lorenzo Marabotto, Pedro Bordabehere, Luis Martini y Juan P. Tomé, quedando como socio comanditario el señor Juan Marabotto.

El Sr. Manrique D. Becerro

Se ha retirado del establecimiento musical del señor Julio Mousqués, donde desde su fundación ejercía el cargo de gerente, nuestro compatriota el señor Manrique D. Becerro, para dedicar sus actividades a otra rama del comercio importador.

Cámara de Comercio

Bajo la presidencia del señor Ricardo J. Shaw y con asistencia de los señores Pérez, Cooper, Noceti, Bayne y Denis (hijo).

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron considerados algunos asuntos de orden interno y los siguientes, pasados por el ministerio de Industrias.

Galimberti y Cía., marca Gaitero. Confirmar u informe anterior.

—C. de la Balze, Devuélvase.

—Graton y Knight, marca Gra Knight. Es procedente la oposición deducida.

—Gastomoren Fabrik, marca Otto. Habiéndose presentado el certificado de registro en el país de origen se procede el registro.

—H. F. Guerrico, marca Llave. Trámite.

—Compañía Salus, marca Ctral. No habiéndose demostrado que esta denominación sea común no procede su anulación.

Sonora Phonograph Ca., marca Sonora. Existiendo registrada otra marca de igual denominación, el registro solicitado, no procede.

—D. Grundland, marca Ultramar. Se confirma la tesis de que las denominaciones deben ser usadas uniformemente.

The Clearing House Argentine

MOVIMIENTO DE CHEQUES EN AGOSTO

El total de cheques bancarios realizados durante Agosto pasado, por la Cámara Compensadora de Buenos Aires, alcanzó a pesos 3.494.087.836.54.

Esta cantidad resulta inferior a la de los cuatro meses precedentes, al que terminó, pero supera en pesos 122.165.481.32 al movimiento operado en igual mes del año 1919, en el cual los cheques pasados sumaron pesos 3.371.922.355.22.

Conocimientos de carga de los vapores

SOBRE ELIMINACION DE CIERTAS CLAUSULAS INCONVENIENTES.

(CONTINUACION)

35. La verdadera explicación de por qué han podido limitar sus responsabilidades los navieros reside en el fenómeno de que las combinaciones marítimas se han desarrollado de manera absorvente sin que por desgracia haya barreras legales para contener ese desarrollo dentro de ciertos moldes. A esto debe agregarse que los cargamentos han aumentado en exceso de la capacidad de los buques disponibles para transportarlos, dándole así a los navieros la deseada coyuntura para extorsionar a los embarcadores.

36. Arguyen asimismo los navieros que la transferencia de responsabilidades suyas, o que debieran serlo, a las espaldas de los indefensos embarcadores, es apenas una cuestión que se resuelve con las pólizas de seguro marítimo expedidas por los aseguradores; pero al argüir así se olvida que tales pólizas no se expiden gratis al embarcador, que ya a pagado al tomar los cuantiosos fletes, y que no hay motivo para que el embarcador, quien ninguna ingerencia tiene en la conservación, manejo y navegación de la nave, resulte penado con responsabilidades que en realidad pertenecen al naviero, el cual es la única persona o entidad capacitado para ejercer la vigilancia necesaria a efecto de asegurarse de que el buque es idonea para conducir y entregar la carga sin menoscabo de ella. Si el naviero es el único que puede hacerlo, él debe ser quién cargue con la responsabilidad o se asegure contra ella por vías legales.

37. Ningún derecho legal tienen los embarcadores para ver que un barco se encuentre en estado seguro de navegabilidad en los momentos de recibir su carga a bordo y los navieros rechazarían sin duda cualquier tentativa encaminada a ese fin. El embarcador, pues, está indefenso cuando no puede valerse por sí mismo ni invocar a la ley en su protección. Paga, pues, y seguirá pagando fletes crecidos, seguros altos y todo cuanto se le exija.

38. La introducción del argumento relativo al seguro marítimo es la prueba más palpable de que los navierosquieren a todo trance deshacerse de sus responsabilidades todas. La Cámara de Comercio de Liverpool en vista de tan ostensible voluntariedad insiste en que tal actitud se opone al bien público, puesto que envuelve, al fin de cuentas inneccesarias pérdidas de vidas humanas y de propiedades útiles al hombre, además de que arroja el peso del uno sobre los hombros del otro.

39. Hay más aún: cuando la cuestión de cláusulas restrictivas en los conocimientos de embarque se ha discutido con los navieros, éstos han hecho uso de un argumento, para defender sus exacciones, que no es otro sino el de afirmar que, debido a la enorme capacidad de las naves modernas y a lo complicado de su maquinaria no es razonable esperar de ellos que asuman responsabilidades por la segura conducción de la carga, sobre todo tratándose de la navegabilidad del buque. Argumento sofístico es éste, porque, en primer lugar, los perfeccionados instrumentos y máquinas de que hoy se quita a los buques se presta mejor que los antiguos a la adecuada navegación de dichos buques y al manejo y entrega de la carga. En lo que toca a la navegabilidad de la embarcación el argumento de los navieros no es tan débil como en lo tocante al manejo de las armas; pero al sugerir la Cámara de Comercio de Liverpool que se legisle en la Gran Bretaña en el mismo sentido en que se hahecho en otros países, no pierde vista el hecho de que tal legislación proteje al naviero, en justa medida, por lo que atañe o esta parte difícil de su negocio. La Cámara se contrae a pedir qué sin imponer al naviero obligaciones desproporcionadas se le obligue, sí, a aceptar la responsabilidad consiguiente como el único capaz de velar por la conservación y buen manejo de su nave, y de allí el único llamado a cargar con tal responsabilidad, o soportar las consecuencias.

40. La atención del pfiblico durante los dos últimos años, se ha concentrado en la cuestión de transporte marítimo y especialmente en el aspecto del problema que se relaciona con la pérdida de vidas humanas en el mar. Y es de notarse que el resultado general de las labores de los diferentes comisiones nombradas para investigar el asunto, inclinase a señalar que sin la ingerencia legislativa, poco se pódrá obtener para el mejoramiento del tráfico marítimo sobre todo en la parte relativa a las relaciones entre embarcadores y navieros, que mal se avienen hoy y que no se avendrán mientras las ventajas esté toda de un lado. El Consejo de la Cámara de Comercio de Liverpool, reconocedor como lo es de esa indebida ventaja, que constituye la más injusta cortapisa puesta en el camino de los embarcadores, atrévese a sostener que el momento a llegado para invocar la asistencia y apoyo del gobierno en asunto de tanta gravedad.

(Continuará).

Banco Hipotecario del Uruguay

Balance de Saldos en Abril 30 de 1920

DEUDORES:

Capital por integrar			$ 1.296.170.63
Préstamos en títulos hipotecarios, Series:			
E. $ 916.226.13: F. $ 1.094.355.64: G. $ 1.087.636.99			
H. $ 1.182.516.31: I. $ 1.235.570.64: J. $ 1.592.122.24			
K. $ 1.259.691.73: L. $ 1.843.881.82: M. $ 2.754.934.11			
N. $ 2.850.713.04: O. $ 2.806.451.84: P. $ 3.087.726.28			
Q. $ 3.329.431.86: R. $ 3.891.116.91: S. $ 8.970.854.14			
T. $ 1.117.550.00			38.970.779.68
Propiedades adquiridas. Con Gravamen:			
del banco		$ 2.542.871.17	
vendidas a plazo		1.132.10	
liquidación de V. Muñoz		281.471.04	
vendidas con hipoteca		221.829.26	
		$ 3.047.303.57	
Sin gravamen:			
del banco	39.307.08		
vendidas a plazos	22.672.62	61.979.70	3.109.283.27
Servicios hipotecarios:			
urbanos		288.884.83	
rurales		353.956.30	642.841.13
Títulos de deuda pública			2.630.200.00
Valores depositados			4.384.325.00
Caja de Ahorros en efectivo:			
adelantos		80.753.785	
depósitos		18.960.370	61.793.415
Edificio del banco			100.000.00
Gastos generales, sueldos y dietas			12.964.44
Muebles y útiles			26.959.68
Créditos personales por deficits en las ejecuciones			4.261.71
Deudores varios			272.095.91
Valores diversos			150.050.00
Corresponsales			109.730.12
Cuentas a liquidar			64.102.625
Caja y Bancos			187.639.23
Avalúo total de las propiedades hipotecadas			89.477.907.65
			$ 141.502.004.49

ACREEDORES:

Capital		$ 5.000.000.00
Reserva inmobiliaria		399.803.22
Reserva para los riesgos de los préstamos		199.400.44
Reserva para alquileres		13.836.325
Reserva sin afectación		22.000.00
Títulos en circulación por préstamos. Series:		
E. $ 931.200.00: F. $ 1.109.500.00: G. $ 1.102.100.00:		
H. $ 1.146.900.00: I. $ 1.250.700.00: J. $ 1.610.100.00:		
K. $ 1.273.900.00: L. $ 1.863.600.00: M. $ 2.784.000.00:		
N. $ 2.880.500.00: O. $ 2.833.000.00: P. $ 3.109.100.00:		
Q. $ 3.359.700.00: R. $ 3.895.750.00: S. $ 9.002.125.00:	39.269.725.00	
T. $ 1.117.550.00		
Cédulas y títulos en circulación que gravan propiedades adquiridas. Series:		
A. $ 1.067.200.00: B. $ 90.400.00: C. $ 150.000.00:		
D. $ 272.800.00: F. $ 71.000.00: H. $ 53.800.00:		
I. $ 30.000.00: J. $ 62.700.00: K. $ 76.600.00:		
L. $ 34.600.00: M. $ 60.400.00: N. $ 71.000.00:		
O. $ 52.800.00: P. $ 7.900.00: Q. $ 8.200.00:		2.055.400.00
Cupones		328.588.125
Depositantes de valores		2.451.525.00
Depositantes de valores en Caja de Ahorros		1.922.800.00
Acreedores diversos		182.988.43
Cuentas a liquidar		187.032.29
Avalúo total de las propiedades hipotecadas Series:		
E. $ 2.553.571.86: F. $ 2.436.597.26: G. $ 2.342.904.46:		
H. $ 2.768.660.80: I. $ 2.694.524.16: J. $ 3.564.008.05:		
K. $ 2.620.360.04: L. $ 3.912.924.46: M. $ 7.334.153.20:		
N. $ 7.053.262.30: O. $ 6.871.623.24: P. $ 7.733.143.94:		
Q. $ 8.301.913.23: R. $ 7.930.166.76: S. $ 18.189.543.89:		89.477.907.66
T. $ 2.569.050.00		
		$ 141.502.004.49

José Serrato, Presidente — Gustavo Défés, Gerente. — Cornelio Guerra, Sub-Gerente Contador.

Tipos de cambios internacionales a la vista

Cantidades mayores de 3000 pesos

SEPTIEMBRE 2 DE 1920

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	E. Unidos	R. Argentina	Brasil	Bélgica	Alemania
							f. gr. %			
Anglo Sud-Americano	57 5/8	12.30	5.70	5.18	18.25	116.50	6 3/4	21.150	11.55	42.—
Británico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español	57 5/8	12.30	5.70	5.17	18.20	116.50	6 3/4	21.100	11.55	42.—
Francés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	57 5/8	12.30	5.71	5.18	18.25	116.50	6 3/4	21.100	11.55	42.—

Tipos de cambios internacionales por cable

Cantidades mayores de 3000 pesos

SEPTIEMBRE 2 DE 1920

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	E. Unidos	R. Argentina	Brasil	Bélgica	Alemania
							f. gr. %			
Anglo Sud-Americano	57 3/8	12.25	5.67	5.15	18.15	117.80	6 3/4	21.150	11.50	42.—
Británico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español	57 3/8	12.25	5.67	—	18.15	117.50	6 3/4	21.100	11.50	42.—
Francés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	57 3/8	12.25	5.68	5.16	18.15	117.80	6 3/4	21.100	11.50	42.—

Mercado de cereales

TRIGO

Ningún movimiento se observa en las operaciones de este grano, quedando su precio nominal.

Superiores del litoral	Nominal
Buenos	"
Regulares	"
Superiores del interior	"
Buenos	"
Regulares	"
Inferiores	"
De fideos bueno a superior siclase	de 9.80 a 10.00
Id id regulares	Nominal

ENTRADAS

Por Estación Central—a Butler y Cía., 173 bolsas; a F. B. Helguera, 79.—Total: 252 bolsas.

Por Estación Bella Vista—a R. y Amespil, 95 bolsas.

MAIZ

El mercado abrió pesado y con precios flojos.

Como más generales indicamos los siguientes:

Cuarentino bueno a superior, nuevo	$ 7.30 a 7.40
Id regular	" 7.10 " 7.20
Común bueno a superior nuevo	" 6.30 " 6.35
Id. regular	" 6.20 " 6.25
Morocho sano bueno a superior	" 6.90 " 7.00
Id regular	Nominal

ENTRADAS

Por Estación Central — a J. J. Clarizola, 96 bolsas; a M. Vidal, 70; a F. Valerio, 36; a V. de Aguerre, 15; a Taranco y Cía., 76.—Total: 293 bolsas.

LINO

Síguese operando a los precios que varían de $ 10.80 a 11, base de 4 o|o.

ENTRADAS

a F. P. Arrosa, 790 bolsas; a M. Trujillo, 331; a M. Vidal, 69; a E. Rivera y Cía, 66; a B. Doti y Cía., 33.—Total: 1309 bolsas.

FORRAJES

Por artículo especial se demuestra buen interés, rigiendo estos precios:

Alfalfa buena	$ 6.70 a 7.00
Id regular	" 5.00 " 5.20
Mezcla buena	" 4.00 " 4.30
Id regular	" 2.80 " 3.10
Pastos buenos	" 4.80 " 5.10
Id. regular	" 3.10 " 3.80
Id. campo	" 2.00 " 2.20
Paja	" 1.20 " 1.70

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

100 kilos

Cebada, según clase, con bolsa	Nominal
Avenas, buenas, de Estación	$ 6.80 a 7.00
Id regular, id.	Nominal
Porotos manteca, nuevos, los 100 kilogramos	" 20.00 " 21.00
Id. blancos chicos y de color, nuevos	" 10.50 " 11.50
Cariocas, nuevos	" 10.50 " 11.50
Alpiste bueno superior	" 9.00 " 10.00
Id. regular	" 7.50 " 8.50
Paja de escoba	" 0.70 " 0.80
Semilla de guinea	Nominal
Papas del país	Sin existencia

INDUSTRIA HARINERA

10 kilos

Harina especial sig. marca	Nominal
Id extra id id	"
Id 1.a id id	"
Id 2.a id id	"
Id de maíz nueva	"
Afrecho c|bolsa según fábrica, consumo 100 kilog.	$ 5.10 a 5.20
Id exportación	Nominal
Afrechillo consumo	" 5.70 a 5.80
Granzas	" 5.50 " 6.00





ENTRADAS DE OTROS PRODUCTOS

Angel Bonilla, 34 atados y 9 fardos lanares, 102 cueros vacunos secos, 2 id potro; F. B. Helguera, 7 fardos lanares, 1 cuero vacuno seco; Viuda de J. I. Aguerre, 23 atados y 4 fardos lanares, 1 cuero potro, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; L. P. Pereyra, 124 atados lanares, 8 cueros vacunos secos, 2 id id salados, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; L. Cadenas y Cía., 48 atados lanares, 38 cueros vacunos secos, 63 id id salados, 14 id potro, 3 atados corderos; T. y Lessa, 13 fardos lanares, 20 cueros vacunos secos, 1 id potro; P. G. Gongona, 2 atados lanares, 30 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 1 bolsa cerda; J. D. Burrapil, 68 atados lanares, 33 cueros vacunos secos, 32 id id salados, 7 id potro, 1 bolsa cerda.

TOTALES DE OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central — 133 cueros vacunos secos, 97 id id salados, 260 atados y 38 fardos lanares, 23 cueros potro, 4 atados becerros, 5 bolsas cerda, 7 atados corderos, 185 bolsas cerda, 200 fardos tabaco, 8 bolsas porotos.

Por Vía Fluvial—58 bolsas porotos, 560 zapallos, 600 bolsas papas, 150 id maní.

Mercado de lanas

En este mercado se han efectuado algunas transacciones en lanas cruzas cuyo monto alcanza a revestir regular importancia.

Los precios han variado entre 4 y 6 pesos, debiéndose tener presente que este último precio se obtiene por la número 3.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Aun cuando nada se operó hasta el momento, por lo menos hay esperanzas de que no tardará en efectuarse algunos negocios, desde el momento que algunos compradores han insinuado ofertas de precios que oscilan entre 5,50 y 6 pesos, por artículo superior.

Los 10 kilos

Lotes matadero superior, sin garrapata, pelo de invierno	Nominal
Esld campo, buenos a superiores, sin garapata	"
Id id regulares a buenos, poca proporción de garrapata y pelo de invierno	"
Id id inferiores o recargo de garr.	"
Id id pelo verano	"
Brasileros buenos lotes may. ung. con proporción pelo de invierno	"
Id. regulares según clase	"
Id inferiores o con recargo de garr.	"
Entre Ríos, buenos lotes de pelo	"
Correntinos, conjunto bueno sig.	"
Id regulares id id.	"
Paraguayos, conjunto bueno, ang.	"
id id id.	"
Id verano o desparejo, según cond.	"
Cuyabanos, buenos lotes id id.	"
Id inferiores a regular	"
Lotes becorros, sin garrapata 2 1|2 k.	"
Id con garrapata	"
Id nonatos al barrer 1 1|2 kilo	"
Id id de vientre e inservibles	"

CUEROS VACUNOS SALADOS

Algo mayor fué el movimiento habido en las operaciones de este fruto pero siempre para la industria nacional, pues los compradores para exportación permanecen inactivos. Se pagó por lotes de novillo especiales hasta $ 9.20 y por vacas hasta $ 8.20 cada uno.

Los 10 kilos — Uno

Novillos, lotes consumo y matadero, según peso, etc.	Nominal
Vacas, id id id	"
Vaquillonas, de 15 a 18 kilos	"
Terneras, 10 a 14 k.	"
Becerros de menos de 10 kilos	"
Nonatos de rodeo, bien secados, buen tamaño, sin tajos	"
Id id id regulares	"
Id id id vientre	"

PIELES LANARES

Muy poca importancia revistó el movimiento de operaciones, desde que sólo opera la industria nacional y esto únicamente en lotes de pieles especiales muy adelantadas. Los precios alcanzaron hasta el límite de $ 0.375 el kilo.

CUEROS DE POTROS

Mercado invariable, o sea paralizado.

CUEROS SILVESTRES

Ningún comprador opera.

Ciervos anchos, k.	$ 0.38 a 0.40
Id angostos	" 0.38 " 0.40
Nutrias sacas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles	Nominal
Id chicas y abiertas por la barriga id id.	"
Carpinchos de cuenta	Nominal
Lobo grande de río	"
Id. medianos	"
Venado	"
Cabra	"
Zorro con cola	"
Id sin cola	"

CERDA

Todo el artículo ofrecido tiene fácil colocación a los precios que mencionamos.

Los 10 kilos

Mezcla buena del interior, peso nato libre	$ 4.90 a 5.00
De vaca, sin garra	" 4.80

PLUMA DE AVESTRUZ

Negocios reducidos, cotizándose:

Manga especial	Nominal
Buena y fresca	"

Entradas de ultramar

DUQUESA—

Vapor inglés, procedente de Londres Entrado el 20 de Agosto, Consignado a H. Brothers.

R. Barclay y Cía., 45 cjs tela.
M. Brunet y Cía., 10 cjs conserva pescado.
Szulc y Raedler, 2 cjs seda y art. de algodón.
A la orden, 9 cjs tela algodón.
O. S. Surtes, 8 cjs tela alg.
C. J. Serra 1 cj candelas eléctricas.
S. Teubal Hnos., 1 cj seda y algodon
D. Castiels y Cía., 2 cajones de terciopelo.
A la orden, 3 cjs Virol, 1 id avisos.
H. Pollet y Cía., 2 br. lustre.
E. Barth y Cía., 25 sac. cacao
Burberry y Cía, 1 cj tejidos algodón, 1 id impermeables.
Larghi Scrabino, 1 cj tej lana.
A la orden, 1 cj píldoras.
T. A. Soreson, 4 cjs tejidos algodón y seda.
Robert y Cía., 10 cj galletas.
A la orden, 1 cj art. metal, 1 id tej. mueblería, 3 fd. id. id.
H. Hobbs 1 cj muest. papel.
Villalonga, 3 cjs cillas dentistas, 1 id algodón.
Trabucati y Cía., 1 cj tubos, 3 id cola.
Banco Londres, 8 bultos de linoleum.
A la orden, 50 cjs cacao.
García y Cía., 1 cj tejidos, 2 cjs mostaza en polvo, 6 id langostas en latas, 2 id salmón, 2 id conservas carne.
A la orden, 1 cj tejidos lana, 1 cj tejido lana.
A. S. Frander y Cía., 4 bultos hormillas.
A. V. Coates, 12 btl ibreria.
Juan Musante, 10 cjs cebada sin cáscara.
A la orden, 2 cjs géneros plateados, 11 id muebles, 5 fardos papel, 4 bt. mueblería.
Cía. del Gas, 6 bultos accesorios gas.
Moor Bros y Cía., 6 cjs queso.
U. Eléctrica, 11 bultos accesorio selecfricistas.
E. Quincke, 2 cj. maquinarias.
A la orden, 28 cascos tinta, 1 id goma líquida.
Lopez y Cía, 3 cascos tinta.
O. Borrazas, 2 cascos loza.
A la orden, 24 br. caite.
Chiarino y Cía., 10 cajones de especies.
R. Capdeville, 2 cj drogas.
J. F. Macadan, 73 cjs líquidos parametales.
Banco A. S. America, 1 toro.
A. J. Materson, 3 bt. libros.
A la orden, 1 cj tafilete.
F. L. Cabrera, 1 cj paraguas.
J. Iriart, 1 cj guantes.
E. Coelli, 13 esq. asientos de madera, 1 casco asientos hierro, 2 fardos rafia.
Domingo Díaz, 1 cj guantes de algodón.
Suarez y Cía., 1 cj bastones.
S Di Bello, 1 cj paraguas.
Capo Maglione, 1 cj salidas de baño.
Maple y Cía, 3 jaul. muebles, 7 cascos objetos loza, 7 cascos de porcelana.
A la orden, 3 cjs papel dibujo.
Rocco Hnos. Gonzalez, 6 cjs. provisiones.
Wilson Sons., 23 cjs estufas y accesorios.
Grigio Hnos., 1 cj combreros de paja.
H. J. Miller, 5 bultos acero en barras.
Amy Henderson, 7 cjs especiería, 54 cjs preservativos hueros, 1 cj sombreros paja, 1 id mercería, 1 id ropajes y tintas, 1 id terciopelo, 2 id paños lana, 1 id piezas algodón 1 id medias alg. 5 cjs francia 1 id sedas, 1 id pana de lana.
P. J. Henderson, 1 cj loza y juguetes, 2 id loza, 1 id juguetes y telas, 1 id bizcochos.
S. Mannecci, 1 cj piez algod.
C. y Bervejillo, 7 fardos algodón en rama, 1 id paraguas.
A la orden, 1 cj paraguas alg.
Bordabehere Hnos. 1 cajón de tiradores.
Garcia y Cía., 5 cj ladrillos, 1 casco tinta escribir, 4 cajones salsa mesa.
Boor Bros y Cía., 745 cjs provisiones.

CACERES—

Vapor brasilero procedente de Corumbá y escalas. Entrado el 30 de Agosto. Consignado Cía. Minas Viacao M. G.

CARGA DE CORUMBA

O. Borrazas, 133 cueros vacunos secos, 480 cueros id id.
E. Cooper 9 fardos ipecacuana.

CARGA DE P. MURTINHO

M. Grosso Ledesma 1805 fardos carne tasajo. Nota: De esta partida existe una duda de 8 fardos para menos, 19 cjs lenguas saladas, 39 bolsas cerda.

CARGA DE CONCEPCION

J. G Mieres, 275 vigas madera dura, 207 atados tutores viñas, 2000 tutores viñas, 500 postes madera dura, 45 vigas madera dura, 130 rollizos de madera dura.

CARGA DE ASUNCION

C L. Mignone, 30 bord. caña.
Oliveri Hnos., 57 fardos algodón desmotado, 50 bolsas semilla algodón.
J. S. Martini 447 atados tutores viñas, 404 postes madera dura.
C. Pietra Wateone, 18 fardos cerda, 250 bolsas guampas.
V. García Nicolini, 170 vigas madera dura.

CARGA DE ASUNCION TRANSITO PARA EUROPA

Staudt y Cía., 2035 bolsas de azúcar.

CARGA DE CORRIENTES

Chao P. Wateone, 1194 bolsas astas vacunas, 685 cueros vacunos secos, 3 atados id becerros.

MONVISO—

Vapor italiano, de Río Janeiro.

PHIDIAS—

Vapor inglés, de Glasgow.

Salidas para ultramar

KENMARE—

Vapor inglés, para San Vicente.

CEARA—

Vapor brasilero, para Río Janeiro.

ARCHIMEDES—

Vapor inglés, para New York.

BRETANIER—

Vapor inglés, para Amberes.

Entradas de los ríos y cabotaje

VENUS—

Vapor nacional, procedente de Buenos Aires. Entrado el 1.o de Setiembre, Consignado a N. Mihanovich.

Fernández y Morales, 4 toros en pie.
Rubio Hnos., 10 cjs conservas pescado.
Julio Lansac, 2 fardos estopa.
Maple y Cía., 1 esc. muebles.
C. Pfeif C., 2 id id.
B. B. y Piana, 2 cjs tejidos algodón color.
Latino y Cía., 100 cascos vino tinto.
Saint Hnos., 50 tarros leche disecada.
Antonio Lima, 10 bls. vrduras, 560 id zapallos frescos
N Mihanovich Ltd., 1 fardo trinquetillas etc., 1 rollo cabo alambre usado, 2 bolsas cabo manila, 1 id motones de madera, etc.
C. Rusiño, 4 fardos lana.
José Segade, 35 fardos cerda animal, 1 fardo id id., 1 id id, 1 id id, 4 id id.
A la orden, 2.000 cueros vacunos secos.
N. Mihanovich, 10 fds. lana, 50 id id, 1 fardito lana muestra.
Demarchi y Ferreira, 110 fardos lana lavada.
Wattine Bossut e Fils, 4 fardos lana sucia, 1 id id., 28 id id, 28 id id., 89 id id.
Caras y Caretas, 9 bolsas revistas.
A Guince, 1 cj manijas y farolas.
Crocker y Cía. 2 cjs faroles.
A B C, 2 esq. obleas vacías.
Al mismo, 1 cj tacos madera.

CABO CORRIENTES—

Vapor argentino, procedente de Buenos Aires. Entrado el 1.o de Setiembre, onsignado a D. y Bernitt.

Bolon y Cía., 6 esq. artículos de bazar, 8 bocoyes id id, 2 cjs id id.
A. López y Cía, 25 cjs cerveza.
A. y Cerizola, 17 esq. artículos de hierro.
Trabucati y Cía., 29 id id id.
S. Tellechea, 12 id id.
Frigorífico Armour, 3 fardos fieltro aislador.
Carnelli y Cía., 300 bls. papas.
J. Peluffo Hnos, 300 id id

BRETANIER—

Vapor inglés, de B. Aires.

COMERCIO MONTEVIDEO—

Vapor nacional, de B. Aires.

Salidas para los ríos y cabotajes

FEDERICO—

Vapor nacional, para B. Aires.

Despachos judiciales

Día 2

JUZGADO N. DE HACIENDA

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite—Lino Herosa contra el Fisco incidente por costa; Luis Lanza, Juan P. Smidt y otros denuncian la mina "Zabala"; César J. Cris por contra el Fisco; La Dirección de Impuestos Directos contra Manuel Bauzón; Eduardo Vázquez denuncia la mina "Perseverancia"; la Dirección General de Aduanas con el Ferrocarril Central del Uruguay asunto relativo al permiso 2456; Ramón y Pedro Díaz y otros denuncian la mina "Solís"; Narciso Inchaustegui denuncia de la mina "El Aguila"; La Dirección General de Aduanas con motivo del contrabando apresado en Artigas por la policía de ese departamento; La Dirección de Impuestos Directos con el propitario de la propiedad empadronada con el número 22756.

Interlocutoria — Bernardo William Ritso denuncia la mina "Bernardo" y otros; El Fisco contra José L. Carballido; La Dirección de Aduanas con Ramón Hurtado.

Armando Raggio, Secretario.

DESPACHANTES DE ADUANA

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30
POR TRES PUBLICACIONES

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS frutales, forestales y de adorno. Catálogo general descriptivo, gratis. J. Apatja y Cía., Misiones 1489. Montevideo. Teléfono: Uruguaya 2849 (Central). 1636-St.3

CALDERA a vapor de 30 a 50 caballos se compra, Sierra 1870. 1922-St.5

TERRENO central. Se vende. Calle Soriano entre Andes y Convención., 18 m. frente, por 43 metros fondo. Informes: Uruguay 967. 1910-set.4.

CONTABILIDAD. - Teneduría de libros. Cursos nuevos en Septiembre. L. Delpech, profesor graduado. (Altos estudios comerciales, París). B. Mitre 1264. Set.8.

SE vende Tractor "Case" 80 H P, casi nuevo. Especial para acoplar a máquina trilladora. Por datos: Tapes 940, de 12 a 13 1|2 y de 18 1|2 a 20. 1848-St.7.

SE vende un auto "Overland" en perfecto estado. Tratar: Tapes 940, de 12 a 13 1|2 y de 18 1|2 a 20. 1849-St.7.

SE vende una casa de 4 piezas luz eléctrica y agua corriente, todo de material, con tirantería de hierro. Calle Vilardebó N.o 1375 esq. Millán y dos departamentos uno de 2 piezas y otro de 3 piezas con dos cocinas y altillo, luz eléctrica y agua corriente y todo con tirantería de hierro N.o 1377. Tratar calle Independencia N.o 1467 1841-st. 11

ARMARIOS, COCINA, MESAS, bancos, escaleras, pizarrones, caballetes, respaldos, rejilleros, sillones, tachos, cepillos, fiambreras, lozas, cristales, cubiertos, Bazar Enciclopédico, Rondeau número 1463. 1778-St.9.

ROSALIA MENOUD DE FAVARO—Buenos Aires 585. **Dibujo, pintura, y repujado en cuero y metal, pintura a pluma, borda**dos, encajes y artículos de labores. **Lecciones repujado $ 1 c|u.** Dibujo, pintura a pluma $ 3 mensales. **B.B.O.**

Avisos del día

Sociedad Anonima Barraca del Ante-Puerto

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas de esta sociedad, que pueden pasar por el local social calle 25 de Mayo núm. 30 todos los días hábiles de 2 y 1|2 a 4 y media a recibir el dividendo correspondiente al 14 ejercicio.—Montevideo, Agosto 31 de 1920. 1924-Sb.14.

Intendencia General del Ejército y la Armada

Esta institución necesita adquirir los siguientes artículos, para cuyo efecto se reciben propuestas:

Para licitación 982 hasta el día 6 del corriente a las 15 horas por 5250 kilos de carbón o equivalente en leña.

3010 id id jabón amarillo.

Artículos de ferretería para la marina.

Para la adquisición núm. 983 hasta el día 9 de Setiembre a las 15 horas.

2 Vitrinas de cedro para Gabinete de electricidad.

3 Mesas de cedro para expedientes de Física.

Para la adquisición N.o 986 hasta el día 9 de Setiembre a las 15 horas.

225 metros dril azul.

2160 idem soutach.

450 id cinta de hilera.

Por informes o datos referentes a estos asuntos dirigirse a la Oficina de Licitaciones de la Institución.—Montevideo, Setiembre 2 de 1920.

Vapor inglés "TUDORSTAR" llegado el 29 de Agosto de 1920

DESCARGO EN EL DEPOSITO N.o 8

Avisamos a los señores consignatarios de la carga venida por dicho vapor, que cualquier reclamo por falta de bultos o en el contenido de los cajones deberá ser presentado en nuestra Administración, antes del 2 de Octubre próximo, después de cuya fecha no se atenderá reclamación alguna.—Wilson, Sons y Cía. Ltd. agentes, Misiones número 1517. 1925-Sb.5.

AL COMERCIO

VAPOR "PROCIDA"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito G. N.o 6 el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 6 del corriente de las 14 horas a las 16, de acuerdo con lo que establece el art. 1256 del Código de Comercio.

Las notas de reclamaciones, ya sean por faltas de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 2 de 1920.—El Agente. 1927-Sb.5.

AL COMERCIO

VAPOR "ASIE"

Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito hangar N.o 4, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 7 del corriente de las 14 a las 16, de acuerdo con lo que establece el artículo 1256 del Código de Comercio.

Las notas de reclamaciones, ya sean por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 2 de 1920.—El Agente. 1926-Sb.5.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "José Prado Fernández. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Pérez, don Isaías Pérez, don Carlos Pérez y doña Carmen Pérez de Fernández, hijos de los cónyuges don Domingo Correa y doña Eugenia Valiero, don Miguel Fernández, sus herederos y causa habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 6.a sección del departamento de Florida compuesta de una superficie de 66 hectáreas 7.369 metros, teniendo por linderos, al Este a Carmen Fernández de Alonso; al Norte y Oeste, la sucesión de Isaías Pérez, y al Sud, Camino Vecinal por medio con la sucesión Peinado, para que dentro del expresado término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito de la Conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria próxima. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1920.—Eloy G. Pereira, Actuario. 1675-St.16.

GENERALES

Banco Italiano del Uruguay

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que en cumplimiento del artículo 37 de los Estatutos se celebrará en el local del Banco, calle Cerrito número 428, el día 16 de Setiembre próximo, a las 16 horas.

Orden del día: Dar cuenta.

Se previene a los señores accionistas, que deben inscribir especialmente sus acciones a los efectos de esta convocatoria, y que el registro quedará cerrado el día 8 de Setiembre próximo venidero. — Montevideo, Julio 31 de 1920.

set.8.

Frigorífico Artigas S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los Estatutos, convocando a los accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Artigas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre corriente a las 4 p. m. en la calle Ituzaingó número 1467, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, Inventario y Balance correspondiente al 4.o ejercicio social e informe del señor Síndico; y

2.o Elección de Síndicos titular y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día doce del mes corriente, y se hace constar que, según lo prescripto por el mencionado artículo 35.o de los Estatutos, en esta segunda reunión la Asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que a ella concurrieren.

EL SECRETARIO.

1905-set.12.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el día 6 del próximo mes de Setiembre se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1918. — Montevideo, Agosto 19 de 1920. — C. W. Bayne, Administrador General.

1766-st.8.

Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública para la confección de uniformes para el Verano 1920-1921, destinados al personal de inspectores, guarda-trenes, guarda-frenos, porteros, chauffeurs y gorras para jefes de estación y guarda-frenos suplentes, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de la Administración y en la del señor Jefe de Almacenes, en Peñarol.

Las propuestas deben ser dirijidas al señor Presidente de la Comisión Local, Ferrocarril Central del Uruguay, Montevideo, en sobres cerrados y lacrados con la inscripción "Uniformes de Verano".

Previénese a los interesados que la Compañía solo tomará en consideración las propuestas que se ajusten estrictamente al expresado pliego de condiciones, reservándose el derecho de aceptar la que a su juicio resulte más ventajosa o de rechazarlas todas si no hallara ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 30 de 1920.

C. W. BAYNE,
Administrador General.

1901-Sbre.17.

Dirección de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 21 de 1920.

Convócase a licitación pública para la construcción del adoquinado en la calle Sorchantres, antes Camino Cibils, desde la de Edison hasta Monte Caseros, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones, que pueden los intresados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 3 de Setiembre próximo a las 16 horas.—La Dirección.

1774-St.3.

AL COMERCIO

El vapor italiano "Garibaldi" terminó la descarga en el depósito número 4. La revisación de las mercaderías se efectuará el día 3 de Setiembre de 1920 de 14 a 16 p. m.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Montevideo, 31 Agosto de 1920.

Los Agentes.
Dodero Hermanos, Ltda.

1912-set.4.

AL COMERCIO

El vapor norteamericano "Innoko" terminó la descarga en el depósito número 9. La revisación de las mercaderías se efectuará el día 3 de Setiembre de 1920, de 14 a 16 p. m.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Montevideo, 31 Agosto de 1920.

Los Agentes.
Dodero Hermanos, Ltda.

1913-set. 4.

Aviso al Comercio

VAPOR "DESNA"

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo número 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mecaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 2 y 3 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de a bordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1920.

Maclean y Stapledon,
Agentes.

1915-set.3.

Suministro de una Instalación de Almacenaje de Petróleo

La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado, llama a licitación pública para el suministro de una instalación de almacenaje de petróleo, compuesta de dos tanques de hierro, de 8.000 y 5.500 metros cúbicos de capacidad, de una bomba de vapor y de la cañería necesaria para el funcionamiento de la instalación.

Las propuestas se abrirán en presencia del Directorio, el 29 de Octubre de 1920, a las 11 horas.

Los interesados podrán recoger el correspondiente pliego de condiciones en la Sección "Adquisiciones", calle Julio Herrera y Obes núm. 1471, todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17. (Sábados de 9 a 12). — La Gerencia.

Ag.4,10,14,21,31 - St.3,8,14,22, 29 - Ot.2,7,13,19,13,28.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 2 de Setiembre a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

El vapor-correo español

Reina Victoria - Eugenia

Saldrá en los primeros días de Octubre, a las para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Por más informes, recurrir a sus agentes, PEDRO FERRÉS & Cía., calle Misiones N.o 1531.

Compañía Argentina de Navegación

(NICOLAS MIHANOVICH Limitada)

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de Setiembre de 1920

LINEA ENTRE
Montevideo y Buenos Aires

Vapor nacional
CIUDAD DE MONTEVIDEO
saldrá los días pares, a las 10 de la noche.

Vapor nacional
VENUS
saldrá los días lunes y jueves, regresando de Buenos Aires martes y sábados, a las 7 y 30 p. m.

Linea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Linea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Aráoz".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes, dirigirse a Piedras 351 esquina Solís. Pta.

REMATES

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

Buena propiedad en la Cuchilla de Juan Fernandez

Calle Santa Lucía N.o 37, entre Nogueira y Tajes.

EL 19 DE SETIEMBRE a las 4 de la tarde. En su ubicación venderé esta propiedad compuesta de 2187 metros de terreno con un frente de 24 metros más o menos, el que se presta para hacer dos valiosos lotes. 2 piezas techo a la porteña, cocina, patio cubierto, galpón, aljibe, una población material techo de zinc de dos aguas, pozo manantial, jardín, quinta y otras mejoras. Dista apenas 200 metros de la calle Agraciada y del tranvía eléctrico. Posición de gran porvenir.

OJO—BASE DE VENTA
2.266.67 cts.—OJO

Oportunidad única de hacer un buen negocio, pues solamente las construcciones valen más que la base fijada. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados, de tercer turno, doctor Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión José Antonio De León", se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes del aforo del impuesto inmobiliario que es de 3.400 pesos, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le corresponden, situada en la Cuchilla de Juan Fernández en este departamento, designada con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor don Emilio Goyeneche y Laviña, y compuesta de 2187 metros cuadrados, teniendo 24 metros 24 centímetros de frente al Sud a la calle Vecinal; igual extensión en el fondo al Norte lindando con don Daniel González, 97 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con don Simón Maciel y Otermin, e igual extensión en la línea Oeste por donde linda con la fracción número 4 de doña Petrona Alvarez, con deducción de la fracción expropiada por el Ferrocarril Central del Uruguay en el ángulo Este, que se ha rebajado del área total. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que todos los gastos, honorarios, certificados, impuesto universitario y otros que demande la escritura de venta serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1920. — Eloy G. Pereira, actuario.

Informes: Pampas 2008. Teléfono: 1463 (Aguada). 1911-St.19.

HORACIO TRAPANI

JUDICIAL

¡¡Chacra en Canelones!!

6.a sección judicial, a 2 1|2 kilómetros de la Estación Sauce. Tierras negras especiales. Con frente a Camino, sobre el Arroyo del Vizcaino—36 hectáreas 8.940 metros 50.

En la Bolsa de Comercio

EL MIERCOLES 15 de Setiembre, a las 2 1|2 p. m., de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor Luis M. Gil, dictado en los autos sucesorios de don Pedro José Lloberas y doña Marcelina Portalet, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Setiembre, a las 2 1|2 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, por el martillero don Horacio Trápani, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, sobre la base de cinco mil novecientos tres pesos con cuatro centésimos, de una fracción de terreno situada en el Canelón Chico, departamento de Canelones, compuesta de treinta y seis hectáreas, ochenta y nueve áreas, y cuarenta centiáreas, y linda, por su frente, al Norte, con el Arroyo del Vizcaino, por el Sud con don Claudio Curbelo, por el Este con don José Ponce, y por el Oeste con doña Andrea Martínez.—Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del 1 olo del martillero, serán de cuenta del comprador, así como que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1920. — Patricio A. Pereira, actuario.

Más informes y prospectos: Sección Remates del Banco Francés, 25 de Mayo 423.

1755-Sb.15.